Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P· NÚMERO 150

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 80
Segunda reunión

celebrada el viernes 23 de febrero de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN de la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 83.1, de 14 de febrero de 2018 (10/0142/0020/22565)

VOTACIÓN del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 83.1, de 14 de febrero de 2018 (10/0142/0020/22565)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 80.1, de 10 de enero de 2018 (10/0143/0063/21533)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación, dirigidas al sector turístico. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1234, de 27 de noviembre de 2017 (10/0183/0158/20715)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué han rechazado la ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular sobre parroquias rurales. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1355, de 21 de febrero de 2018 (10/0250/0147/23000)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa garantizar una financiación suficiente de los servicios públicos, tanto en los adelantos a cuenta como en el futuro sistema de financiación de las comunidades autónomas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1355, de 21 de febrero de 2018 (10/0250/0148/23043)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo tiene previsto tramitar en esta Cámara las leyes de crédito extraordinario de 2018 y cuáles serán sus principales objetivos. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1355, de 21 de febrero de 2018 (10/0250/0149/23047)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuándo piensa cambiar las medidas inútiles que viene aplicando su Gobierno desde 2012 que agravan la dramática tendencia de la tasa de ocupación de menores de 25 años en Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1355, de 21 de febrero de 2018 (10/0250/0150/23062)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno a las reivindicaciones que acompañan la convocatoria de huelga feminista del próximo 8 de marzo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1355, de 21 de febrero de 2018 (10/0250/0151/23063)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el desempleo y, más en concreto, sobre las ayudas y subvenciones destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de formación para el empleo y de fomento del empleo para parados de larga duración. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1346, de 19 de febrero de 2018 (10/0183/0164/22919)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones, con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de internet en las zonas blancas actuales de todo el territorio del Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1346, de 19 de febrero de 2018 (10/0183/0165/22971)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0624/21729)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad salarial real entre mujeres y hombres. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1333, de 14 de febrero de 2018 (10/0178/0671/22660)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica

La propuesta de tramitación en lectura única del proyecto de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 7

Votación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica

El proyecto de ley es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 8

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno 8

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición de ley, en nombre de su Grupo 8

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 12

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 14

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 15

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones 17

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 17

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....19

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 20

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 21

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 22

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 23

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas 24

La moción, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 24

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué han rechazado la ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular sobre parroquias rurales

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 25

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa garantizar una financiación suficiente de los servicios públicos, tanto en los adelantos a cuenta, como en el futuro sistema de financiación de las comunidades autónomas

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 27

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 29

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo tiene previsto tramitar en esta Cámara las leyes de crédito extraordinario de 2018 y cuáles serán sus principales objetivos

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 31

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuándo piensa cambiar las medidas inútiles que viene aplicando su Gobierno desde 2012 que agravan la dramática tendencia de la tasa de ocupación de menores de 25 años en Asturias

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 33

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....35

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno a las reivindicaciones que acompañan la convocatoria de huelga feminista del próximo 8 de marzo

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 36

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....38

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el desempleo y, más en concreto, sobre las ayudas y subvenciones destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de formación para el empleo y de fomento del empleo para parados de larga duración

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....39

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 41

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 42

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 42

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....43

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 44

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 45

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Los puntos del primero al quinto de la moción son aprobados por 41 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención, y el punto sexto es aprobado por 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones 46

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones, con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de internet en las zonas blancas actuales de todo el territorio del Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....46

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 48

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 49

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 49

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....50

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 50

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada 51

La moción, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 51

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....51

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....53

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 54

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 55

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....55

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....55

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 57

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 57

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad salarial real entre mujeres y hombres

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 57

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 59

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 60

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 61

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 62

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 63

La proposición no de ley es aprobada por 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 64

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.
Votamos la propuesta de la Mesa de la Cámara, de conformidad con el criterio de la Junta de Portavoces, de tramitación en lectura única, para cuya aprobación recuerdo a Sus Señorías que se requiere mayoría de dos tercios.
Señorías, procedemos a votar.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Votación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica

El señor **PRESIDENTE:** Asunto diecinueve, votación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.
Aprobada la tramitación en lectura única, y de acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el proyecto de ley se somete a votación directamente.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** "Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 17 de enero de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muy buenos días, señor Presidente.
Señorías:
Como se acaba de dar lectura, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, en uso de su iniciativa legislativa… Lo cual me causa una cierta satisfacción, que se haya utilizado, que se haya impulsado a lo largo de la presente Legislatura una iniciativa que es propia de los Parlamentos, pero que en ocasiones los Parlamentos utilizan de forma muy menor. Nosotros creemos que los Parlamentos están para legislar y creemos, en segundo término, que, cuando no legislan los Gobiernos, quienes podemos tener esa capacidad legislativa debemos dar el impulso necesario para trasladar a la Cámara cuestiones que preocupan en Asturias y que preocupan a los asturianos.
Esta iniciativa de modificación de la Ley de Patrimonio pretende trasladar a la Cámara un debate que está vivo, que está permanentemente enraizado en los usos y costumbres de Asturias y de los asturianos, pero que nos piden no quedarse anquilosados, no quedarse convertidos en algo condenado a la dificultad en la conservación y en el mantenimiento por la falta de uso o por la falta de utilidad.
Todos los presentes, seguramente, estamos orgullosísimos de mantener en nuestro paisaje, en nuestras costumbres, en nuestro derecho consuetudinario asturiano, la defensa de los hórreos, la defensa de las paneras, la defensa de los cabazos. Seguramente, podemos tener un amplio nivel de coincidencia. Y yo, fíjense, me atrevo a decir, Señorías, que si hoy, en lugar de presentar desde el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa legislativa como es la que presentamos, presentásemos esos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000150

papelitos que sirven para casi nada, porque orientan a un Gobierno que no se deja casi nunca orientar, hoy habría unanimidad.

Es decir, que el Parlamento abdica, en ocasiones, de lo que es la sustancia y la esencia de un Parlamento, que consiste en legislar. El Gobierno ya sabemos lo que da de sí: casi nada; casi nunca está, casi nunca legisla, lo hace tarde, mal y nunca. Cuando se legisla tarde, mal y nunca, no se está dando respuesta a la ciudadanía.

¿Y qué es lo que nos piden, supongo, a nuestro Grupo Parlamentario, como al resto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara? Bueno, pues lo que nos piden es racionalidad, lo que nos piden es modernidad, lo que nos piden son usos atemperados por los tiempos que a su vez conserven la esencia de figuras históricas y tan emblemáticas en Asturias como son los hórreos, como son las paneras o como son los cabazos.

Y por esa razón, porque no confiamos en orientar a un Gobierno que no se deja orientar, a un Gobierno holgazán, que nunca hace los deberes, un Gobierno que se retrae ante los problemas de Asturias, probablemente porque está en otras cosas, probablemente… Pero lo que no tiene es una respuesta ni a las guarderías, ni al impuesto de sucesiones, ni a los hórreos, ni siquiera a la cooficialidad, donde mantiene una extraña equidistancia, salvada excepción del Presidente, que ha sido bastante claro en esta materia.

Pero un Gobierno que no da respuestas a la ciudadanía es un Gobierno que sirve para muy pocas cosas. Algunos asturianos se preguntan para qué sirve este Gobierno; esa es una pregunta letal, es una pregunta terrible porque, cuando uno deviene en inútil, es perfectamente prescindible, y este Gobierno es perfectamente prescindible porque nada responde, porque poco hace y nada lidera en Asturias.

Veo que la señora Consejera tiene buen sentido del humor, lo cual yo celebro en estas sesiones matutinas de los viernes. Y celebro también, igualmente, la presencia, al menos, de algún miembro del Gobierno en estas sesiones plenarias.

Como les decía, por todas esas razones nosotros no presentamos una proposición no de ley, porque sabemos la suerte que corren las proposiciones no de ley, que es la papelera política, que es el desdén y que es el desprecio absoluto hacia las iniciativas que, en uso legítimo del Reglamento, pueden realizar los Grupos Parlamentarios y pueden hacer los Diputados en su conjunto.

Y por esa razón, porque nos parece que no hay razón de ser para decirle a un asturiano que tiene un hórreo, someterlo a una serie de requisitos que prácticamente le llevan a decir, "¡ah, pues que caiga!", justamente es lo que queremos evitar con esta iniciativa: los hórreos que ya están y también volver a regular las nuevas construcciones. Porque, claro, la simbología es muy importante, pero tiene que tener utilidad, tiene que tener modernidad y tiene que tener adecuación a los tiempos. A nadie se le pasa ni siquiera por la cabeza que tengan esa finalidad primigenia que tuvieron en su origen los hórreos o las paneras.

Por tanto, creo que en un Parlamento estamos obligados, Señorías, a dar una respuesta razonable, una respuesta que no suponga una alteración profunda ni que haga desfigurar lo que es la esencia de un hórreo, tan asturiano, tan símbolo de lo nuestro y tan estandarte de nuestra cultura, que todos queremos respetar, pero que, a veces, respetando las cosas, cayendo en el desuso, se les está condenando a las personas que tienen la titularidad, a los propietarios o a los herederos de los mismos a que no hagan nada con ello.

Puede haber dos tipos de situaciones: el asturiano que se acerca a una ventanilla de la Administración, ¡catástrofe, catástrofe!, porque entre los requisitos, entre las dilaciones temporales, entre las características de los materiales, que prácticamente hay que ir a buscarlos no se sabe dónde, pues, al final, esa persona se desespera. Y se desespera con razón, porque ellos lo que quieren es tener una conservación adecuada y, naturalmente, darle un uso respetuoso y adecuado, pero no imposible. Y el que no acude a la Administración, seguramente por experiencias atesoradas de vecinos o de convecinos de su propio municipio o de municipios limítrofes. Claro, le dicen, mejor no vayas, porque, en el momento que te acercas, cae sobre ti la plaga administrativa, que es la peor de las plagas. Esta no fue plaga bíblica, pero es una plaga terrible, que yo invito a combatir e invito a erradicar.

Y por todas esas razones, Señorías, porque creemos que lo nuestro hay que defenderlo, pero hay que defenderlo con consistencia, hay que defenderlo de forma eficaz y hay que hacer los deberes, a poder ser, con prontitud, con prontitud… Por cierto, celebro que se haya nombrado un comisionario el miércoles en el Consejo de Gobierno, pero hubiese sido mucho mejor que se hubiese nombrado el 1 de enero. Las cosas hay que hacerlas con eficacia, con eficiencia y con prontitud. Me estoy refiriendo a los acontecimientos que todos los asturianos celebraremos a lo largo del 18 en Covadonga, y me temo que aquí puede pasar lo mismo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Sé que habrá Grupos Parlamentarios, en fin, que se dejarán arrastrar por no sé qué desarrollo reglamentario. Es que ya lo hay, es que ya lo hay, el desarrollo reglamentario. Que, por cierto, es una cosa descafeinada, es una cosa insípida y es una cosa que no resuelve los problemas de la gente.
Entonces, yo llamo al sentido común, pero sobre todo llamo a la receptividad que nos deben merecer las personas que quieren solucionar estos problemas de tenencia de hórreos o de paneras y que quieren contar con la complicidad de una Administración moderna y de una Cámara legislativa que preste atención a sus necesidades, dentro del respeto de lo que son los símbolos asturianos y de asturianía.
Y por todas esas razones, Señorías, y por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular no presentamos una proposición no de ley que, para nada sirve, y que habría unanimidad, también soy muy consciente, precisamente porque para nada sirve, que dirían algunos. Pero, como queremos comprometernos de verdad y queremos adquirir compromisos con aquellos asturianos que tienen en su patrimonio personal hórreos, paneras o cabazos, por esa razón quisimos poner de manifiesto a través de un procedimiento legislativo abierto… Todo lo abierto que Sus Señorías y los Grupos Parlamentarios quieran —nosotros hemos empezado por modificar el artículo 75, en su punto número 3—, todo lo abierto que ustedes quieran; en el momento que se abre un texto legal, todas las iniciativas son bienvenidas. Pero, por favor, es una necesidad social, cultural, en Asturias, dar una respuesta desde esta Cámara en los tiempos actuales a la tenencia de hórreos, paneras y cabazos.
Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
La proposición de ley que nos trae hoy a la Cámara el Partido Popular nos ofrece serias dudas sobre la viabilidad de su tramitación porque creemos que, si bien las intenciones de la proposición de ley son buenas, buscar otros usos y otros aprovechamientos de los hórreos, paneras y cabazos es necesario… Porque son construcciones que se hicieron en su momento para un fin: pegaos a la vivienda, que yo sepa, los hórreos…, y tovía en mi familia tenemos unu, que era pa secar el maíz y pa poner el jamón en salazón y pa tener los aperos y pa tener debaxo el carru y eso, los hórreos son construcciones que tienen les tables separaes entre elles y entra el aire, porque tien que da-y el aire y es una construcción etnográfica muy especial y muy específica. Y ye verdá que los usos tradicionales de la agricultura ahora mismo evolucionaron y deben tener otros, hay que buscar otros, porque, si no, se convierten en construcciones inútiles, que las va a derruir el tiempo, como está pasando, y además se convierten en un lastre para gente que los que los tiene y, encima, hay que pagar impuestos por ellos. Hasta ahí estamos completamente de acuerdo.
¿Qué nos ofrece una seria duda? Que la transformación de una parte de esos hórreos, cabazos y paneras en viviendas sea el uso más adecuado. ¿Por qué? Porque si lo transformas en vivienda hay que ponerle canalizaciones, hay que ponerle ventanas, hay que poner chimeneas y hay que poner un cuarto de baño y hay que poner una serie de instalaciones que desvirtúan lo que es la construcción tradicional, o la pueden desvirtuar, o la pueden desvirtuar. Entonces, abre una ventana de peligrosidad, desde nuestro punto de vista, al dejar hacer de los propietarios en este caso de los hórreos y paneras, peligrosísima, porque tiene que estar regulado.
La señora Portavoz acaba de decir que el reglamento está desarrollado por parte la Consejería. Nosotros no lo conocemos, teníamos noticias de que se está desarrollando precisamente el reglamento de la ley que va informar técnicamente de los usos que van a ser viables y posibles, y cuáles no, y deseables.
Entonces, yo creo que hace falta, efectivamente, un informe técnico serio. Hay que esperar por que los técnicos de Patrimonio del Principado definan cuál es la evolución de este tipo de construcciones, para después tomar decisiones políticas al respecto. Teniendo en cuenta, y estamos de acuerdo, que la función del Parlamento es legislar y a veces hay que adelantarse a este tipo de decisiones, pero es que hay decisiones que no porque las pida la gente, que es verdad que las pide, sobre todo los propietarios, hay que legislar inmediatamente y de una forma genérica sobre ellas.
Nosotros creemos que este es un asunto muy delicado, que configura el paisaje y el paisanaje de Asturias, y hay que ser exquisitos en qué se va hacer con este tipo de construcciones. Además, sobre todo, teniendo en cuenta que es un bien mueble, no es un edificio, no es un bien inmueble. Entonces,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

el problema que se nos puede plantear es múltiple: se pueden trasladar y se pueden hacer construcciones y se pueden hacer, por qué no decirlo aberraciones; digo "se pueden".
Otra cosa es que las nuevas viviendas que se quieran diseñar en el entorno rural tengan forma de hórreo, panera, etcétera, por qué no, pero transformar los hórreos antiguos y las paneras en viviendas, así directamente, y además aprobado por una ley de esta Junta, sin que perfile los tipos de construcciones y demás que se pueden hacer y cuáles no, nos parece un tanto arriesgado.
Por eso, nosotros tenemos serios reparos en votar favorablemente esta proposición de ley y nos vamos a tener a abstener, a la espera de lo que pase en la Cámara, y, desde luego, si prospera la proposición de ley haremos las enmiendas pertinentes para intentar centrar el debate..., el debate no, centrar la propuesta en los aspectos que he señalado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días, Señorías.
Gracias, señor Presidente.
Para nuestro Grupo Parlamentario, forma parte de nuestra política cultural promover y proteger el patrimonio etnográfico asturiano, incluso su posterior estudio y difusión, potenciando su organización, su conservación y su gestión. Y, para ello, en nuestro programa electoral consta expresamente el hecho de contribuir a la modificación de la normativa de protección y de la política de conservación de los hórreos, paneras y cabazos, que constituyen, a nuestro entender, un patrimonio único.
Dicho esto, no obstante, respecto a la exposición de motivos, quizás el vocabulario escogido denota cierto descuido y falta de rigor en el vocabulario, porque calificarlos como elementos "imprescindibles" del paisaje, algo que constituye nuestro patrimonio etnográfico "más genuino", además conforman, los hórreos y las paneras en este caso, una de las construcciones "singulares y únicas" en toda Europa, queda un poco, digamos, como decía, falto de rigor. Por tanto, el hórreo, la panera y el cabazo, cuando se los describe así, es que no se los conoce adecuadamente, no se los valora en su justa medida o no se los quiere como tal. Por ello, se debe huir de convertirlos en mercancía, porque si se aprecian estas construcciones y se las conoce debidamente no se las convertiría en mero producto de mercadería ni se les debe mercantilizar.
Quiero dejar también patente que toda modificación normativa sobre los hórreos, las paneras y los cabazos no surtirá plenamente sus efectos si no existe voluntad del Gobierno por llevar a puro efecto la misma con un adecuado desarrollo reglamentario, y eso lo manifiesto con conocimiento de causa.
Quiero dejar patente que nuestra formación política participó activamente durante el proceso de información pública y el desarrollo del Reglamento de la Ley 1/2011, de Patrimonio, siendo Foro, y corríjanme si me equivoco y alguno lo muestra, la única formación política que presentó alegaciones al mismo. Entre ellas, dejamos clara nuestra posición en cuanto a las medidas que consideramos necesarias para la conservación, para la rehabilitación de los hórreos, las paneras y los cabazos, para facilitar a los propietarios el acceso a las ayudas, para propiciar la gratuidad o al menos las bonificaciones de las licencias de obras, para acompañar y facilitar desde las Administraciones locales y autonómica el asesoramiento, la guía o la hoja de ruta necesarios para que dispongan de una regulación acorde a la protección que queremos otorgarles. Pero ya ven el caso que nos ha hecho el Gobierno en este desarrollo reglamentario: nada, no ha estimado ni una de las alegaciones. Luego, siempre se nos pide que pongamos ideas, que participemos, y, cuando participamos, se nos hace caso omiso.
No obstante, adelanto que votaremos a favor de esta toma en consideración y que, obviamente, en el trámite parlamentario formularemos las enmiendas y lo que consideremos oportuno o que pueda enriquecer este texto, como hicimos en su momento en el reglamento. Y, ciñéndome a aquel proceso de información pública del reglamento, nos dio incluso a nuestras alegaciones la razón el propio Consejo Consultivo, que, a pesar de presentar muchos reparos al reglamento actualmente en vigor, pedía un texto más riguroso, y su opinión también fue desatendida. En la práctica es lamentable la atención que se presta desde la Consejería de Cultura, porque a veces se erigen en meros interpretadores de la ley, dejando solos a ayuntamientos, a titulares e incluso a herederos de hórreos y paneras, mirando para otro lado.
Es evidente que la vida en el campo y en la zona rural asturiana ha cambiado sustancialmente en los últimos 30 años. Los usos y costumbres en otro tiempo comunes, como eran la siembra de maíz,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

cebollas, ajos, patatas, granos en general o la recogida de frutos, ya no son lo que eran. La conservación de la cosecha, del alimento, era la garantía de supervivencia de la especie, y eso ya no es así. Les aseguro que sí debemos velar por la supervivencia de los hórreos, paneras y cabazos, y por ley se debe asegurar ese objetivo, ya que el Gobierno no lo lleva a cabo por su continua inacción en este aspecto.
Tampoco olvidemos que hoy día es evidente que los hórreos siguen albergando, en algunos casos, aperos, útiles de labranza en algunos casos, pero también debajo de un hórreo ya no está el carro de bueyes en muchas de las situaciones, pero sí hay un vehículo, un *quad*, una mesa y unos bancos, leña apilada para la chimenea… Han cambiado los usos.
Desafortunadamente, no se dispone de inventarios ni de censos reales de las circunstancias de estas edificaciones, que, vuelvo a repetir, son únicas. Primero, y en tal caso, para nosotros es importante que se debe incluir la posibilidad de elaborar un inventario de los mismos y, después, en lugar de afrontar cambios bruscos, se debe garantizar el paso a la posteridad de los suficientes elementos de cada zona, porque son distintos también en cada zona de Asturias, que estén en perfecto estado y también para conservar los elementos constructivos de cada época.
Por otro lado, se debe huir también en la redacción de la generalidad, por resultar un tanto peligroso, y se debe abogar por una redacción más concreta y con mayor seguridad jurídica.
También hay un asunto que preocupa de los hórreos, las paneras y los cabazos, su fiscalidad, pero tampoco somos competentes para ella. Por tanto, también abogamos por que aquellos que tienen representación en el Congreso los Diputados, cuando se formulan iniciativas para ello, para reformar el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para tener exenciones, no sujeciones o incluso bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles, por poner un ejemplo, las atiendan también en el Congreso de los Diputados.
A su vez, y advierto, en el trámite de enmiendas, en caso de que se apruebe esta toma en consideración, tenemos que hacer una redacción que no choque con la normativa urbanística vigente, porque si algún hórreo se dedica, por ejemplo, a vivienda, que puede ser, tiene que hacerse en consonancia con la superficie mínima de parcela que establece el Texto Refundido de la Ordenación del Territorio. Con lo cual, tenemos que hacerlo mediante un debate ordenado y riguroso para no establecer contradicciones con otros textos legislativos aprobados en esta Cámara y evitar consecuencias desagradables y de confusión a los propietarios y a los titulares de estas edificaciones singulares.
Por tanto, anunciamos que votaremos a favor, que nuestra intención es trabajar en el trámite parlamentario para enriquecerlo mejor, para ahondar en una mayor protección, y esperamos que salga adelante y, con ánimo de trabajar, así votaremos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Ciertamente, tal y como señala la propia exposición de motivos de la proposición de ley que presenta el Grupo Popular, la reducción del papel del sector primario en el campo asturiano ha reducido a su vez las funcionalidades originales de ciertos tipos de construcciones tradicionales, fundamentalmente hórreos, paneras y cabazos.
Es verdad también que este tipo de construcciones constituyen una parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, así como por ejemplo la llingua asturiana, y también que son frágiles, como la llingua, y que, por lo tanto, hay que buscar maneras de garantizar su continuidad, de protegerlas. Y una forma de garantizar la continuidad puede dar ser la de dotarlas de una utilidad, de tal manera que resulten de aprovechamiento para el desarrollo del entorno social, del entorno demográfico, etcétera.
Pero también es cierto que esto conlleva sus riesgos. Por ello, escuchen un anuncio que les voy a leer, que es auténtico: “Hórreo vivienda, con dos habitaciones, salón, cocina y baño, jardín de 1500 metros a 5 minutos dos hermosas y tranquilas playas, a un kilómetro del pueblo de Celorio, con frigorífico, vitrocerámica, televisión. Es todo abuhardillado. En algunas zonas mide 1,60 de alto”. Este es un anuncio de Airbnb, que aparece públicamente, una oferta de un hórreo vivienda en alquiler por 59 euros la noche, para más detalles, para pasar unas vacaciones rurales cerca de Celorio, como su propio nombre indica. Y no dudo que este tipo de usos no es lo que tenemos todos en mente como un sistema de protección de nuestro patrimonio etnográfico, me parece que todos coincidiremos en que esa no es la mejor manera de proteger el patrimonio etnográfico. Desde luego, este tipo de usos sí contribuiría al desarrollo económico, por lo menos de sus dueños, quizás también del entorno; de momento, hoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

por hoy es completamente ilegal, a pesar de que se anuncie de forma pública, pero entiendo que no es compatible con el reconocimiento de un patrimonio a conservar.
Estos son los términos del debate, para los que no hay respuesta sencilla. Efectivamente, son muchos los factores que inciden en la realidad actual de estos bienes patrimoniales y, por lo tanto, esta situación es preocupante. Efectivamente, entre ellos está el cambio socioeconómico en el campo asturiano, así como el propio despoblamiento del medio rural; sin embargo, no podemos olvidar tampoco que el hecho objetivo de que desde el inicio de la crisis económica se haya producido una gran reducción del gasto público en políticas de fomento de la restauración y rehabilitación de estos bienes culturales no contribuye en gran manera a su conservación.
Probablemente deberíamos ser más selectivos a la hora de proteger los hórreos, paneras y cabazos, y superar el momento de protecciones genéricas indiscriminadas. Deberíamos afinar un poco, valorar qué hórreos, paneras y cabazos son más representativos de esta tradición patrimonial y deben ser objeto de protección y ayuda pública para su salvaguarda.
Con toda seguridad, los hórreos y paneras construidos a partir del siglo XV, primeros del XVI, hasta finales del siglo pasado —bueno, más bien del siglo XIX, principios del XX—, con valor etnográfico reconocido, deberían ser objeto del máximo respeto, manteniendo su construcción inicial, y deberían tener todo el apoyo de la Administración para su mantenimiento.
Pero para eso está creada en el seno del Consejo de Patrimonio una comisión específica, como ya se ha dicho, para iniciar los trabajos para la elaboración de un reglamento de hórreos y paneras que aborde una regulación pormenorizada de sus usos. Porque de eso se trata, Señorías: de saber, a partir de un estudio hecho por especialistas, qué es lo que se puede y debe hacer y qué es lo que no, y que se determine, con las normas que sean más adecuadas, quizás no con una ley, sino simplemente con un reglamento, pero que se establezcan de manera muy clara y pormenorizada los detalles de cómo se deben conservar estas construcciones.
Porque esa es otra crítica que se puede..., y voy a hacer aquí, a la propuesta del Partido Popular: que adolece de una profunda falta de claridad. Está llena de lo que los juristas llaman conceptos jurídicos indeterminados.
La ley actual, en el apartado 3 del artículo 75, establece que "solo serán autorizables los usos de hórreos, paneras y cabazos que no menoscaben su valor cultural", y creo que eso estaremos todos de acuerdo en mantenerlo. A ese requisito inicial, la iniciativa del Grupo Popular le añade —insisto, le añade, porque no presenta una alternativa, es una propuesta acumulativa— que además contribuyan al desarrollo económico, social, cultural o demográfico del medio rural asturiano, con lo que, por una parte, debería acreditarse que el uso que se pretenda, además de ser compatible con la protección de su valor cultural, logre alguno de esos loables objetivos.
Además, deben ser circunscritos al medio rural, excluyendo por tanto los hórreos de los concejos urbanos. Fíjense que solo en Gijón, en el concejo de Gijón, están catalogados más de 1000 hórreos. Supongo que esa no es la intención, excluir los hórreos, por ejemplo, de concejos como el de Gijón, pero sí que requeriría una definición concreta de lo que se entiende por medio rural.
Y luego añade una frase que, a nuestro entender, es imposible. La frase dice literalmente "los que permitan el aprovechamiento complementario en el ámbito de la habitación y vivienda". ¿Esto qué significa? Y, sobre todo, ¿qué significa en relación con la protección de sus valores culturales y la contribución al desarrollo económico, social y cultural de la zona?
En definitiva, la iniciativa, aun reconociéndole el valor objetivo y la buena intención de abrir un debate imprescindible, que debe concluir encontrando el equilibrio entre protección y utilidad, he de decir, con todos los respetos, que no contiene la calidad técnica necesaria para lograrlo, que tampoco la consideramos imprescindible y que, al contrario, puede contribuir a añadir confusión a esta cuestión, y la confusión es lo que menos se necesita en relación con este tema de las construcciones tipo hórreos, paneras y cabazos.
A nuestro juicio, es mejor que, como decían los miembros del Consejo de Patrimonio, de la comisión que se ha creado al efecto, o, si se prefiere, cualquier otro grupo de trabajo o comisión en el que se armonice la presencia de expertos y de interesados en la explotación de estas construcciones, pueda llegar a proponer una propuesta técnicamente rigurosa para lograr este objetivo, bien de modificación de la ley, bien de elaboración de un reglamento específico. Eso sí, con celeridad, porque la rapidez, efectivamente, en esto estamos de acuerdo, es algo a lo que este Gobierno no nos tiene acostumbrados. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Señorías:
Bueno, adelanto que vamos a votar en contra de esta toma en consideración. Y vamos a votar en contra porque después de una profunda reflexión, he de decir que también conjunta con todos los agentes implicados en el tema que aquí se debate, la conclusión a la que hemos llegado es que es una absoluta barbaridad lo que están planteando.
En primer lugar, están cometiendo un error de base, que es que están confundiendo un hórreo con una casa con forma de hórreo, y no es exactamente lo mismo, como es fácil deducir.
Un hórreo no es solo la forma que tiene por fuera, y esto habría que explicárselo también a Sus Señorías del Gobierno, que este año decidieron llevar a Fitur un hórreo de madera laminada. Un hórreo de madera laminada no es un hórreo, porque al hórreo no lo hace solo el uso, lo hace también su técnica constructiva.
Podríamos hablar largo y tendido del concepto de vivienda que ustedes pretenden manejar en esta proposición de ley y cuáles serían las consecuencias para ello. Resulta curioso que el Gobierno del Partido Popular no emprenda absolutamente ninguna acción para paliar el grave problema de garantía habitacional que tenemos para amplios sectores de la población en nuestro país y que, sin embargo, pretendan hacer que un mueble pueda ser objeto de habitabilidad. Es tan absurdo como pretender vivir en un armario; podemos hacer una casa con forma de armario, pero un armario no es una casa, por mucho que lo pongamos en medio de un prao.
Ejemplos de casas con formas de hórreos los tenemos ya en Asturias, y es la prueba de que a día de hoy no existe ningún problema para construir este tipo de obras. Sin ir más lejos, tenemos Perlora. Perlora es la ciudad sindical que todos conocemos, hemos debatido sobre ella en varias ocasiones en esta Cámara, y ahí si se dan un paseo podrán ver que hay numerosas casas con forma de hórreo que en su momento estuvieron habitadas y que hoy están yendo camino de la ruina por la inacción del Gobierno o por la falta de uso que tienen.
Pero les puedo poner otro ejemplo que no es de hórreos. Si ustedes se van a Gijón tienen un tipo de arquitectura que es característica de Asturias, de las zonas marítimas, como no puede ser de otra manera, que son los edificios estilo barco —es una de las grandes manifestaciones del movimiento moderno en Asturias—. Si ustedes se dan un paseo por Poniente, verán edificios que vistos desde fuera parecen un crucero de lujo. Pero es que no es un barco, es un edificio con forma de barco, y eso es lo que hace que se pueda vivir en ellos: que son viviendas, no barcos.
Ustedes están adquiriendo una costumbre muy mala para esta Cámara, que es matar moscas a cañonazos —lo demostraron con la ley del 0 a 3—. Ustedes vienen aquí con iniciativas legislativas que no son más que ideas que escriben en una servilleta de bar y que pretenden hacer creer a esta Cámara que vienen a solucionar los problemas de Asturias. No se pueden solucionar, como digo, los problemas de los asturianos con apuntes en servilletas de papel, porque hay cosas que requieren una reflexión profunda y mucho más cuando estamos hablando de legislar.
Efectivamente, el Gobierno hace muy mal uso de las orientaciones de esta Cámara, pero la solución no es degradar la naturaleza de la iniciativa legislativa que esta Cámara tiene, porque eso también es degradar la democracia y atacar directamente a la imagen de la política institucional, a la que ustedes tanto daño han hecho durante mucho tiempo.
Podríamos hablar también de la falta de criterio técnico de esta proposición de ley. ¿Ustedes se han molestado en mirar el Código Técnico de Edificación para ver si es compatible lo que ustedes están planteando? ¿Se han molestado en leerse el TROTU a ver si tiene encaje? Evidentemente, no se han molestado porque, si no, sabrían que esto es absolutamente imposible.
Lo único que demuestran ustedes con esta proposición de ley es una profunda ignorancia. Y es una profunda ignorancia por una cuestión muy sencilla: a mí me gustaría saber si la señora Fernández, que ha venido aquí a defender de una forma tan elocuente que los hórreos, paneras, y cabazos puedan ser viviendas, ha entrado alguna vez en un cabazo. Porque está muy bien ver un anuncio como el que presentaba la Portavoz anterior, de Airbnb, con un *loft* que puede ser de 100 metros cuadrados, con habitaciones, con cocina, con vitrocerámica... Eso es maravilloso, pero ¿usted ha entrado alguna vez en un cabazo, señora Fernández? Un cabazo es así de ancho. No me mira, señora Fernández, no quiere mirar. Bueno, pues por lo menos que lo vean las personas que estarán siguiendo esta intervención por la televisión. En un cabazo no se puede hacer una vivienda, porque no hay espacio. Y si usted quiere hacer una vivienda en un cabazo es que lo que tiene que hacer es otra cosa, porque jamás de los jamases una persona vivir en un habitáculo de 10 metros cuadrados, como hay cabazos en Asturias y en Galicia.
Hay un problema, y es que ustedes, cuando traen aquí este tema, no están pensando en la paisana de pueblo que tiene un hórreo. En lo que están pensando es en macrocadenas hoteleras que puedan venir

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

a Asturias a plantar en medio de nuestro medio rural un Marina d'Horru, en eso es en lo que están pensando. Porque ustedes no están pensando en la persona que tiene un hórreo y que a día de hoy ya lo utiliza, que ya tiene una habitación. Ustedes están pensando en otro tipo de modelo.
Y esto tiene que ver con los usos. A día de hoy, acogen espacios habitacionales. Hasta hace muy poco tiempo era común en los pueblos asturianos que el matrimonio joven de la casa ocupara el hórreo de la casería, porque era el espacio de intimidad de aquellos que algún día la iban a heredar. Y eso, a día de hoy, sigue ocurriendo.
Yo he dormido en un hórreo y a mí no ha venido nadie de esa maléfica Administración a la que ustedes aluden a picarme en la puerta y multarme. Conozco a gente que tiene bibliotecas en un hórreo, conozco a gente que tiene un Dolby Surround allí para ver su *home cinema*, y a ninguno de ellos les ha multado ni les ha llamado nunca la Administración por teléfono para decirles que lo que estaban haciendo era ilegal.
Les voy a poner un ejemplo. Ustedes confunden, decía antes, el uso con la naturaleza del hórreo. Ustedes pueden tener una furgoneta, cualquiera puede tener una furgoneta o una caravana y utilizarla para dormir allí los fines de semana, las vacaciones, en rutas de viaje, etcétera, y tiene camas, tiene baño, tiene cocina, tiene salones…, tiene un montón de cosas. Pero ¿sabe qué? Que es el mismo ejemplo que le ponía antes, es una caravana o una furgoneta camperizada, no es una vivienda. Y la diferencia es que lo que ustedes están pidiendo no es que se pueda utilizar para pernoctar, o no para hacer un uso habitacional de él: lo que ustedes pidiendo en su proposición es que se le pueda otorgar una cédula de habitabilidad. Y eso es una absoluta barbaridad. Porque el problema de la vivienda ni en este país ni en Asturias se soluciona cargándose la naturaleza del patrimonio etnográfico probablemente más importante que tenemos en nuestra tierra.
Ustedes critican al Gobierno, pero, como digo, se suben al mismo carro y no tienen problema ninguno en pensar en urbanizaciones de hórreos, a todo lujo, para que vengan turistas alemanes y, a costa de nuestro patrimonio etnográfico, puedan sentir que están en un entorno rural, cuando en realidad estarán durmiendo en un sitio que tiene poco que ver con la tradición asturiana.
Al PP no le interesa la cultura, lo veíamos ayer. Ayer conocíamos que a raíz de una denuncia del Partido Popular se había censurado un libro y que se había pedido su retirada de las estanterías de las librerías de todo el país: es el libro *Fariña*, un libro que se censuró únicamente porque habla de la corrupción ligada al narcotráfico en Galicia de su partido.
Están el Gobierno estatal y tienen amplias competencias al respecto de la protección de los hórreos y paneras. Mejoren la aplicación del 1,5 % cultural del Ministerio de Fomento y diversifiquen actuaciones. Pueden promover la aplicación de la exención de oficio del pago del IBI, que ya está contemplada en la Ley de Haciendas Locales y que a día de hoy sigue sin aplicarse de forma sistemática. Pueden ustedes promover la reforma de la Ley del Catastro, que tantos inconvenientes está trayendo a nuestra tierra a los hórreos, paneras y cabazos, en concreto. Pueden también estudiar, cuando modifiquen esas normativas, implantar el IBI negativo, de forma que los propietarios y propietarias de hórreos puedan amortizar los metros del hórreo, descontando del IBI lo que pagan de la vivienda.
Todas estas iniciativas las podrían hacer ustedes directamente desde el Gobierno del Estado, que es el que ocupan. Pero no, es más bonito venir aquí a ondear la bandera de la cultura cuando a ustedes no les interesa nada, porque ustedes lo que quieren son urbanizaciones de hórreos sin hórreos. Y, como digo, un hórreo no solo es la forma, señora Fernández, un hórreo es mucho más: es la técnica constructiva, es el uso, es su ubicación, es su vinculación a la vivienda. Y, cuando todas esas cosas desaparezcan, ustedes lo que tendrán es una forma folclorizada de la cultura tradicional. Y lo que están pidiendo con los hórreos es convertirlos en zombis, es matarlos para revivirlos bajo otra forma. Y eso no es patrimonio, eso es un zombi de patrimonio.
Sobre todo, les pediría una cuestión: dejen de hacer el ridículo en cuestiones de cultura, porque no puede ser, no puede ser que salgan, como digo, ondeando la bandera de la cultura mientras siguen encarcelando a raperos y titiriteros por cantar cosas que no les gustan y censurando libros por el hecho de destapar la corrupción de su partido.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista. *(Comentarios.)*
Señorías, silencio.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Los hórreos, las paneras y los cabazos son una muestra innegable de las construcciones características de la arquitectura popular asturiana y, como integrantes de nuestro patrimonio etnográfico, disponen de un régimen específico de protección, recogido la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias.
Hay que tener en cuenta el cambio socioeconómico que ha sufrido el campo asturiano, que ha determinado una progresiva pérdida de funcionalidad de estos elementos, creados en su día fundamentalmente para el uso de graneros. Y también debemos tener en cuenta la situación de crisis económica, que ha hecho que los propietarios inviertan menos en estos bienes.
Los Gobiernos socialistas siempre han trabajado para la conservación de estas construcciones que identifican nuestra región, siempre, en la medida de sus posibilidades, a través de diferentes líneas de ayuda para la restauración y rehabilitación. Pero, efectivamente, somos conscientes de que esto no es suficiente para poder preservar todas estas joyas de nuestro patrimonio etnográfico.
Centrándonos en el texto presentado por el Grupo Popular, vemos que el núcleo central de esta iniciativa va dirigido a permitir que los hórreos y paneras de nueva construcción se puedan aprovechar como habitación y vivienda, extendiendo esta posibilidad a los ya construidos.
La pretensión suscitada tiene una doble repercusión: tanto en el ámbito del patrimonio cultural como en el del planeamiento urbanístico. Desde luego, de nada serviría acogerlos en el primero sin tener en cuenta el segundo. Entendemos que hay que estudiar de forma diferente la flexibilización de los usos de los elementos existentes y los de nueva construcción, porque son construcciones concebidas desde un origen para una finalidad muy diferente.
Sin duda, se trata de un tema complejo, que hay que abordar con gran rigurosidad. El Decreto 20/2015, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, contiene referencias muy notables al patrimonio etnográfico y en particular a los usos de hórreos y paneras, en el artículo 104, pero, dada la complejidad y la importancia que representan estas cuestiones para Asturias, se dejaron a expensas de una regulación reglamentaria posterior.
Por eso, a finales del pasado año, la Dirección General de Patrimonio se comprometió en la revisión del uso de los hórreos, paneras y cabazos, a fin de que estos pudieran tener más usos que el de ser unos graneros. Pero parece que ustedes, Señorías del Partido Popular, vuelven hacer lo mismo que han hecho con la Ley del Deporte, sin ir más allá: se adelantan deprisa y corriendo a presentar una proposición de ley en la que ya está trabajando el Gobierno, quizás para ganarse la medalla de ser los primeros, la verdad es que no lo sabemos. Pero, Señorías, recuerden que las consecuencias vienen después. Sabían que el Gobierno estaba trabajando en una Ley del Deporte y ustedes, para llegar los primeros, presentan una ley del deporte que es una chapuza. Saben que el Gobierno está trabajando en un reglamento para regular los usos de los hórreos, paneras y cabazos, y ustedes presentan una modificación de un artículo de la Ley del Patrimonio Cultural de Asturias sin tener en cuenta las consecuencias que puede tener esta modificación tan genérica, sin seguridad jurídica, para unos elementos tan preciados para los asturianos.
La Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias acaba de iniciar los trabajos para la elaboración de ese reglamento que aborde una regulación detallada de estos usos. Se está trabajando en el seno de la Comisión Etnográfica para que la propuesta que esta iniciativa contiene tenga cabida, pero siempre con los matices y con las precisiones correspondientes y, por supuesto, siempre respetando el planeamiento urbanístico, que parece que ustedes aquí no han tenido en cuenta.
Mi Grupo Parlamentario por supuesto que está de acuerdo en que hay que adecuar la normativa a la situación actual, hay que modernizar esa regulación, pero siempre que esto no supone suponga una merma en la conservación de estos bienes. Entendemos que cualquier regulación que anticipe soluciones parciales puede resultar nefasta para el fin que se pretende.
Por tanto, les adelanto que nuestro voto será en contra porque, viendo los resultados de las proposiciones de ley presentadas últimamente por el Partido Popular, preferimos esperar a la elaboración del reglamento por parte de la Dirección General de Cultura, que nos ofrece bastantes más garantías de que se hará una regulación pormenorizada, con los matices y precisiones correspondientes, para preservar el valor cultural de estas construcciones y que, a la vez, sean compatibles con otros usos diferentes a los que actualmente se recogen.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*
Resultado, señor Secretario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

El señor **SECRETARIO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 14 a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Bueno, yo antes de empezar quería decirle a la señora Montejo —que se está yendo— que, si lo que quiere comentar en esta tribuna es que nuestra proposición de ley en este caso era para dormir en los cabazos, entenderemos por qué les llamamos populistas. Son unos demagogos auténticos y creo que ese no es el camino si pretende tener credibilidad discurso.
Y a la señora Vior, que cada uno tiene sus plazos de espera, yo eso lo respeto, pero para nosotros 25 años para proponer algo ya nos empezaba a parecer excesivo.
Dicho esto, presento aquí una moción que propone un plan estratégico de formación en materia turística, y tengo que empezar diciendo que en esta Cámara, y sobre todo por este Gobierno, la palabra "estrategia" está muy devaluada, se aplica a muchas cosas que luego ni son estrategia ni son absolutamente nada, pero nosotros la estamos empleando, creo, en sentido correcto.
La estrategia es adónde quiere llegar uno, y esto se entiende perfectamente, y nosotros queremos llegar a un turismo de calidad, a un turismo sostenible y a un turismo competitivo. Intentar llegar a esto sin formación y sin nuevas tecnologías, a día de hoy, a nosotros nos parece que sería ir al error e ir al fracaso. Nos parecen claves, porque son claves para la calidad y para la competitividad del turismo en Asturias. Y va más allá de un plan de formación o de una mera estrategia, porque el reto es definir qué turismo queremos en Asturias en el futuro, y eso es una cosa que a nadie se le escapa y que no creo que nadie en esta Cámara me vaya a negar.
Y que en este modelo la formación marcará la diferencia, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, es clave, y a día de hoy la formación no forma parte de la estrategia del Gobierno de Asturias. Pero esto no es algo que yo diga aquí en la tribuna porque sí, es que la estrategia se plasma en el Plan Turismo Sostenible 2020, donde no hay prácticamente, muy de puntillas, una sola referencia a la palabra "formación"; de la tecnológica ya ni les hablo, porque ni siquiera la nombran. Y eso, en un uso habitual también de este Ejecutivo, era muy normal en los planes turísticos en España en los años ochenta, en los años noventa, pero, oiga, es que el tiempo va pasando y, mire, en 2018 nos encontramos con que Galicia —comunidades vecinas—, Castilla y León —que luego nombraré específicamente—, País Vasco, por supuesto, Baleares y Canarias, tienen en su estrategia planes formativos porque ya se han dado cuenta de algo claro: que la formación es indispensable si queremos saber adónde vamos en el turismo, más allá de una promoción de destino, que era, digamos, la gran revelación de los años ochenta. Ahora mismo, eso ya se quedó corto: o incluimos más cosas, o no estaremos dirigiendo el turismo del futuro, que es para lo que debe estar un Gobierno.
Y, mire, Castilla y León acaba de presentar un plan de formación que tiene 90 cursos, gran parte de ellos en esta orientación tecnológica y, como digo yo, con realidad. ¿Cuál es la realidad? Que tiene dos millones y medio de euros, porque, si no, empezamos a presentar y al final nos quedamos que no tenemos nada. Y ese es el modelo que a nosotros nos gustaría y al que a nosotros nos gustaría llegar.
Es evidente que existe formación en Asturias en materias clásicas (camareros, echadores de sidra, cocineros, recepcionistas...), que sigue siendo necesaria a día de hoy y yo no lo voy a negar, pero o cambiamos el chip y abrimos a otro tipo de formación, porque el futuro ya está aquí, o nos quedaremos cortos y nos quedaremos en un turismo de hace veinte años, que no creo que sea lo que le conviene a Asturias.
¿Y nosotros aquí qué proponemos? Pues, mire, muy sencillo: formación en cosas como comercialización turística, competitividad turística, internacionalización turística. Y, luego, dos cosas que a alguno le pueden sonar, fíjese, muy novedosas, como el "internet de las cosas", pero ese término se acuña en el Foro de Davos en 1999, fíjense ustedes si ya llovió, pero ahora ya es una cosa cotidiana

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

y es algo sencillo, no hace falta decir cosas muy complejas. O como la conectividad de aparatos, de instrumentos que se usan en la vida cotidiana: el primero de ellos, el móvil, que conecta con la nevera, que puede llegar a conectar con tu coche y con un montón de cosas. Y eso, que puede parecer terriblemente moderno, en 2019 se calcula que el 40 % de los dispositivos que se fabriquen estarán en esos parámetros. Y, luego, la interconectividad y el *big data*, que es el manejo de grandes datos en tiempo real, para llegar a soluciones concretas.

Buenos, pues nosotros creemos que esto de un lado revalorizará las profesiones turísticas; el turismo ya no será, como algún Grupo clama siempre en esta Cámara, mal empleo, empleo temporal, empleo poco cualificado, sino que estaremos en otro escalón que también es empleo turístico, al que debería aspirar Asturias.

Y, luego, si nosotros queremos elaborar una política basada en la calidad del destino, nos parece absolutamente fundamental. Si no hacemos esto, fracasaremos y nos plantearemos los problemas de los destinos turísticos maduros, saturados, desproporcionados entre áreas zonales de la región… Nosotros no queremos eso.

Y aquí la Administración lo que tiene que hacer es liderar, liderar. ¿Y cuál es el papel de la Administración en la cadena de valor del producto turístico? Pues, efectivamente, intentar orientar y liderar. El dinero, la empresa, eso tienen que hacerlo los particulares; pero desde la Administración tú puedes manejar el turismo, puedes intentar liderar, puedes encaminar dónde quieres que vaya. Hablo de los emprendedores.

Mire, aquí acepto la enmienda de Ciudadanos. En la moción yo nombré "emprendedores", nombré "directivos", nombré "empresarios" y, efectivamente, también "trabajadores cualificados"…, bueno, yo pensé que la palabra "directivos" los podía abarcar, pero es cierto que quizás "trabajadores cualificados" también sea correcto y amplíe el espectro. ¿Por qué? Porque son los que van a cambiar ya en la cadena, en la parte de la industria privada, el tema turístico, los que dirigen adónde van las empresas o los que quieren formarlas, o aquellos que se están formando en una empresa para mañana dirigirla.

Entonces, si estas personas… Voy a referirme a un caso muy concreto. Si uno arriesga su dinero, va a montar aunque sea un pequeño hotel rural o cualquier industria turística, si a día de hoy, por mucho que sepa de algo que hace diez años era fundamental: sabemos cómo organizarnos, tenemos cierto tema de… —iba a decirlo en inglés, lo voy a decir en castellano— alimentos y bebidas, de cómo se hace…, que nos podía llevar al triunfo hace diez años; si no somos capaces de adaptarnos a las nuevas tecnologías, el negocio va camino del fracaso. Y las nuevas tecnologías en turismo, Señorías, no son las de la política, que nos dijo el otro día el Director General y que está absolutamente obsoleto. No, no, no. En turismo, usted en dos años se puede quedar desfasado, y el que arriesga su dinero debería saberlo, debería saberlo.

Les puedo poner mil ejemplos. Miren, hace ocho años el envío masivo de SMS era la bomba; los que lo hicieron triunfaron, hicieron grandes campañas. Hoy eso está absolutamente descatalogado. Después aparecieron páginas como Voyage Privé, se empezó vendiendo ropa, luego Travelsur, con viajes, y el que se puso ahí triunfó. Eso hoy les puedo asegurar que está sobresaturado.

Esto cambia todos los años. Si no somos capaces de que esa idea la tenga en la cabeza, no solamente la tecnología del momento, sino la tecnología del cambio, que es una tecnología que va a cambiar, vamos al fracaso del modelo de negocio, seguro. Y no hay nada, en todo lo que tiene el Principado de Asturias alrededor de esto, que vaya por ese camino.

¿De qué hablamos? De desestacionalizar, permanentemente. Pues les voy a asegurar una cosa y hago una afirmación rotunda: la mejor manera de desestacionalizar es formar al sector. Si no formamos al sector, desde la cúpula hasta la base o desde la base hasta la cúpula, iremos camino del fracaso.

La transformación digital 4.0 es una auténtica realidad. Y nosotros creemos que, desde el Principado, el que arriesga, esos emprendedores, esos empresarios, tiene que tenerlo claro. Y les puedo asegurar que muchos no lo tienen claro, y no es que lo digan ni el Grupo Parlamentario ni este Diputado.

Miren, la prestigiosa consultora Forrester, en un análisis global —es cierto que es un análisis nacional, no asturiano, pero no creo que sea muy diferente—, con todas las empresas, incluidas las grandes, llega a la conclusión de que solo el 37 % de las empresas turísticas españolas entendía las necesidades de sus clientes y, en gran parte, por no haber sido capaces, en sus personas, en sus mandos, en sus propietarios, de dar el salto tecnológico. Es una clave absolutamente fundamental para nosotros si queremos liderar y si desde la Administración, aparte de ser Administración y administrar, queremos hacer política. Y hacer política es intentar dirigir adónde va el turismo de Asturias.

Y la formación en materias tecnológicas, y les recuerdo a todos, para nosotros es clave, en un sector en el que se pueden hacer mil cosas que serían impensables… Ustedes mismos, hace cinco años, ¿quién

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

reservaba por internet? Y hace dos años, ¿quién reservaba por el móvil? ¿Y hoy quién no lo hace? Pero es que esto va cambiando constantemente. Y en los destinos turísticos ya hay de todo: hay *apps* que te envían en marcha que la carretera va a estar saturada —no hace falta que llegue, señor Bartolomé, que decía antes de los Picos—, antes de salir ya te lo están poniendo: "No vaya usted, vaya a este otro lado", te van ofreciendo alternativas, van dirigiendo al turismo por la región; incluso se puede promocionar en tiempo real un lugar u otro. Eso, a nivel público y a nivel de empresa privada. Si queremos encabezar, necesitamos formación en estas materias. Y nosotros es nada más y nada menos que lo que estamos proponiendo aquí, y les aseguro que a día de hoy esto, en Asturias, no existe.
Y, miren, voy a finalizar contando algo, porque uno aprende más de las experiencias personales, a veces, que de muchos másteres o incluso del trabajo empresarial. Miren, yo me reuní con unos jóvenes el otro día, y no me reunía..., entre 20 y 30 años, tendrían, un grupo de unas 40 personas. No entendían muy bien ya lo que era ser Diputado..., bueno, igual en esta Cámara cuesta entender lo que es este trabajo, lo complejo que puede llegar a ser, pero no sabían ni que yo era del PP ni que era..., fui por otra cosa, ni Portavoz, ni mucho menos de mis materias. Era un tema para hablar del futuro, de los jóvenes y el futuro de Asturias. Y me quedé alucinado porque de turismo y nuevas tecnologías les puedo asegurar que era de lo que..., no solo a mí, de lo que hacían preguntas, se les iluminaba la cara. Ellos lo tienen claro, ellos lo tienen claro. Pero ¿saben la conclusión a la que llegó uno allí, y yo le di la razón? Es que el Gobierno de Asturias ha iniciado su periplo, o llámenlo ustedes su hégira en Asturias, antes de que todos los que estaban allí hubieran nacido. Y, evidentemente, no ha evolucionado a la misma velocidad, se ha quedado anclado en estructuras del pasado. Cuando alguien me preguntó y le dije el porcentaje que el Gobierno de Asturias le dedicaba al turismo, no se lo podía creer, no se lo podía creer de lo poco que era.
Nosotros sí nos creemos que lo dedica y nosotros sí creemos que eso se puede cambiar. Nosotros creemos que el futuro pasa por el turismo, pasa por la formación y que no nos llenemos la boca hablando de turismos sostenibles. La primera sostenibilidad en el sector es la formación de sus trabajadores, pero desde el primero hasta el último, y, sobre todo, en estas materias tecnológicas que les estamos proponiendo.
Por eso les digo, sin ningún tipo de duda y sin ningún tipo de ambages, que nos voten a favor porque, si no, se quedarán anclados en estos últimos 30 años.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Se han presentado cuatro enmiendas: una, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, registro 29049, y tres, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 29213, 29214 y 29215; todas ellas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente. Si no le importa, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Lo primero, quería pedirles lo que habíamos planteado: que usaran un lenguaje inclusivo, cara al 8M, que tenemos la próxima semana.
En la misma enmienda lo que también queríamos plantear es que incluyera a los trabajadores y trabajadoras en la formación. Nos parece que sería complicado para el sector que los trabajadores no tuvieran acceso a esta formación especializada. En serio, yo creo que todos los niveles a nivel turístico tienen que saber manejar los procesos necesarios para hacer bien su trabajo: saber manejar con soltura el uso de una *app* es tan necesario para una camarera de piso como para el gerente, si se quieren introducir las nuevas tecnologías en el trabajo de un establecimiento turístico. No sé si ustedes consideran a las camareras de piso, a las *kellys,* personal especializado, pero yo sí que las considero personal especializado y entiendo que cuando ustedes hablan de trabajadores especializados deberían tenerlas en cuenta.
Se centran en hablar de formación realmente sin mirar más allá, lo que significa que esta moción vale tanto como para un descosido; es decir, tanto para Asturias como para Ciudad Real, tanto el sector del coche como para el de la confección... Está fuera de un contexto de una estrategia turística, menos aún de una estrategia específica para nuestra Comunidad. A mí me parece que es importante que sí que esté dentro de una estrategia sostenible. El burlarse de ese término a usted le hace quedar realmente bastante peor de lo que ya queda normalmente en turismo. Esto es como hablar de corcheas, y, si acaso, de semicorcheas sueltas, sin hablar de una partitura.
En la moción aprobada hace un año, que nosotros presentamos en el Pleno, este Grupo Parlamentario, y que fue aprobada mayoritariamente, de "Asturias, todo el año", se desarrollaba una propuesta para

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

alcanzar objetivos de desestacionalización y de equilibrio territorial. Y en esa propuesta había algo similar, había una medida que era elaborar un plan de mercadotecnia que incluyera medidas de formación para agentes públicos y agentes privados del sector turístico, con el objetivo de aumentar la demanda turística en Asturias para grandes operadores turísticos. Mire, no se cumplió entonces, espero que ustedes tengan más suerte y que se pueda cumplir esta moción.
Nosotros la vamos a apoyar, en todo caso.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Señor De Rueda, mal estamos si hay que explicar lo evidente…
Estamos básicamente de acuerdo con lo que ha dicho usted y con lo que ha propuesto. Le hemos metido tres enmiendas.
Es cierto que en el sector turístico asturiano trabajan muchas personas sin formación específica. Seguramente, porque hay muchas microempresas; seguramente, por la estacionalidad de la demanda; seguramente, porque, efectivamente, todavía no nos hemos tomado muy en serio el tema del turismo; seguramente, porque el Gobierno tampoco…, ahora empieza a tomarse un poco…, empieza a pensar que hay alternativas también a las industrias alternativas. Y con esto no queremos decir que no sean importantes ni la minería ni la siderurgia; queremos decir que la industria, y sobre eso voy a hacer algunas cuantas reflexiones, la industria turística tiene un gran presente en Asturias y, desde luego, tiene un gran futuro.
Aquí hay un problema añadido, y son los bajos sueldos del sector. Entonces, usted esto no lo ha citado y yo voy a decirle dónde está el círculo vicioso: los profesionales formados, si tienen un nivel muy alto de precarización y malos sueldos, emigran. Ya hemos comentado aquí en algunas ocasiones que Alemania, recibiendo la mitad de turistas que tiene España, recibe un turismo de mucha más calidad y tiene en todos los parámetros una industria turística más desarrollada que la española, con un nivel de fidelización profesional mucho más alto. Este es un tema muy importante también. Es decir, que el círculo vicioso estará en formación de profesionales, que esos profesionales aporten valor añadido…
Y todo parece caminar hacia ahí en Asturias. De hecho, ayer estábamos hablando de Picos de Europa, nosotros queremos un turismo de calidad, que pide necesariamente profesionales de calidad, en todos los estamentos, en todos los estamentos: gente que pernocte más, que deje más dinero… Y, por tanto, también, eso fideliza. Si tenemos un tipo diferente de turismo y tenemos una precarización en los puestos de trabajo, incluso nuestra propia gente muy formada marchará a otros sitios.
Luego, por tanto, efectivamente, estamos en un momento muy importante. Y nos va a ayudar el cambio climático, que hay mucha gente fartuca en el sur de España que va a venir a Asturias. Ahora bien, nos tiene que coger preparados. Por tanto, tenemos una gran oportunidad. Hay muchas personas en este sector que nunca antes habían tenido contacto con el sector y que están de una manera provisional y, efectivamente, tenemos muchas cosas que tenemos que hacer.
Por tanto, que estoy de acuerdo con usted, necesitamos un plan estratégico y por varias evidencias:
En primer lugar, porque existe una relación, no solamente en este campo, profundísima entre formación y competitividad. Y nosotros necesitamos un sector competitivo.
En segundo lugar, mire, y lo puse en una de las enmiendas, tenemos que hacer llegar toda la oferta formativa que tenemos. Nosotros tenemos una Escuela de Comercio, nosotros tenemos ciclos de Formación Profesional. Y le voy a decir una cosa, y voy a pedírselo aquí el Gobierno: formación dual para el turismo, no solamente para la Formación Profesional, sino también para los universitarios, al modo vasco. ¿Por qué nuestros estudiantes de Formación Profesional y nuestros estudiantes de la Escuela de Turismo no pueden hacer formación dual en empresas asturianas? Por tanto, aquí ya tienen una propuesta muy sencilla.
Tercero, es fundamental que, además, tengamos posibilidades de formación en línea. Las nuevas tecnologías, hoy en día, permiten saltar la formación presencial. Y, en muchas ocasiones, la formación que se necesita es formación del conocimiento. Y, por tanto —también metimos una enmienda en ese sentido—, podemos trabajar en línea, podemos formar en línea, podemos reforzar el vínculo entre formación, calidad y competitividad en el sector, podemos hacer encuentros entre los centros formativos y las empresas del sector para que haya una valoración mutua, para que se digan cuáles son verdaderamente las necesidades… Aunque algunas necesidades ya las sabemos, de tanto repetirlas. Por ejemplo, la formación en idiomas, que esta, ¡vaya!, no parece que haya que improvisar

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000150

mucho. Si vienen turistas franceses y van a los Picos de Europa a caminar y a hacer senderismo, necesitamos a alguien que hable francés. Que, por cierto, tenemos mucha gente que intenta hablar inglés y francés creo que casi nadie, tenemos un déficit muy grande. Y tenemos al lado un mercado, que es Francia y Bélgica, con 50 millones de turistas potenciales para venir a Asturias, que, por cierto, además, les gusta mucho la montaña, les gusta mucho caminar y andar en bicicleta.
Bien, miren, el tema de la formación es fundamental en todos los ámbitos —voy terminando— y no es un gasto, es una inversión. La mejor publicidad la hacen los clientes satisfechos, y en todos los niveles, en todos los niveles del turismo. Además, hoy en día, con las redes sociales, eso se acrecienta. En el primer segundo, un cliente ya está lanzando una información sobre la valoración que está haciendo de un producto.
Y, por tanto, lo que necesitamos es formación, efectivamente, no solamente de perfiles formativos clásicos, sino también actitudinales. Y eso es más complicado. Por ejemplo, en muchos sectores con relación con el turismo hay que ser pacientes, y eso tampoco se improvisa, hay que trabajar la atención al cliente. Y le voy a decir una cosa, nosotros tenemos amplios márgenes de mejora, hay mucho aficionado en el sector. Y el cliente, sobre todo cuando paga bastante, protesta, ¿eh?, protesta. Por tanto, hay que innovar.
Y termino con esto, también. En el Plan de Especialización Inteligente —ya se lo dijimos en varias ocasiones al Consejero de Turismo— no se recoge nada que tenga que ver con innovación para el turismo. Esto no puede ser. Uniéndolo a lo que propuso el señor Pedro de Rueda, primero, tenemos un montón de empresas TIC en Asturias, tenemos un sector por hacer, que es el sector del turismo, y hay mucho margen de innovación, tanto tecnológico como de productos, en el sector turístico. El Principado de Asturias, a la hora de subvencionar empresas, tiene que apostar por la innovación turística; la necesitamos.
Vamos a votar a favor de esta moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Es cierto que el turismo en Asturias no va todo lo bien que nos gustaría o que debiera. El último informe SITA, sobre la encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros del INE, corresponde a los datos de enero de este año 2018 y es demoledor. Asturias es la excepción de todas las comunidades de la España Verde: mientras en el resto se mejoran los resultados en el mismo mes del año anterior, en Asturias, nosotros hemos retrocedido. Los hoteles asturianos recibieron un total de 58.298 viajeros, lo que supone una disminución del 7,79 % respecto al mes de enero del año anterior, del año 2017. Las pernoctaciones también bajan, con un 8,54 %. Y estos datos evidencian que en Asturias tenemos un problema también con el turismo.
No voy a discutir si existe una carencia formativa entre los profesionales, porque seguro que la mejora constante exige esa formación continua, pero sí he de reconocer la sorpresa que ha supuesto esta moción del Grupo Popular, que se basa únicamente en planificar promoción turística y no de forma general, sino simplemente vinculada a las nuevas tecnologías.
Se piden cursos para profesionalizar el sector turístico, cuando la realidad es que hay una gran oferta formativa y me consta que en muchas ocasiones queda incompleta por falta de interés de las personas para formarse. Tal vez haya que empezar por sensibilizar al sector para que sienta la necesidad de actualizarse.
Y esto que les digo es una realidad contrastada: Programa Formativo Anfitriones 2018, del propio Ministerio, que supongo que Sus Señorías conocen, en el que aparecen cursos sobre claves a la atención del cliente, comunicación efectiva, trabajo en equipo, etcétera, etcétera; cursos del propio Principado de Asturias, que a través del Servicio Público de Empleo saca “Operaciones básicas de restauración”, “Comnunity Manager”, “Atención al cliente”, etcétera, etcétera; cursos de las cámaras de comercio, asociaciones; OTEA, con formación a la carta subvencionada; la red de centros SAT, gestionada por CTIC… Es decir, hay una variedad, un abanico de cursos ahora mismo en Asturias; sin planificación, es cierto, sin planificación.
El Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 recoge algo, en su eje 3 (“Las acciones enmarcadas en este eje irán encaminadas a mejorar la competitividad y formación del sector turístico asturiano”), dentro del Plan de Apoyo a la Comercialización, siendo un indicador de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

seguimiento y evaluación tanto el número de jornadas de formación como los usuarios, como las personas que participen en estas jornadas formativas.
Es decir, la herramienta y el marco en el Principado están, lo que corresponde a la oposición es velar por el cumplimiento de estos objetivos y de todos los que se describen en el citado programa de turismo. Y no estoy diciendo yo que esté conforme ni que me parezca la panacea este programa del Gobierno, que no pasó por la Cámara, que no cuenta con una memoria económica y que cuando desde este Grupo Parlamentario se ha intentado mejorar —por ejemplo, con el tren turístico, como producto se evidenció la inmovilidad y la rigidez del mismo—, pero al menos lo que recoge esta estrategia que se cumpla.
El problema mayor para gestionar un negocio turístico, sobre todo las casas rurales, es la conectividad. Es una barrera de entrada, seguimos teniendo en Asturias muchas casas rurales que no tienen mi correo electrónico ni página web, y, como saben, la reserva se hace mayoritariamente por internet. Y muchas de estas formaciones que hoy estamos pidiendo y que se demandan en la Cámara son también *online*, con lo cual debemos estar conectados. Este problema lo trataremos más profundamente en la defensa de la moción que hemos presentado a fin de conseguir esa conectividad total en el Principado de Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Si me permite, Presidente, intervendré desde el escaño. *(Afirmación.)*
Buenos días, Señorías.
Señor De Rueda, compartimos desde mi Grupo Parlamentario que la formación ha de ser un eje fundamental en el desarrollo del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que es indiscutible.
Sí nos extrañó, cuando leíamos la moción que nos presentan, que, en el primer punto, que luego otro Grupo Parlamentario les ha enmendado, se les olvidase a ustedes una de las partes fundamentales del sector como son los trabajadores por cuenta ajena, que además usted en la interpelación que en noviembre del año pasado realizaba al señor Consejero se preguntaba a quién habría que dirigir los cursos y empezaba precisamente por ellos, no entendíamos que no los incluyesen. Entonces, yo creo que es oportuno aceptar esa enmienda, más allá también, por supuesto, del lenguaje inclusivo que en ella se ha plasmado, para dar cabida también a los trabajadores, porque si queremos que en nuestra Comunidad Autónoma haya un turismo de calidad hay que formar no solo a los directivos, no solo a los emprendedores, también a los trabajadores. Y ese turismo de calidad, además de la formación, tiene también que basarse en otro pilar fundamental, y que además me sorprendió gratamente que el señor Bartolomé desde la tribuna se lo recordase ahora: en los salarios, en las condiciones laborales y salariales de esos trabajadores.
Yo creo que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos un pilar muy importante de nuestra economía en el sector turístico, pero tampoco queremos desde mi Grupo Parlamentario un crecimiento desmesurado ni alocado de este sector. No queremos, en definitiva, una Asturias de camareros; queremos una Asturias turística y una Asturias también con componente industrial, con componente de nuevas tecnologías, con componentes de otros desarrollos. Por eso, y ya lo hemos dicho en más de una ocasión, creemos que es importante también ordenar nuestro sector turístico, saber qué porcentaje del producto interior bruto tiene que representar el turismo. Ahora mismo ya estamos en unos niveles tanto de PIB como de empleo importantes, yo creo que hay que trabajar ahora mismo en la consolidación, hay que trabajar en la promoción y hay que trabajar en la formación.
Y, al hilo de esto que estamos hablando de la formación, creo que también podemos enlazar con otro debate que manteníamos la semana pasada sobre los autónomos y la tarifa plana, y yo les decía que a mi Grupo Parlamentario le parecería mucho más importante destinar recursos públicos a la formación de esos trabajadores, y hoy tenemos un buen ejemplo de que trabajadores autónomos del sector necesitan también estos recursos, estas ayudas públicas, estas líneas de formación para poder dar un mejor servicio en su trabajo.
Vaya por delante ya nuestro apoyo a la iniciativa, esperando que al menos la enmienda del Grupo Podemos Asturies se recoja en el texto final que votemos.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
Miren, cada vez que bajo a esta tribuna a hablar de turismo me sorprendo más. Cuando llegué hace tres años a este Parlamento, pensé que era cuestión de adaptación y de entender las claves en las que hablaba cada uno de los Portavoces, pero cada vez estoy más decepcionada.
Nadie en esta Cámara, señores Portavoces, pone en duda la importancia de la formación, la configuración de una oferta turística de calidad, y, por lo tanto, todos coincidimos en el diagnóstico que hizo el Portavoz del Partido Popular.
Sin embargo, una vez más tenemos que recordar, y recordaré durante todas y cada una de las veces que baje a esta tribuna, que el Gobierno de Asturias, igual que todos nosotros, tenemos un documento de referencia, que ya se citó aquí, el Programa Estratégico de Turismo Sostenible 2020, que elaboramos, que elaboró no el Gobierno, no es un documento del Gobierno, Señorías, es un documento de los empresarios, de los sindicatos, de los agentes sociales, de la Mesa Sectorial de Turismo de FADE, de la Mesa Sectorial del Consejo Asesor de Turismo del Principado de Asturias, en la que, por cierto, todos ustedes están representados, todos los partidos de esta Cámara estamos representados, donde algunos tenemos la oportunidad de estar allí y decir nuestras opiniones delante de todos estos sectores y donde hay que llevar o hay que modificar cualquier cosa que queramos modificar o introducir en este documento.
Y yo le animo al Portavoz del Partido Popular, que, por cierto, asistió a aquella reunión como invitado al Consejo sectorial de Turismo, participó como invitado en la aprobación, cuando se aprueba este documento, donde el Partido Popular no dijo nada de la formación, y hoy viene aquí a decirnos que es insignificante ese documento.
Miren, lo que denota es que no se leyó el documento y, además, no hay un seguimiento de ese documento. En estos momentos a raíz de ese documento se crearon tres mesas, fíjense, tres mesas, de turismo, única y exclusivamente de turismo: una mesa sectorial dedicada a la información, que son datos del SIPA, que él conoce muy bien, que pedían los empresarios, donde están representados todos estos sectores; hay una mesa de formación, dedicada única y exclusivamente a evaluar la formación en esta Comunidad Autónoma, y otra de conectividad. Las tres nacen a raíz de ese documento, y se reúnen periódicamente, cada dos o tres meses se reúnen, donde están representados todos los entes que yo les acabo de decir.
Y, además, a raíz de ese documento se hace un estudio por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias que es el que determina las necesidades formativas en materia de turismo, a petición de la concertación social, que tiene que seguir o que hay que hacer en el Principado Asturias.
No les voy a hablar de la formación reglada, que ya se dijo aquí alguna cosa, una de las mejores formaciones regladas de España, y así lo reconocen técnicos de toda España. De los mejores profesionales que hay en España en el sector, en distintos sectores turísticos, salieron de escuelas de Hostelería de Asturias, salieron de las escuelas de Turismo de Asturias, que no hay una, hay varias escuelas de Turismo, y hay escuelas de Turismo públicas, privadas y concertadas. Pero además hay institutos que dedican a Formación Profesional o parte de su... los que quieran estudiar temas turísticos en esos institutos a distintos niveles, grado medio, primer grado, grado superior.
Mire, tenemos una gran formación, pero les voy a decir una cosa, a mí lo que me sorprende es cuando baja alguien aquí, a esta tribuna, y dice que, porque fue a la ruta del Cares y estaba saturada, hay que hacer un programa para la ruta del Cares o que, bueno, o que resulta que llegó a la playa de no sé dónde y también había muchos coches. ¿Sabe a lo que me recuerda a mí? A un señor que yo tuve en Llanes durante muchos años que iba a la playa de Torimbia por la tarde y decía que tenía experiencias místicas, tenía experiencias místicas... No me extraña que tuviera experiencias místicas en Torimbia, cualquiera, ¿no? Bueno, pero él quería que pusiéramos un altar budista. Bueno, pues así. Esto me recuerda a algo por el estilo: por una experiencia personal no podemos pedir al Gobierno que haga un plan o un proyecto. Vamos a ser serios.
En todo caso, nosotros vamos a votar en contra, señor De Rueda, porque el Gobierno no va a hacer nada que no vaya de la mano de los sindicatos, de los empresarios. Los empresarios no pidieron nada de esto o, por lo menos, en la mesa de formación no lo pidieron. Y, si ustedes son valientes, si quieren que eso se haga, llévenselo, lo llevan al Consejo Asesor de Turismo. Ustedes están allí representados, llévenlo al Consejo Asesor y allí con los alcaldes, con los empresarios, con los sindicatos, con toda la gente que está en el sector, se discuten estos programas de formación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Mire, yo entiendo que usted a mí no me haga demasiado caso y ustedes en general..., evidentemente, soy la Portavoz de turismo del Grupo que sustenta al Gobierno y que no me hagan caso, pero, miren, tampoco hagan caso de todas las cosas que se dicen aquí, porque el Portavoz del Partido Popular vino aquí diciendo que había hecho un diagnóstico de lo mal que estaba el turismo a raíz de las conclusiones que se sacaron en un congreso que el año pasado hubo en Asturias, que era un congreso de innovación turística, ¿se acuerda? Bueno, pues saquen ustedes las conclusiones de ese congreso. Yo hablé incluso con algunos de los ponentes. No se sacó ninguna de las conclusiones que dijo. Mire, en la página de OTEA —no es nada sospechoso—, todas las conclusiones de ese congreso; nada dicen de lo que dijo el Portavoz del Partido Popular aquí.
Y repito que a mí no me deben hacer caso. Yo creo que deben hacer caso a su Ministro. Su Ministro, el señor Álvaro Nadal, vino a veranear Asturias, a pasar unos días este verano, y puso a Asturias como ejemplo de desarrollo turístico a seguir y, es más, en Fitur, este año, el señor Ministro don Álvaro Nadal, además de poner a Asturias como ejemplo, elige a Asturias, junto con la Organización Mundial del Turismo, para hacer el II Congreso Mundial de Turismo. *(Comentarios.)* Lo que le estoy diciendo tiene tanto que ver con la formación como que pone como ejemplo de modelo de desarrollo turístico a Asturias. Por lo tanto, ya le digo, a mí no me hagan caso, háganselo al Ministro, hágaselo al Ministro.
Y, después, me sorprende mucho que bajen aquí Portavoces a decir que en Asturias esto está fatal. La Portavoz de Foro decía que esto era un desastre, lo del turismo. Miren, señores Portavoces y señores Diputados, si por algo podemos sacar pecho los asturianos en estos momentos es por el turismo, es por los modelos de desarrollo turísticos, que, como digo, son ejemplo para otras comunidades autónomas. Y lo que no se puede es salir aquí a decir, primero, que no tenemos formación, porque tenemos no solamente mucha gente formándose, sino grandes formadores también. ¿Que se necesite más? Claro que se necesitará más y, cuanto más tengamos, mejor, pero el Gobierno atenderá a esa petición de información cuando venga de la mano de los expertos, de las mesas que ex profeso se crearon para analizar el tema de la formación, en las que ustedes están representados y que yo espero que en la próxima reunión de esa mesa ustedes vayan a explicar esto allí, se apruebe y, entonces, se modificará ese proyecto de turismo sostenible. Porque no es un documento cerrado, como decía la Portavoz de Foro, no es un documento cerrado, es un documento abierto, pero se va a modificar por aquellos que lo aprobaron. Y usted el tren turístico... El tren turístico se planteó en el Consejo Sectorial de Turismo y dijeron los empresarios que no. Entonces, ¿qué vamos a decir desde aquí los Diputados?
Simple y llanamente, repito y termino, no vamos a votar a favor de esto y votaremos a favor y se hará cuando el sector implicado en la materia, a través de la mesa correspondiente, nos lo pida al Gobierno y, por lo tanto, seguramente dé un ejemplo a esta Cámara de lo que no se debe hacer.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Ciudadanos, porque, además, quiero resaltar que, efectivamente, incluye la palabra "trabajadores" en el punto primero, que creo que deja más claro lo que nosotros queríamos proponer. Y, sinceramente, no aceptamos la enmienda de Podemos, que es prácticamente lo mismo, porque el lenguaje inclusivo ya nos ha dado, concretamente en la Ley de Asturianía, algún problema al redactar los textos y no queremos que sea en este tema fundamental.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
En estos términos vamos a pasar a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós del orden del día, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturies.
En este orden se van a tramitar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué han rechazado la ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular sobre parroquias rurales

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde formular la pregunta a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
La pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular tiene que ver con las 39 parroquias rurales asturianas, que usted y su Grupo Parlamentario y su Gobierno han vetado, le han dado la espalda a una nueva normativa legislativa. Por esa razón yo le pregunto las causas que a usted le llevaron a votar la tecla del no.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Le pido disculpas de antemano porque yo sé que a usted, con su formación jurídica, no le gusta encontrarse en ese territorio con ingenieros, pero ¡qué le vamos a hacer!, ¿verdad?
Y, hecha la disculpa, déjeme decirle que no fuimos yo ni el Gobierno los que rechazaron su proposición de ley, sino esta Cámara. El Gobierno lo que hizo es emitir un informe preceptivo, que usted bien lo sabe, y no vinculante, pero fue la Cámara la que decidió, efectivamente, que no aprobaba su proyecto de ley. Eso debería saberlo usted. Y, además, los motivos del rechazo debería usted preguntárselos a los Portavoces parlamentarios o ir al Diario de Sesiones, donde queda muy claro el porqué.
En todo caso, señora, insisto, ha sido la Cámara, en el ejercicio de las atribuciones estatutarias que tiene, la que rechazó su proposición de ley, y eso es algo que tiene que ver, usted debería saberlo, con la división de poderes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, la verdad es que no sé por dónde empezar, porque la respuesta que usted ha dado es lo más parecido a un desván desordenado, es decir, a un ingeniero metiéndose a jurista. Estoy bastante acostumbrada. A lo largo de mi vida y de mi trayectoria tuve ocasión de hablar jurídicamente con no pocos ingenieros, y no suelen acertar y no suelen acertar, por aquello de "zapatero, a tus zapatos.
Pero, verá, yo conozco perfectamente lo que ha sucedido porque, a diferencia de usted, suelo estar bastante en la Cámara. Usted parece que, siempre con prisa, abandona una vez que cualquier Grupo Parlamentario toma la palabra ante cualquier iniciativa que componga el orden del día. Y, por esa razón, señor Presidente, usted tiene que recurrir al Diario de Sesiones, yo no. Aparte de tener una aceptable buena memoria, tengo que decirle que presencio no pocos debates parlamentarios, lo cual le recomendaría a usted que hiciese en algunas ocasiones.
Pero, verá, es que quiero traer esto a consideración de la Cámara por lo siguiente: ustedes están ahora mismo impulsando, impulsando, ¿eh?, yo diría que ferozmente, un proyecto que, en fin, tiene partidarios, ¿por qué no lo voy a reconocer? —el señor Lastra se ríe—, tiene partidarios, que es el del área metropolitana. Y resulta que le dan un portazo, le dan la espalda absolutamente a los 9000 asturianos que viven en las parroquias rurales, en los núcleos de población, porque, verá, si usted, señor Presidente, en lugar de estar cómodamente instalado en su despacho, en los actos a los que le invitan, o no, protocolariamente hablando, vale más acudir menos a esos actos protocolarios, se lo aconsejo, y recorra Asturias, recorra la Asturias rural, la Asturias que tiene muchísimas necesidades

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

y a la que ustedes, los socialistas, le han dado una y otra vez la espalda año tras año, Gobierno tras Gobierno, porque, verá, si usted recorriese Asturias en lugar de estar cómodamente, como digo, instalado en su despacho por el tiempo que le queda de mandato, usted sabría que la Asturias rural, la de las parroquias rurales, la de los núcleos de población, tiene necesidades. Lo de la ley es un instrumento jurídico que les da fiabilidad, que les da consistencia y que les da transparencia en la gestión, porque, claro, si las parroquias rurales, al día de hoy, quisieran interponer un recurso por alguna carencia o por alguna negativa de su Gobierno, se daría la paradoja de que ustedes tendrían que aceptar o admitir que ese recurso fuese interpuesto, lo cual usted comprenderá que, a estas alturas de siglo, resulta una astracanada.

Y les pasan cosas como a todos, que tienen necesidades, pero es que el otro día se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la línea estratégica de subvenciones de la Consejería de la que dependen, que es la Consejería de Hacienda. ¿Sabe usted a qué fastuosa cantidad, si hacemos un prorrateo de las 39 parroquias asturianas, tocan esos 9000 asturianos y esas 39 parroquias? A 1000 euros al año, a 1000 euros al año, a 1000 euros al año.

Pero, con ser esto significativo... —sí, señora Consejera—, con ser esto significativo, no es lo más importante. Lo más importante es que les den amparo, que les den respaldo y que atiendan sus legítimas pretensiones, porque tiene una ley anticuada, porque ustedes son incapaces de actualizar la legislación que necesita Asturias. La Asturias de hoy, la de 2018, tiene pretensiones y preguntas muy distintas a las que tenía en el año en que se legisló la Ley de parroquias rurales. Y, claro, es que, si usted visitase la Asturias rural, usted sabría, como yo sé, como nosotros sabemos, que, tal y como establecía la Unión Europea, que creo recordar que eran en 2005 donde se ponía la frontera para que toda la Asturias rural de más de 2000 habitantes estuviese abastecida y con saneamiento adecuado, hubo un presidente anterior a usted, y me estoy refiriendo al señor Areces, naturalmente, socialista también, que dijo: "No, vamos a ser más grandes que nadie y, como no cumplimos en el 2005, vamos a establecer un plan de saneamiento al 2013, al 2013, pero, en lugar de ser 2000 los habitantes van a ser 250". Engañaron y mintieron, porque ni lo uno ni lo otro, ni cumplieron con Europa ni cumplieron con el plan de saneamiento y abastecimiento de aguas que requiere la Asturias rural.

Y, claro, a mí me produce, en fin, una cierta perplejidad, por utilizar una palabra escogida y que no dañe su sensibilidad, que últimamente yo comprendo que estará usted muy sensible, y tiene razones para ello, y tiene razones para ello, pero, claro, que usted ande paseándose por las cumbres buscando argumentos comunes, que nos parece muy bien, para tratar de frenar la despoblación en Asturias, en Galicia, en Castilla y León, en Aragón el otro día, porque, claro, dos populares y un socialista..., aquello era un poco desairado, dos socialistas y dos populares, en la cumbre última. Bueno, nos parece bien, nos parece bien, seguimos empatando, pero, claro, que usted hable tanto, tanto, y tan abundantemente de la despoblación en Asturias y que luego sean eso, erudiciones de salón, charlas y conferencias, que es en lo que usted está especializándose últimamente.

Pero, señor Presidente, patee Asturias, conozca las necesidades de los asturianos y que no le importe si le invitan o no le invitan a los actos protocolarios.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** (...) excursiones semanales, sí, sí, por Asturias son oxigenantes y provechosas. Bueno, en fin, nunca es tarde si la dicha es buena, pero, además de agradecerle su interés por el mundo rural, comparto su preocupación. Yo también estaría preocupado si tuviera como embajador por esos territorios a señor Venta Cueli, y se lo digo sin ninguna acritud, ¿no?, pero, en todo caso... *(Comentarios.)* Sí, con cariño, efectivamente. *(Comentarios.)* Pero, bueno, no se molesten.

En todo caso, en todo caso, las objeciones del Consejo de Gobierno ya le he dicho antes que no fueron de índole política, sino jurídica, porque, a ver, no se trata de venir aquí a ver quién recaba, quién presume de más apoyo, en este caso, de las parroquias rurales, sino hacerlo sin engañar, sin mentir, sin falsificar. Y, si se dice o si se obvia la realidad jurídica, entonces está mintiendo directamente.

Verán, las razones a las que me refiero, que ya habían sido apuntadas por los Servicios Jurídicos del Parlamento, de cuyo criterio usted hizo caso omiso, como tantas otras veces, se las resumo:

Uno. El Partido Popular registró su proposición de ley en setiembre de 2017. Bueno, pues ocurre que un año antes, en octubre, casi un año antes, de 2016 el Tribunal Constitucional había resuelto que, frente al artículo 6 de nuestro Estatuto, prevalece el artículo 24 de la Ley de Bases de Régimen Local, introducido en 2013 por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Supongo que usted lo sabrá. Y nuestro Estatuto dice que se reconocerá personalidad jurídica a la parroquia rural, mientras que el artículo que prevalece en función de la sentencia del Tribunal Constitucional sostiene que los entes locales inferiores al municipio carecerán de personalidad jurídica.
Dos. Pese a este fallo del Constitucional, ustedes aseguraban, en la exposición de motivos, que al momento presente, y cito textual, "el Alto Tribunal estaba pendiente de pronunciarse". Mal arranque, se había pronunciado un año antes. Además, no se trata de un simple gazapo, porque, si se hubieran informado, habrían suprimido toda la parte relativa a la personalidad jurídica de las parroquias rurales, porque es cierto que la Administración local de 2013 preserva la personalidad jurídica de las parroquias que ya la tuvieran reconocida, insisto, de las que ya la tuvieran reconocida, es decir, de las que estuvieran constituidas, y no de las que se pudieran constituir, fuera muchas o pocas. Y usted no me diga ahora que estaban pensando en esas que se iban a constituir, porque en su exposición de motivos se referían también a las parroquias rurales "que pudieran llegar a crearse", "que pudieran llegar a crearse", es decir, la cita vuelve a ser textual, y concluyo el razonamiento: después de la sentencia del Constitucional, usted no puede seguir regulándose en una ley autonómica la personalidad jurídica de la parroquia rural. Modificar la Ley de Parroquias Rurales y no tener en cuenta eso no es de recibo. Pero esa es la cuestión, al fin y al cabo.
Oiga, señora Fernández, que le tenga que decir esto un ingeniero, realmente eso es muy muy grave, y porque, como le acabo de exponer, el criterio jurídico del Gobierno está bien fundado. No obstante, aprovecho también esta respuesta para agradecerle un insólito ejercicio de sinceridad que usted había hecho, porque reconocían, en su impagable exposición de motivos, que las parroquias rurales han visto amenazada su pervivencia por las restricciones que impone la Ley de Racionalización de 2013. Dígame: ¿quién promovió esa ley? Porque estará de acuerdo en que fue el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, el que puso en marcha esa ley. Y, por cierto, que este Gobierno, este Gobierno, recurrió esa ley ante el Constitucional.
Por tanto, mire, yo lo que le recomendaría, ¿eh?, porque usted dice: "No suelo aceptar que los ingenieros intervengan en asuntos jurídicos", no, pero si no debe hacerme caso a mí, a los que debería hacer caso es a los Servicios Jurídicos de la Cámara, que se han pronunciado con absoluta claridad. En todo caso, yo sé que usted discutiría no ya con los Servicios Jurídicos o conmigo, usted discutiría con el mismísimo Noé sobre el diluvio. Ese es su problema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa garantizar una financiación suficiente de los servicios públicos, tanto en los adelantos a cuenta, como en el futuro sistema de financiación de las comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. Le corresponde formularla al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.
Señor Presidente, ¿qué medidas ha adoptado y cuáles piensa adoptar para garantizar una financiación suficiente de los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, la financiación de los servicios públicos está garantizada, quiero decir, el funcionamiento de la educación, la sanidad, los servicios sociales…, en fin, de la Administración General está asegurado. Y hago esta precisión para evitar alarmismos, alarmismos o interpretaciones erróneas, porque, en efecto, Asturias, como usted muy bien sabe, vive una doble prórroga: una, que ha decidido este Parlamento al rechazar el proyecto presentado por el Ejecutivo del Principado, y otra, que ha impuesto unilateralmente el Gobierno de España.
Y para paliar esta situación hay una alternativa que está en nuestras manos —me refiero a en manos del Gobierno de Asturias y de los Grupos Parlamentarios—, que consiste en la presentación, en la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

negociación y en la aprobación de leyes de crédito. Y hay otra, en cambio, que no depende de nosotros, y usted lo sabe perfectamente, sino..., en fin, la retención de anticipos a cuenta, a eso me refiero, 116 millones, decidida arbitrariamente e injustamente por el Gobierno de España, por el Ministerio de Hacienda. Y sobre esta cuestión no cabe más que la presión, la presión institucional y la presión política.
En cuanto al sistema de financiación, porque también me pregunta, usted sabe cuál es la posición del Gobierno de Asturias y la mía propia en este asunto, que es sintonizar con ustedes, tenerlos plenamente informados de cuál es la posición del Gobierno y qué es lo que estamos defendiendo, y defenderlo, efectivamente, también en sintonía con comunidades autónomas que tengan planteamientos más o menos similares, que es lo que ha ocurrido con esta cumbre, con esta reunión con los Presidentes de Aragón, Castilla y León, y Galicia.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Como prólogo, el optimismo, aunque vaya en el cargo, es de agradecer, ¿no? Yo no lo comparto, no lo comparte mi Grupo Parlamentario, en el sentido de que nos jugamos mucho tanto en relación con los adelantos a cuenta y esa prórroga presupuestaria al cubo que vive nuestra Comunidad Autónoma, la prórroga presupuestaria propia, la prórroga del Estado y el bloqueo de los adelantos a cuenta. y también en relación con el nuevo modelo de financiación, que habría que decir estos momentos, mi Grupo Parlamentario casi lo comparte, "Virgencita, que me quede como estoy".
Porque los anuncios por parte del Gobierno central no van en ese camino, van en el camino..., y la conclusión de la comisión técnica que en estos momentos tienen los ciudadanos no es un mensaje técnico, desgraciadamente es un mensaje político: el mensaje político, por una parte, de que hay comunidades sobreendeudadas y hay otras comunidades sobrefinanciadas. Y nosotros, fundamentalmente, somos de las comunidades sobrefinanciadas.
En ese sentido, mi Grupo, en primer lugar —eso es lo que dice el señor De la Fuente y lo que dice alguna de las conclusiones de la llamada comisión técnica—, mi Grupo quiere destacar, por una parte, su apoyo a la estrategia del Gobierno y de otros Gobiernos autonómicos en la defensa de un sistema de financiación que garantice la suficiencia de los servicios públicos y que garantice la solidaridad.
A nosotros no nos duelen prendas en decir que hemos venido manifestando la necesidad de una cooperación entre las comunidades autónomas con problemas y aspiraciones similares, y yo creo que, además, con los problemas y las aspiraciones del conjunto del país, y que esta medida, la conjunción de cuatro comunidades autónomas en Valladolid, nos parece una medida necesaria.
Alguna vez me ha preguntado el Presidente del Principado, cuando hablo de liderazgo, de qué hablo, ¿no?, si es el liderazgo platónico e incluso si es un liderazgo más cercano en el tiempo. Pero no se trata de eso, no se trata de características personales, se trata de liderazgo democrático. Y el liderazgo democrático es un fin concreto, una conjunción de posiciones políticas diversas en torno a ese fin y, por otro lado, también una serie de medios para esos objetivos. Bueno, pues yo creo que, en relación con la financiación autonómica, el ejercicio de liderazgo es precisamente que comunidades autónomas diferentes se pongan de acuerdo en que este tema no es un tema únicamente de partidos, este tema es un tema también que hay que discutir con las comunidades autónomas; en segundo lugar, que el objetivo fundamental es un modelo de financiación que garantice la igualdad, que garantice la igualdad de servicios públicos y que garantice la solidaridad, y, en tercer lugar, una serie de pasos, una serie de instrumentos para conseguir esos objetivos.
A mi Grupo Parlamentario, en ese sentido, no le duelen prendas en decir que estamos de acuerdo con esa conjunción, con esa cooperación entre las comunidades autónomas, en este caso entre cuatro comunidades autónomas, para conseguir un objetivo que no solamente les pertenece a esas comunidades autónomas, sino que es un objetivo de interés general del conjunto del país.
Pero sí queremos hacer referencia a algunas inquietudes. Dirá usted: "Bueno, es como los apoyos al informe del Secretario General, ahora viene ya la enmienda de totalidad". No, no se trata de eso por parte de mi Grupo, se trata de poner encima de la mesa inquietudes y preocupaciones.
La primera preocupación es si llegamos a tiempo o no. Le parecerá extraño, pero es que, en relación con la comisión técnica, mi Grupo tuvo un debate con usted en su momento sobre si era una comisión técnica o una comisión política. Desde luego, aspectos técnicos tenía y ha llegado a conclusiones técnicas, pero el mensaje ha sido un mensaje eminentemente político.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

En primer lugar, el mensaje del cupo vasco, el mensaje de que hay una comunidad autónoma que tiene un concierto, pero con un cupo cuya financiación por habitante duplica la financiación media del resto de las comunidades autónomas. No se quiso ver. Finalmente ha habido un pronunciamiento de esta Cámara, pero parece que no vamos a ir más allá, parece que no vamos a recurrir el cupo vasco y, por tanto, que se van a quedar las cosas tal y como están, aunque ese cupo vasco interfiera el resto de la negociación.

Y, por otra parte, en relación con la comisión técnica, pues nosotros, nuestros representantes, el segundo representante que tuvimos, desaprovechamos algunas oportunidades. Por ejemplo, en nuestra opinión, la posibilidad de presentar voto particular. Creemos que deberíamos haber presentado voto particular y, de hecho, ahora la conjunción de comunidades autónomas demuestra que debimos presentar ese voto particular, pero no nos vamos a quedar únicamente en la leche derramada. Nosotros creemos que es una buena noticia que haya esa conjunción de comunidades autónomas, esa unidad de comunidades autónomas. Ahora bien, planteamos algunas dudas.

Primero, ¿estamos todos los que somos? No. Somos bastantes más las comunidades autónomas que deberíamos coincidir en torno a ese modelo de financiación que garantice la suficiencia de los servicios públicos y que garantice la solidaridad. Por tanto, digamos, la expectativa es ampliar ese conjunto de comunidades autónomas y no dejarnos dividir, porque la división está en torno a lo que dije antes: por una parte, las comunidades sobrefinanciadas y, por otro lado, las comunidades endeudadas. Hay comunidades endeudadas que tienen los mismos objetivos que los nuestros en materia de financiación y que deberían estar en el mismo frente común en relación con la financiación de los servicios públicos.

Pero, en segundo lugar, nos ha cambiado el escenario, es decir, tenemos un libreto que es el de la financiación autonómica, pero el Ministerio de Hacienda ya no tiene libreto de la financiación autonómica. El Ministerio de Hacienda ya, al igual que en el Presupuesto, dice: “Me da igual el Presupuesto”; pues, al igual, en financiación dice: “Me da igual el modelo de financiación. Lo que quiero ahora es arreglar algún aspecto particular”. ¿Y qué pone encima la mesa el Ministerio de Hacienda? Pues pone encima de la mesa la reestructuración de la deuda. Primero dijo la quita, lanzó el globo sonda; salieron varias comunidades autónomas; no a la quita, pero la reestructuración está encima de la mesa, incluso el aplazamiento de pago durante cincuenta años.

Y, en paralelo con ello, nos bloquea, nos bloquea la financiación autonómica, nos bloquea los adelantos a cuenta. ¿Qué es lo que se propone el señor Montoro? Algo tan viejo como el mundo: la solución salomónica, es decir, dividir a la mitad el niño. El objetivo es: “Unos se contentarán con la reestructuración de la deuda, y otro u otros se contentarán con que yo desbloquee los adelantos a cuenta”.

En nuestra opinión, es la misma trampa de la solución salomónica: se llevan el niño, se llevan prácticamente todo en ese modelo. Y nosotros creemos que el Gobierno y los Gobiernos de las comunidades autónomas deben estar avisados sobre ese cambio de escenario. No estamos discutiendo solamente el futuro de la financiación autonómica, estamos discutiendo el Presupuesto de este año y el del próximo año y la política de Montoro de bloquear los Presupuestos de las comunidades autónomas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, sobre lo último que usted ha dicho en relación con los Presupuestos, bueno, sobre la prórroga en Asturias no es preciso entrar en detalles, ya sabemos todos por qué hay prórroga y que esta situación nos obliga a recurrir a leyes extraordinarias, en las que yo espero encontrarme con ustedes y con el conjunto de los Grupos de la Cámara, pero ya le dije en la primera respuesta que, efectivamente, vivíamos una doble prórroga: la generada, bueno, por nuestra incapacidad, por nosotros mismos para aprobar el Presupuesto, y la segunda, que el Gobierno de España es que ni siquiera ha presentado el Presupuesto, no ha presentado un presupuesto. Imagínense que el Gobierno del Principado no hubiera presentado su Presupuesto en tiempo y forma en Asturias, lo que estaría ocurriendo. Pero es que no solamente ha decidido, insisto, por su cuenta, no presentarlo, sino, además, negarle recursos que son de las comunidades autónomas, y le estoy hablando de ese anticipo a cuenta por el que nos correspondían 116 millones. Yo creo que han tomado —y, en este caso, estoy hablando de del Gobierno de España— una decisión irresponsable, que responde a una concepción también irresponsable del Gobierno

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

autonómico. Porque esos recursos no deberían siquiera estar pendientes de la aprobación o no de un presupuesto en el ámbito de las Cortes Generales, pertenecen a las comunidades autónomas. Y eso es verdad que nos genera un problema, y un problema muy serio en esta Comunidad Autónoma.

Pero usted se ha centrado fundamentalmente en lo que tiene que ver con la financiación autonómica. Y, mire, en este asunto hemos hablado de muchas cosas que normalmente se traducen en que determinadas comunidades y nosotros, en particular, queremos que prime pues el envejecimiento o la dispersión o la orografía, en fin, todo este tipo de cosas, que son razonables y que, desde luego, tienen que ver muchas veces con criterios políticos, pero también con criterios técnicos a la hora de evaluarlo.

Ustedes me han escuchado muchas veces hablar de que era necesaria una contabilidad, una contabilidad analítica para saber de verdad cuál es el coste de los servicios en cada territorio, de la prestación de cada unidad de servicio. Pero ¿eso a qué responde? Eso responde a una idea que usted entenderá muy bien, que es, oiga, cada comunidad pues contribuye con sus capacidades, en este caso fiscales, y recibe de acuerdo con sus necesidades. Esa es una idea del Estado de las autonomías y es también una idea de España, pero no todo el mundo está planteando eso. Hablamos mucho de esta cuestión, relacionada con lo que deben suponer en coeficientes el envejecimiento y este tipo de cosas, pero hay cuestiones de fondo de las que se está hablando y que corresponde también definir en esta Cámara y con nuestros eventuales socios.

Usted dice: “Habrá otras comunidades que estarán en sintonía con nosotros”. Sin duda, pero, mire, no es con aquellas otras que no lo están por razones —como tiene que ver, por ejemplo, imagínese, Murcia, Andalucía— de que quieran que prevalezca en mayor medida la población que otras cuestiones, sino con algunas comunidades que plantean cuestiones muy muy muy diferentes en cuanto al principio que yo decía de contribuir de acuerdo con la capacidad y recibir de acuerdo con la necesidad.

Mire, por ejemplo, Madrid, a la cabeza de las autonomías, un crecimiento del 3,7 % este año, pero..., este año pasado, pero, si usted lo analiza, se encontrará con que de lo que se habla es de que eso es consecuencia de las políticas fiscales puestas en marcha por la actual Presidenta de la Comunidad y por aquellas que la precedieron, y aquí lo dice perfectamente: “Esto ha permitido que la región tenga bonificado prácticamente en su totalidad el impuesto de sucesiones y patrimonio y cuente con una de las fiscalidades más bajas en IRPF o en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados”. Sí, pero eso es algo que habría que considerar. Ahí se está hablando de otra cosa, ahí no se está hablando de coeficientes, ahí se está diciendo que una determinada comunidad va a aprovechar su potencia fiscal para hacer la competencia fiscal a otras. Y, además, no se trata de una comunidad cualquiera, sino de una que aprovecha las ventajas inherentes a su condición de capital, capital política, financiera, administrativa, en la que converge todo tipo de infraestructuras aéreas o terrestres, precisamente por el concepto de capital. Y esa misma comunidad autónoma lo que se plantea es que, a la hora de rehacer el sistema de financiación, hay que construir sobre otras bases, en virtud de las cuales, si Madrid es la Comunidad con más potencia fiscal, es también aquella en que su órgano de Gobierno, es decir, el Gobierno de Madrid, tenga más recursos por habitante después de nivelación. Y eso es algo absolutamente radical en cuanto al cambio que supone del sistema de financiación.

Y hablamos de Madrid con esas ventajas, pero, si usted va a otras comunidades, como pueda ser Baleares o Cataluña, ya al margen de los planteamientos últimos, se encontrará con que allí ocurre algo similar no para hacer, digamos, la competencia fiscal, sino por otras razones, sino porque entienden que se debe limitar la solidaridad porque esa es prioritaria con los, digamos, los... con su sociedad de referencia, llamémoslo así, o con los nacionales de lo que consideran su nación. Si, además, añadimos lo que es hoy una confederación a efectos fiscales, que todos conocemos, la confederación foral o la confederación fiscal vasco-navarra, pues entendemos que en España existe un problema real entre la concepción de cuál va a ser el modelo, el modelo, en este caso, que, definitivamente, se vaya a construir de financiación de las comunidades autónomas, que tiene que ver muchísimo, en definitiva, con el modelo de Estado y con que todos los españoles tengan, efectivamente, el mismo nivel de servicios. De eso es de lo que se está hablando.

Y, por eso, además de todos esos coeficientes, nosotros —y cuando digo “nosotros”, digo “el Gobierno de Asturias”—, y espero que todos ustedes, nos oponemos cuando escuchamos otros términos, como es que haya más capacidad fiscal, que las comunidades autónomas tengan más capacidad normativa, que se termine inmediatamente o en diferido con el *statu quo* o que haya una nivelación parcial.

Y sobre eso es sobre lo que debemos de ponernos de acuerdo, si es que todos estamos en sintonía en esa posición. Y tener claro que debemos resolverlo nosotros, entre nosotros, aquí; nosotros con otras

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

comunidades que tengan también esa idea, incluso esa idea de España, y que no nos den un plato precocinado en el Congreso de los Diputados.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo tiene previsto tramitar en esta Cámara las leyes de crédito extraordinario de 2018 y cuáles serán sus principales objetivos

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, al Grupo Ciudadanos formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, ¿cuándo tiene previsto su Gobierno tramitar en esta Cámara las leyes de crédito extraordinario de 2018 y cuáles serán sus principales objetivos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, a lo largo de las próximas semanas. No le puedo decir exactamente cuándo serán las fechas, pero muy pronto debatiremos, aprobaremos y registraremos, hablo del Gobierno, registraremos en esta Cámara los proyectos de ley que correspondan.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, ya se ha hablado aquí, en la intervención anterior, del estado de la cuestión presupuestaria y de la financiación autonómica. Y, además, desde que se formuló la pregunta hasta hoy pues ya han aparecido en los medios de comunicación las intenciones del Gobierno con respecto a las leyes de crédito extraordinario para 2018 y sus principales objetivos, cosa que nos preocupa, porque usted siempre dijo que no gobernaba para generar titulares, sino con otros fines. Y nos preocupa enterarnos por la prensa, por lo menos a mi Grupo Parlamentario, de los principales objetivos del crédito extraordinario que se va a pedir, antes de habernos reunido con ustedes.
Además de eso, nos da la impresión de que esta petición…, bueno, nos da la impresión no, estamos seguros de que esta petición de crédito extraordinario de 2018 llega tarde, porque, desde nuestro punto de vista, al día siguiente de haber sido rechazado el Presupuesto de 2018 por esta Cámara, a la semana siguiente, ya tenía que haberse puesto su Gobierno a trabajar en las necesidades de las Consejerías, en las diferencias que hay entre un presupuesto prorrogado y los objetivos del Presupuesto que ustedes plantearon, con el fin de hacerles frente, porque hay necesidades urgentísimas. Porque, si no, ¿para qué queremos tanta negociación presupuestaria, si luego no vamos a tener ni tiempo de ser capaces de llevarlo a cabo? Porque estamos en un escenario en el que tenemos menos recursos, menos presupuesto y menos tiempo, porque, además, ha cambiado la Ley de Contratos, para ejecutar los contratos posibles previstos.
Mire, el otro día, anteayer, nos reuníamos todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara con los afectados de los incendios de El Valledor, y nos decían: "No entendemos por qué no se nos pagan las indemnizaciones de nuestros… y los daños de los incendios" —sí, señálenos a la oposición como culpables de todo, como siempre—. Y nosotros les intentábamos explicar el porqué. Y uno de los señores que estaba allí sacó la conclusión de que estábamos más preocupados los Grupos políticos de discutir entre nosotros que de solucionar sus problemas. Y había un chaval joven allí, que tendría menos de 30 años, al que le habían quemado y muerto once vacas y le habían quemado otras veinte y tenía unos destrozos terribles, y nadie había hecho inventario de sus daños, por cierto. Y decían: "¿A qué esperan para solucionar el problema y pagar las indemnizaciones?".
Si algún objetivo tiene que tener el Presupuesto, es ese. Y usted va a rebufo de las demandas de los Grupos de la oposición, en lugar de ser proactivo e iniciar la tramitación presupuestaria lo antes posible, porque, a este ritmo, mientras se aprueba la ley de crédito extraordinario, se publica, se sacan

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

a concurso público los concursos que haya que sacar, se licitan y se adjudican, estamos a más de mediados de año y no va dar tiempo a ejecutar el Presupuesto.
Nosotros, señor Presidente, estamos por supuesto abiertos al diálogo y a la negociación de cuáles son las prioridades, pero las tenemos claras. Por supuesto que asegurar los servicios públicos esenciales, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, es fundamental, pero eso contamos con ello, evidentemente. Pero, además de eso, ¿qué va a pasar con la inversión productiva?, ¿qué vamos a hacer para intentar mejorar un poco la vida de la gente? Hay un desfase de 63 millones de euros con respecto al Presupuesto que ustedes presentaron, en inversión productiva, sobre este Presupuesto.
Las necesidades urgentes que tenemos: la construcción de los institutos en educación, la financiación de la Universidad, la financiación del 0 a 3, los anuncios que hace su Gobierno de vez en cuando, que no se sabe muy bien con qué base presupuestaria —por ejemplo, el otro día el señor Lastra: "Lastra compromete 160 millones de euros para la carretera Navia-Grandas", con una parte del presupuesto del año 2018 para hacer el estudio de impacto ambiental y el proyecto—, y además las necesidades reales, por ejemplo, del medio rural, los fondos Leader, etcétera, que está previsto ejecutar, son necesidades urgentes, porque las empresas que las deberían ejecutar y las personas que son receptoras de ese presupuesto están esperando por ellas.
Por tanto, vamos tarde, vamos tarde, y tenemos que ser, o su Gobierno, que es el principal responsable del Presupuesto, no olvidemos, tiene que ser desde nuestro punto de vista mucho más proactivo y mucho más incisivo a la hora de determinar qué capítulos son más urgentes, marcar las prioridades y ejecutar ese Presupuesto.
Bienvenido sea el traer a la Cámara cuanto antes, porque se comprometieron a traer la tramitación del crédito presupuestario antes de finales de febrero y este es el último Pleno de febrero, usted me contesta ahora que va a tardar varias semanas más, bienvenido sea el traslado a la Cámara, pero démonos la máxima prisa posible en beneficio de las personas que lo están esperando porque, si todavía podemos hacer algo en lo que queda de año y en lo que queda de Legislatura por todas las personas, será a través de este Presupuesto, que es fundamental para mejorar sus vidas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, usted ha dicho: "Hay necesidades urgentísimas y con menos presupuesto, con menos recursos", "Hay más tiempo, más dilación". Esas son palabras suyas, no son mías. ¿Qué pasa, tiene usted mala conciencia?, porque eso debería usted saberlo.
Oiga, cuando el 22 de diciembre decidió que en ningún caso iba a aprobar el Presupuesto, porque no solamente lo decidió de esta manera, sino que me acuerdo mucho de que dijo del Presupuesto "poca inversión", "poca ambición con la I+D", "continuista", "sin vocación de grandes reformas"... En fin, todo era malo, tan malo que no merecía ni siquiera analizarlo, sino rechazarlo casi de frente. Eso lo decía usted. Y ahora dice: "Oiga, es que, al no haber Presupuesto, claro, hay menos recursos, hay cosas urgentísimas". ¿Y usted qué cree? Yo no tengo intención de repetir el debate que entonces tuvimos, pero supongo que cuando usted rechazó aquel Presupuesto, y ofreció aquel implacable listado de adjetivos denigratorios, ya sabía que eso también traería alguna consecuencia. O, se lo digo de manera más clara, usted sabía que el rechazo al Presupuesto forzaba la prórroga. Y no se lamente, por tanto, en febrero de lo que usted dijo en aquel momento.
Pero, bueno, en todo caso, se lo he dicho al señor Llamazares, el Gobierno prepara leyes de crédito, pero, oiga, esto no se tiene en un cajón, es decir, no hay formularios listos para rellenar de inmediato en el caso de que se produzca efectivamente una prórroga; hay que prepararlos, y hay que prepararlos en función de las circunstancias concretas, y eso requiere un trabajo riguroso previo, y eso es lo que está haciendo el Gobierno y lo está haciendo a través de la Consejería de Hacienda.
Así que los efectos que queremos son los que todo mundo entiende: minimizar los efectos de la prórroga. El Presupuesto prorrogado asciende a 4213 millones, 272 millones menos que el proyecto que rechazó esta Cámara, y es evidente que habrá una merma de recursos, que intentaremos paliar con los proyectos de ley de la manera más rápida posible. Una parte habrá que dedicarla a vencimientos de deuda, porque es obligada; también de igual modo intentaremos elevar inversiones, por ejemplo, en el caso concreto de Medio Rural, para cumplir con el PDR, para así no poner en peligro la recepción de ingresos europeos; intentaremos también que asuntos como el de Valledor se puedan,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

efectivamente, cumplir o subsanar de la manera más rápida posible. Y estamos dispuestos a volver a dialogar con todos los Grupos y, por supuesto, también con el suyo.
Así que, se lo repito, estamos dispuestos a la negociación, pero también me atrevo a pedirle algo de apoyo, porque ustedes fueron el año pasado uno de los sostenes del Gobierno de España y yo, ya que presumen de su visión, ya que están imbuidos de esa responsabilidad con el Estado, tanta que cualquier día les voy a ver a usted y al señor Prendes poniendo letra a la Marcha Real, hagan algo que tiene, en fin, más sentido común: exíjanle al Gobierno de España que rectifique y ponga a disposición de Asturias esos 116 millones que nos corresponden.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuándo piensa cambiar las medidas inútiles que viene aplicando su Gobierno desde 2012 que agravan la dramática tendencia de la tasa de ocupación de menores de 25 años en Asturias

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, le corresponde al Grupo Foro Asturias formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.
La pregunta que le formulamos desde el Grupo Parlamentario de Foro es:
¿Cuándo piensa el Presidente del Principado cambiar de una vez por todas las medidas inútiles que viene aplicando su Gobierno desde el año 2012, que agravan la dramática tendencia de la tasa de ocupación de menores de 25 años en Asturias, que indica que somos la comunidad autónoma que más ha empeorado este dato?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, si hago abstracción de la descalificación rutinaria sobre el Gobierno, yo no sé a qué medidas concretas se refiere usted. Espero que las precise.
Y, no obstante, le adelanto que el Ejecutivo no piensa cambiar las políticas activas de empleo (...).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, está en el uso de la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, efectivamente, la rutina está instalada en su Gobierno; por lo tanto, es lógico que no entienda de qué le estoy hablando.
Pero, mire, en la última pregunta que le hice al respecto del problema asturiano de la natalidad, me reconoció usted, en un ejercicio de sinceridad que yo le valoro, porque no es habitual, que este problema era de "génesis socialista", esto lo dijo usted. A continuación, ya enfatizó las, a su juicio, "cuantiosas" medidas que han venido aplicando para paliarlo. Yo le diría que tan cuantiosas como inútiles, a tenor del Instituto Nacional Estadística, cuyas tablas le mostré, pero su soberbia le impidió siquiera mirar.
Hoy le pregunto por la segunda causa de la grave crisis demográfica que padece nuestra región, que es la ausencia de oportunidades laborales para nuestros jóvenes, que está generando, por un lado, un éxodo masivo —lo que ustedes denominan "leyendas urbanas"— y, por otro lado, un elevadísimo paro entre los que deciden, optan por quedarse en nuestra tierra.
Esa ausencia de oportunidades laborales es superior aquí, en Asturias, es superior, por más que me vuelva a decir que el problema es estatal. Efectivamente, en nuestro Estado autonómico hay diferentes comunidades autónomas que presentan diferentes datos, pero, se lo repito, Asturias es la que presenta los peores, los peores, con lo cual, con esa excusa suya de recurrir a la responsabilidad del Gobierno central, lo que hace, al fin y al cabo, es retratarse a usted mismo como el peor Presidente del Estado autonómico español.
Yo quisiera visualizárselo sobre la base, una vez más, del Instituto Nacional de Estadística. Fíjese, ¿qué dice la EPA del cuarto trimestre de 2017 en relación con Asturias, con Asturias? Primero, que hemos sido la región con la peor evolución anual en ocupación; que somos la región con un mayor porcentaje

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

de inactivos, un 49,32 % de los mayores de 16 años, casi la mitad. Pero es que, es más, desde que usted llegó al Gobierno, en el año 2012, la situación ha empeorado: hemos pasado de un porcentaje entonces del 47 al actual, del 49,32. Y si vamos al problema de los jóvenes nos encontramos con que, mientras la población menor de 30 años en España es del 30 %, aquí es de un 22,69. Por último, somos la región con menos ocupados jóvenes de España, solo el 2,4 % de los menores de 25.

Y, curiosamente, y hoy que también se habla aquí tanto de Presupuestos, ¿sabe cuándo se ha producido el gran golpe? En el año 2017. Si en 2016 había 13.500 asturianos de entre 16 y 24 años trabajando, a cierre del 17 bajaron a 9300, un 31 % menos. Es decir, en un año en el que tuvo usted Presupuestos, la ocupación juvenil se descalabró en un 31 %. Porque usted no tiene remedio, con Presupuestos y sin Presupuestos, cada año lo hace peor.

Pero le digo más, y vuelvo a hacer el balance del quinquenio: desde el año 2012, desde que usted llegó a la Presidencia, la ocupación juvenil ha bajado del 3 al 2,5. Es decir, ese es su legado demográfico y es cada vez peor.

Si analizamos el problema desde el punto de vista del paro, no de la ocupación, nos encontramos con otro descalabro: también en 2017, con Presupuestos aprobados, ha logrado usted que los parados menores de 25 años hayan pasado del 10,83 en 2016 al 12,16 en 2017, 8100 jóvenes asturianos buscan empleo en Asturias mientras otros miles ya se han ido de nuestra tierra.

Yo sé que a usted los números, antes le decían que es ingeniero, pero no parece que le gusten mucho, desde luego las fotografías de los datos usted ni las mira, los niega, etcétera, probablemente porque prefiera la propaganda de la literatura, que es confusa, que en ocasiones se puede manipular mejor, que es incluso mentirosa. No le gustan los números, en definitiva, porque son bastante más irrebatibles, completamente irrebatibles, difíciles de manipular, repito, y ponen al descubierto su incapacidad como gobernante, que ha intensificado, ha logrado intensificar la decadencia de Asturias en estos cinco años.

Pero dese cuenta, por si hoy también tiene esa cosa de encontrarme comedida, de que las valoraciones más gruesas vienen desde otros lares. En primer lugar, con respecto a su Plan Demográfico. Cuando Comisiones Obreras afirma que se necesitan acuerdos que le doten de recursos, da la razón a Foro, que hemos dicho que no hay recursos para ese plan y que hemos puesto en cuestión desde el minuto uno los supuestos 2275 millones de euros que ustedes le adjudican. Y le voy a leer lo que dice no Foro, sino Comisiones Obreras:

"Somos la región europea con menos jóvenes menores de 30 años. Ha habido una emigración masiva desde los inicios de la crisis y se prevé que 8000 más lo hagan en los próximos años. Las cifras no pueden ser más desalentadoras: tenemos la tasa bruta de natalidad más baja (6,2 nacimientos por cada 1000 habitantes) y el indicador coyuntural de fecundidad más bajo (1,01 por mujer). Y somos la cuarta región europea con un mayor peso de la población de 85 y más años sobre la población total (el 4,3 %), y una de las más envejecidas".

Esto lo dice Comisiones Obreras, José Manuel Zapico, que encuentra el origen del grave problema demográfico de Asturias en "la debilidad de nuestro mercado de trabajo". "No se dan oportunidades a las personas jóvenes", añade él también.

Comisiones Obreras habla también de la "penosa situación" de nuestros jóvenes, de que hay una "juventud sin futuro"; de que no tienen ustedes —se refiere a ustedes, a su Gobierno— "políticas de juventud, vivienda o ayudas a la emancipación reales"; de que tienen ustedes que replantearse la "Garantía Juvenil", que tienen ustedes que replantearse unos planes de empleo que "no generan beneficio": ahí está ese Plan de Retorno del Talento —también hace referencia a él—, que ha sido un "completo fracaso", pero que por el camino se llevó 600.000 euros que no tuvieron ni un solo solicitante.

Por lo tanto, yo creo, señor Fernández, que a lo que usted está coadyuvando es a que se engrosen las listas del paro y, al final, en consecuencia de lo lógico, es decir, cuando se tira del copia y pega del arecismo, del manual del arecismo también presupuestario, nos encontramos con una inactividad clamorosa que da los resultados de siempre.

Mire, yo no voy a decir que forma parte usted de los socialistas "convertidos en meros burócratas alejados de la realidad", esa definición es de su Secretario General, el señor Barbón, y yo personalmente sí tendría curiosidad por saber si a usted le integra en esa lista. Pero lo cierto es que usted solamente se activa para masacrar a impuestos a los asturianos, lo cual genera otro elemento que anima al escape, a la huida de esta Comunidad Autónoma. Por eso le pregunto si, a la vista de los datos implacables que retratan el fracaso de sus políticas de empleo, especialmente con los jóvenes, va a cambiar el rumbo e impulsar otras más eficaces, como sucede en el resto de las comunidades autónomas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Y, ¡hombre!, yo hoy le rogaría que por una vez sea usted serio, que conteste a la pregunta y que se deje de esas historias de juegos a psicoanalista de feria con mi estado de ánimo, señalándome a mí para que su público no descubra sus vergüenzas.
Mire, ya para finalizar, señor Presidente, le voy a mostrar un mapa. *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)* Ya sé que tampoco le gusta, pero, mire, este mapa es enormemente significativo. Solamente hay una región roja en España: Asturias. ¿Y sabe lo que quiere decir? —es del CDA—: es el peor dato, el peor dato de ocupación de toda España, 49,32 %. Este es su legado, señor Fernández.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Veo, señora Diputada, que sigue usted o vuelve usted a ser la Casandra a la que nadie escucha. *(Comentarios.)* Sí, sí. Y, en fin, también retorna a la decadencia esta que debe de venir desde..., no, los socialistas, desde Pelayo, si salvamos el interregno del Gobierno del señor Cascos.
Pero, bueno, yo me había hecho la ilusión la semana pasada de que usted fuera por otros caminos, creo que efectivamente era muy difícil que ocurriera eso. En todo caso, no se lo reprocho; al fin y al cabo, nunca tuve dudas de que usted es de la gente que disfruta con una actitud desagradable.
Pero, dicho eso, y ya que quiere hablar de números, hablemos de números. Pero, mire, hay cosas que están basadas en algo que ya hemos comentado muchísimas veces, que es la tasa de actividad, y si usted no entiende las explicaciones que yo le he dado, o no le gustan, pues, oiga, allá usted. No creo que deba reiterarles que si el envejecimiento no va a incidir justamente en la población activa, cuando esta se define por las personas de más de 16 años que tienen empleo o que lo buscan, pues usted misma.
Pero, en fin, en todo caso, usted habla y habla fundamentalmente de la tasa de ocupación de los menores de 25 años. También habla del desempleo, pero ahí manipula usted o utiliza los datos como quiere. Porque si va a la EPA y hablamos solo de desempleo durante el último año, en Asturias fue el 23,89 % el descenso, prácticamente el doble de la caída nacional. Y ya le digo que si quiere analizar estos datos lo haga en función de medias anuales, que es como se debe estudiar la EPA, y no en la manera que ustedes interpretan los datos.
Pero, bueno, esa evolución positiva es la que explica la tasa de paro en Asturias, que es más baja que la estatal, nada menos que 3,51 puntos más baja la diferencia a favor de Asturias, la mayor distancia, por cierto, desde 2012. Y, si nos ceñimos a los menores de 30 años, la tasa regional de paro se situó en el 27,9 %, mientras que la nacional se elevó al 29,5 %. Pero, en fin, usted como tiene aversión a los datos positivos, pues utiliza aquello que le conviene.
Ahora dígame una cosa. Usted ha hablado de la tasa de ocupación menor en Asturias y habló de un análisis serio, además de, dentro de esa seriedad, echarle naturalmente la culpa al Gobierno, pero, dígame, podríamos pensar que esa menor tasa de ocupación puede guardar alguna relación con el periodo de formación, por ejemplo, porque por regla general quienes están formándose no trabajan. Hay excepciones, pero sin duda no son la norma.
Mire, le voy a echar un vistazo rápido, los números son del Ministerio de Educación del año 2017. Bien, pues ocurre que en Asturias el porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja es el 16 %, inferior a la media nacional, que es del 16,4. Un primer porcentaje interesante.
Luego, sucede que la tasa de jóvenes en este caso entre los 16 y los 24 años con Enseñanza Secundaria Obligatoria o un título equivalente asciende en el Principado al 87,3, por encima de la media estatal, el 85,5.
Si de la Enseñanza Secundaria Obligatoria pasamos a la educación superior, la tasa de Asturias para jóvenes de 25 a 29 años llega al 56,6, es decir, el 12 % sobre el porcentaje medio anual.
Y, en fin, si comparamos la tasa de abandono temprano de la educación, que, como sabe, se refiere al porcentaje de población de 18 a 24 años que ni ha completado la Secundaria ni sigue ninguna enseñanza, resulta que en Asturias se limita al 14,8 %, mientras que la media estatal supera el 18 %.
Y esos números yo creo que merecen algún tipo de comentario, porque si hay menos jóvenes que abandonan sus estudios, si hay más de la media que completan Educación Secundaria y muchos más aún que cursan la superior, es lógico que la tasa de ocupación disminuya, aunque a usted seguramente le parecerá que no lo es.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Ahora, vuelvo a insistir en algo que ya he reiterado en esta sesión: tampoco debemos conformarnos con esta realidad, y no lo hacemos, y por eso tanto en la anterior concertación como en esta hemos dado prioridad a las políticas activas de empleo para jóvenes.
Y yo, en fin, como creo que a usted no le interesa, porque lo ha oído mil veces, toda la documentación y los números que tenían relación con lo que se está haciendo respecto a ese asunto, no se lo voy a dar. Pero sí le voy a decir una cosa, porque usted dice que manipulo y que miento y, el último día que usted y yo tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara, me dijo que había mentido a propósito de algo que yo había comentado o que había discutido con la señora Fernández. Sí, sí, dijo que yo mentía y le dije, no, no, le traeré la información que demuestra que eso no fue efectivamente así, ¿lo recuerda?, que había mentido respecto a aquel intento que había tenido el Partido Popular de hacer una cooficialidad diferida. Lo primero que se le ocurrió a usted fue decir: "Usted miente". Pues, mire, no miento: "Cascos pide a Noval que el PSOE acepte la posible cooficialidad del asturiano. Cascos pide a Noval que acepte la vía para la oficialidad del bable. El Vicepresidente Primero del Gobierno, Francisco Álvarez-Cascos, el Presidente del PP en Asturias y Senador, Isidro Fernández Rozada, y la Diputada popular Mercedes Fernández se entrevistaron el pasado martes en el Congreso los Diputados con Luis Martínez Noval, Secretario General del PSOE asturiano y Diputado, para tratar de convencerle de que apoye en la reforma del Estatuto una vía que permita con posterioridad hacer oficial la lengua asturiana". Así es como usted dice que los demás mentimos. *(Comentarios.)*

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno a las reivindicaciones que acompañan la convocatoria de huelga feminista del próximo 8 de marzo

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Le corresponde, a continuación, al Grupo Podemos Asturies formular la pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, señor Fernández.
¿Cuál va ser la respuesta de su Gobierno a las reivindicaciones que acompañan a la convocatoria de huelga feminista del próximo 8 de marzo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, el Gobierno de Asturias asume como propias esas reivindicaciones. Estoy convencido de que la convocatoria será un éxito, y no solo por el número de personas que la respaldarán, sino por el aldabonazo que supone en la conciencia social.
Así que la primera respuesta está clara: un respaldo explícito. El Gobierno estará con las reivindicaciones del 8 de marzo. Pero, evidentemente, si nos quedamos en eso sería muy pobre, así que seguiremos reforzándonos, tal y como se está haciendo, en luchar contra la violencia de género, contra la brecha salarial y contra cualquier tipo de discriminación, en este caso contra las mujeres.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Pues le agradezco, señor Fernández, que en este caso conteste a la pregunta y, además, no refute datos que son incontestables.
La pregunta, a continuación, y la reflexión que deberíamos hacer es por qué, si partimos del mismo diagnóstico y reconocemos cuál es el problema, constatamos que las políticas aplicadas hasta el momento no han dado resultados. Y yo creo, parto de que en buena medida la agenda política, no solamente de su Gobierno sino en el ambiente generalizado, no acompaña las demandas de las mujeres, no acompaña cuáles son sus principales problemas. Las encuestas del CIS no solamente atestiguan una mayor preocupación por la violencia machista, sino también una visión bien distinta de la reactivación económica y del discurso que la acompaña. Las mujeres muestran mayor pesimismo, quizás porque sientan de primera mano que esa economía que se anuncia que despega resulta que no se mueve del sitio. Es decir, las dificultades no mejoran y, de la misma manera que la crisis trató de forma desigual a las mujeres, la reactivación parece que va por el mismo camino.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Los datos son conocidos, pero merece la pena hoy, el Día de la Brecha Salarial, que se recuerden: 37,8 % la brecha salarial en Asturias, la mayor según los técnicos del Gestha, los técnicos de Hacienda. Estamos hablando de que eso al final del año se trasluce en unos 6200 euros para las mujeres, en términos de salario bruto. Estamos hablando de que esto se traduce en 54 días que las mujeres regalan de media a nivel de España, en Asturias unos poquitos más. Y de que, al final, lo que nos encontramos es que las pensiones al final de su trayectoria laboral son la mitad de las de los hombres, es decir, la distancia no solamente no se corrige con el paso del tiempo, con la consolidación de la trayectoria laboral, sino que el suelo pegajoso que les impide tener movilidad, irrumpir en sectores que actualmente están marcados por la presencia masculina, al final se encuentran también con ese techo de cristal que impide que la trayectoria laboral se equipare. Estamos hablando de que, si a día de hoy son 6000 euros al año, al final, cuando lleguemos a la jubilación, estamos hablando de más de 10.000 euros de distancia.

Por eso choca, choca la respuesta que se da en ocasiones desde la clase política, y yo creo que es lo que tenemos que reflexionar. Por una parte, encontramos a quienes niegan el problema —recordemos a Mariano Rajoy diciendo "De esto no vamos a hablar"—, o declaraciones salidas de tono en las que se dice que el problema es que las mujeres no tienen formación, decía la hermana de Ana Botella, concejala de Córdoba.

Pero, luego, hay otro tipo de racionalizaciones que de alguna manera contribuyen a que no se resuelva el problema. Cuando hablamos, y esto lo hemos discutido en alguna ocasión, de la estructura económica, laboral de Asturias, hablamos del peso determinado tipo de sectores y, al final, encontramos una explicación para lo que está sucediendo.

Verán, si uno coge la encuesta que se hace cada cuatro años de la estructura laboral, vemos que las diferencias se encuentran dentro de cada uno de los sectores, es decir, la brecha salarial es un problema transversal. No es porque en Asturias tengamos una industria muy pesada, marcada por la presencia masculina, no solamente, sino que resulta que cuando comparamos abogados, camareros..., cualquier sector, siempre hay una diferencia cuando hablamos de lo que cobran por cada hora de trabajo. Por supuesto, a eso hay que añadir una visión más compleja, más amplia, de dónde vienen esas diferencias, pero, en todo caso, lo que nos encontramos es que no se puede negar cuál es esa realidad.

Aquellos que dicen que no se puede hablar de la brecha salarial, que no van a hablar de eso, entran de cabeza cuando se discute si es "portavoz" o "portavoza". Aquellos que normalmente cuando se habla de la equiparación de las mujeres en términos lingüísticos están muy preocupados, luego, para otro tipo de cosas, se quedan sin palabras. Pero, en todo caso, parece que no les gusta que se le añada una letra; si estuviésemos hablando en asturiano les parecería que no pasa nada, pero, como estamos hablando de "portavoz" y "portavoza", les parece que es una distancia enorme.

Pero no es que les molesten las palabras nuevas, es que las viejas tampoco les gustan. Por eso, cuando hablamos de "huelga feminista", nos encontramos con que les parece una huelga feminista. Claro, ya no nos gustaba la palabra "huelga", y "feminista", mucho menos. Ahora, que si juntamos las dos, "huelga feminista", nos dicen que su respuesta va a ser hacer una huelga a la japonesa, decía la Ministra de Agricultura. Es que precisamente las mujeres hacen huelga el 8 de marzo, el 8 de marzo hacen huelga precisamente porque es que ya día a día viven una huelga a la japonesa: trabajan más que los hombres, trabajan no solamente más horas en términos domésticos y están haciendo por tanto un trabajo ya de sobra que no es reconocido. Por tanto, tiene poco sentido que ustedes salgan con lo de la huelga japonesa.

Pero no solamente voy a hacer referencia a lo que determinados sectores..., que ya conocemos su visión, sino a cómo hemos llegado al punto en que se banalice esto, se sientan cómodos para decir este tipo de cosas. Y yo ahí creo que la izquierda divina ha contribuido en buena medida a esto. Y ha contribuido invisibilizando los conflictos, porque a unos no les gustan las huelgas y a otros no les han gustado las huelguistas. No voy a hablar ya solamente de conflictos históricos como el de las mujeres de IKE, hasta las de Autotex: es que allá donde ha habido un retroceso en los derechos y en el respeto de la igualdad se han colado conflictos laborales a los cuales ustedes no han dado respuesta. Cuando hablamos, por ejemplo, de la privatización de servicios, nos encontramos con la huelga de Lacera; cuando hablamos de que nos deshacemos de patrimonio, encontramos el hotel Reconquista; cuando hablamos de fraudes en las subvenciones, nos encontramos con el conflicto de Modultec. Por tanto, al final lo que encontramos es que carecemos de una memoria colectiva que permita darle cobertura y respuesta a un problema de largo aliento.

Pero el problema es que no solamente es una cuestión de palabras, y vuelvo al caso de Modultec. Ahí es donde yo creo que ustedes no solamente tienen que acompañar: tienen que dar una respuesta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Estamos hablando de una empresa que tuvo todas las facilidades para instalarse, recibió toda la publicidad después de las subvenciones por contratar a mujeres en un sector como el del montaje, estamos hablando de que las mujeres asumieron esa carga y la responsabilidad, pero fueron las primeras despedidas. Es decir, de nada vale a las mujeres entrar en esos sectores masculinizados, con esos derechos consolidados por convenios laborales, si al final resulta que son las primeras que salen fuera. Esas son las puertas giratorias de la precariedad laboral.
La respuesta: movilizaciones, protestas de las trabajadoras, sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, informaciones del propio Tribunal Superior. ¿Y cuál es la respuesta que les da su Gobierno, las políticas que ustedes pretenden profundizar? Pues, verá, la ventanilla única que anunciaron ustedes tiene siete denuncias, tres son de mujeres de Modultec; cuentan incluso con el respaldo del Instituto de la Mujer, que elaboró un informe para explicar cuál era la situación. ¿Cuál ha sido la respuesta? La respuesta que nos daba ayer su Consejero es que no le ha llegado la comunicación de la Inspección de Trabajo al Director General. ¿Cómo hay que decirlo, lo que está pasando con las trabajadoras en Modultec? ¿Con quién hay que hablar? ¿De verdad que la respuesta que se les va a dar es que no ha llegado el papel al Director correspondiente? Es normal que haya una huelga este 8 de marzo, que abarca cuestiones de consumo, laborales, educativas y, por supuesto, de visibilización de los cuidados.
Pero, verá, más allá de las respuestas estructurales, le hemos puesto sobre la mesa compra y contratación pública responsable, hemos hablado de orientación laboral..., de muchos temas hemos hablado aquí en este Pleno, pero sin decisión política no hay nada que hacer, no hay nada que hacer. La brecha salarial no se responde solamente con una ventanilla única, hace falta una respuesta unánime. Ustedes se tienen que poner del lado de las trabajadoras que hacen huelga, que protestan y defienden de manera ejemplar los derechos de todos y de todas.
Por tanto, lo que le planteo es que, siguiendo con lo que hemos visto de la huelga de las pensiones y las movilizaciones, pues aprovechemos, hagamos que efectivamente el 8 de marzo sea una movilización exitosa. Y yo estoy convencido de que lo que usted tiene que hacer este 8 de marzo no es ponerse en huelga, es ponerse a trabajar.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Desde luego, el Gobierno no se va a poner en huelga, ya se lo digo. Los Gobiernos no se ponen en huelga o, al menos, un Gobierno que presida yo no va a ponerse en huelga. Eso no quiere decir que no trabajemos y no trabajemos a favor de la igualdad, aunque a usted le parezca que no se hace ni en ese sentido ni en ningún otro; eso es lo que acaba de decir.
Pero, mire, lo que sí haremos ese día, aplazaremos el acto institucional del Día la Mujer, los Consejeros no tendrán absolutamente ningún acto institucional, la agenda pública no existirá, pero se trabajará, se utilizará la jornada para trabajar por Asturias y en particular avanzando en relación con la igualdad.
Usted habla a veces de la política como magia, pero la política no es magia, en la política hay que hacer cosas. Y yo no quiero colgar ningún medallero aquí, pero debería recordarle que, en el año 99, un Gobierno socialista fundó el Instituto de la Mujer. En 2007, un Gobierno socialista fundó la Casa Malva, un centro de atención integral para mujeres víctimas de la violencia de género. En 2011, otro Gobierno socialista promovió la Ley del Principado para la Igualdad y la Erradicación de la Violencia de Género. Tenemos una Escuela de Emprendedoras que ha permitido la puesta en marcha de cerca de 80 empresas. Asturias fue pionera con la firma, en julio de 2016, de un pacto autonómico contra la violencia de género. En octubre de 2017, aprobamos un nuevo plan estratégico de igualdad. Somos una de las siete comunidades con marca de Excelencia en Igualdad, que se entrega a las empresas que promocionan la igualdad. No hemos aplicado ningún recorte en la lucha contra la violencia de género, a pesar de las prórrogas presupuestarias. Somos una de las cinco comunidades que cuentan con un Observatorio de Violencia de Género. Y este mismo mes hemos presentado la primera guía para prevenir y proteger a los menores contra la violencia de género en los centros educativos.
Se podrá hacer más, seguramente, pero no creo que ninguna comunidad todavía lo haya hecho. Espero que el listado no haya resultado largo, porque yo que creo que merece la pena destacarlo, porque para mí, y también para usted, supongo, es un orgullo que Asturias esté a la cabeza en la lucha institucional,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

digámoslo así, contra la discriminación y la violencia machista, aunque los resultados no sean nunca los que nosotros quisiéramos que fueran.
Tampoco eludo el problema de la brecha salarial, si es casi un 28 %. Sí, es verdad. Y sabe, usted lo ha dicho, que se debe a factores estructurales, no hay que despreciarlos. Es verdad que la industria es un sector muy masculinizado y que tiene unos salarios mucho más altos que el conjunto del resto de los sectores y, en particular, de los servicios y de los servicios precarios, y es verdad también que las mujeres están, muchas, demasiadas, en este tipo de servicios. Bueno, pues habrá que combatir eso. Pero, insisto, no volvamos a hablar de magia, hay que combatirlo día a día y con realismo.
Y por eso aprobamos en 2016 la Estrategia contra la Brecha Salarial, que, entre otras medidas, ha permitido la apertura de esa ventanilla que a usted le parece poco operativa, que está en servicio desde hace un año; bueno, en este año ha recibido, efectivamente, siete denuncias, todas presentadas por trabajadoras. Y, como tampoco nos conformamos con…, a partir de marzo pondremos en marcha una campaña de colaboración con los sindicatos y con las asociaciones de empresarias para mostrar las ventajas de la corresponsabilidad en el ámbito empresarial y familiar.
¿Se puede hacer más? Sin duda, claro que sí, y desde luego que lo haremos, y lo haremos con todos ustedes. Y yo aprovecho para decirlo ahora, animar a las trabajadoras y a los sindicatos a denunciar todos los casos de discriminación salarial que conozcan, denunciar la discriminación salarial, porque, además de que es una obligación ética, yo creo que es una obligación social.
Y, mire, aquí cada partido se ha pronunciado de una manera. Yo no voy a referirme ahora a lo que se haya podido decir desde el PP o desde… Lo que digo es que esto no lo lidera ninguna organización política y no conviene ponerse esas medallas. Lo digo porque hace… *(Comentarios.)* Bien, yo en esto me estoy remitiendo a lo que se hizo en Asturias desde el punto de vista institucional, no estoy diciendo que con esto se esté liderando un proceso, en este caso feminista, que viene de lejos, ni liderando… Porque el Partido Socialista… No lo intenten ustedes tampoco. Porque, mire, esto es otra cosa, y es transversal, y es diferente. Hace cerca de tres siglos, en el periodo de la Ilustración, se escuchó un mensaje muy poderoso que nunca se había oído, que era algo así como “todos los hombres son iguales”, y ahora, ahora el mensaje es otro, ahora es “y las mujeres, también”. Y eso no lo debemos capitalizar desde ninguna organización política.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el desempleo y, más en concreto, sobre las ayudas y subvenciones destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de formación para el empleo y de fomento del empleo para parados de larga duración

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veintitrés, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el desempleo y, más en concreto, sobre las ayudas y subvenciones destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de formación para el empleo y de fomento del empleo para parados de larga duración.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Presentamos la moción subsiguiente que se corresponde con la interpelación que la semana pasada realizábamos al Consejo de Gobierno sobre la situación de las políticas activas de empleo. Y la conclusión, la primera conclusión a la que mi Grupo Parlamentario llega, es que estas políticas de empleo llevan pasando, desde hace ya muchísimos meses, por una situación cuando menos delicada. Lo vimos primero, al inicio de la Legislatura, con toda la problemática que traían consigo los planes de empleo, y que hoy, más de dos años después, siguen trayendo, y también, ahora mismo, con la reciente convocatoria, y la reciente resolución anexa a esa convocatoria, que salía del programa Actívate.
Para nosotros —y esto es lo que aparece reflejado en el punto primero de la moción—, estos programas, estas diferentes herramientas de las políticas activas de empleo, son fundamentales para la inserción social y laboral de colectivos que tienen muchísima dificultad para acceder al mundo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

laboral. Podemos hablar de familias monoparentales, fundamentalmente mujeres, de jóvenes que no logran acceder a su primer trabajo, de parados de más de 45 años, de parados de larga duración…; en definitiva, de aquella parte de la sociedad que más dificultad tiene para acceder al mundo laboral.

Hay en este punto una enmienda que nos ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no vamos a aceptar. Y no la vamos a aceptar, Señorías de Ciudadanos, porque introducen en la misma un sesgo que a mi Grupo Parlamentario le preocupa, porque abriría la puerta, en la literalidad del texto que usted nos presenta, señor Bartolomé, abriría la puerta a guiarse exclusivamente por parámetros de eficiencia, por porcentajes; obviaría todo lo que acabo de decir. Y yo creo que lo que de esta enmienda se puede trasladar es que su Grupo Parlamentario, su partido político, todavía incipiente, hoy en día yo creo que desconoce muchísimo la realidad de los servicios sociales de los ayuntamientos asturianos. Si conociesen más la realidad de esos servicios sociales verían que hay que atender a esos colectivos y no basarse exclusivamente en esos criterios de la eficiencia.

En el punto segundo de la moción pedimos a la Cámara o hacemos extensivo la Cámara que pueda mostrar también su preocupación por la reducción, paulatina reducción de las personas que pueden participar en estos programas desde estos últimos años. Y el otro día hablábamos de las cifras del Actívate: con las resoluciones que hemos conocido, que han denegado 49 de los 79 proyectos presentados, más de 430 personas van a quedar sin poder acceder a ese tan necesitado trabajo.

Los dos puntos siguientes, el tercero y el cuarto, hacen referencia a algo de lo que ya hemos hablado muchísimas veces a lo largo de la presente Legislatura: en primer lugar, que se constituya una mesa de trabajo con los agentes sociales, con los ayuntamientos y con el Gobierno del Principado, y, en segundo lugar, que esa mesa de trabajo se refuerce con una mesa técnica.

Y aquí quiero mostrar nuestra decepción con el Gobierno regional, un Gobierno que lleva en esta materia situado en la resignación y en el inmovilismo desde que empezó la Legislatura, y que el cambio de nuevo Consejero no ha servido para romper esta dinámica en la que la Consejería de Empleo nos tiene ya, desgraciadamente, acostumbrados al resto de Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Si la semana pasada el señor Consejero nos anuncia en sede parlamentaria que, de forma inmediata, va a convocar esa mesa de trabajo, este Grupo Parlamentario no entiende que hoy, ocho días después, aún no se haya hecho esta convocatoria. Para nosotros, se tiene que hacer de forma urgente, porque hay que lograr un consenso con todos esos agentes implicados para saber cómo vamos a poder devolver al ciclo de las políticas activas de empleo los 3.616.000 euros, si mal no recuerdo, que han quedado ahora mismo sin ser adjudicados.

Y lo mismo pasa con la jornada técnica. Ya lo hablábamos en abril del año 2016, cuando abordábamos también la, por entonces, problemática que había con los planes locales de empleo, ¿no?, esa mesa de trabajo técnica que podría dar luz a muchas de las cuestiones que están siendo un enigma y están siendo no ya un enigma, sino un problema insalvable, un escollo insalvable, para desarrollar estos programas para muchísimos ayuntamientos.

Ya por entonces, presentábamos una moción en esta línea, ¿no? Y en aquella moción, por ejemplo, mi Grupo Parlamentario quedó solo, exclusivamente nos apoyó en aquel punto el Grupo Parlamentario Podemos, en algo que he visto ya con satisfacción la semana pasada que más Grupos Parlamentarios se están planteando, ¿no?, y era la subsidiariedad del Principado respecto a estas sanciones que los ayuntamientos, millonarias y cuantiosas sanciones, que los ayuntamientos empezaron a recibir. Y he visto que, con agrado, señora García, que el jueves usted hacía referencia a una propuesta concreta que hace dos años su Grupo Parlamentario no barajaba.

En cuanto al punto quinto, hacemos referencia a la necesidad de que desde el Principado se arrope a los ayuntamientos y de que un servicio administrativo les asesore sobre cómo poder desarrollar estos programas, bien sea el Actívate, bien sean planes de empleo o cualquiera otra posibilidad que las políticas de empleo nos brindan.

Y, por último, el último punto hace referencia a que desde el Consejo de Gobierno se convoque una línea de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para que puedan adaptar espacios físicos a las normativas o a las modificaciones de la normativa, en concreto en el Actívate, que este año pasado han aparecido, ¿no?

Mi Grupo Parlamentario cree que, más allá de planteamientos técnicos que nos puedan encorsetar en este debate, se necesita aplicar mano zurda, sentido común y muchas dosis de política, para poder resolver esta problemática en la que llevamos ya inmersos durante muchísimo tiempo —a juicio de mi Grupo Parlamentario, más de lo que es necesario—, que está produciendo unos problemas enormes no solo a los ayuntamientos, que también, por supuesto, sino, fundamentalmente, a todos esos colectivos a los que aludía al principio de mi intervención que no logran acceder a su trabajo, que no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

logran acceder al mundo laboral. Ellos son esos jóvenes que no acceden a su empleo, esos parados de más 45 años, esos parados de larga duración, esas mujeres con familias monoparentales, ellos son y ellas son los grandes perjudicados de que desde el Gobierno regional no se logre buscar o aplicar las medidas necesarias para que desarrollar desde el ámbito municipal cualquier programa que tenga de referencia a las políticas activas de empleo no sea un problema para los ayuntamientos.
Y es, yo creo, responsabilidad de la Cámara y responsabilidad de una fuerza política como la mía, que está, como este Grupo Parlamentario, que está en una posición completamente a favor del desarrollo de estos programas y del desarrollo de estas políticas, en obligación de aportar también y de ser constructivos, pero, por supuesto, no podemos tampoco obviar la crítica, porque yo creo que en este aspecto el Gobierno la merece y la merece con rotundidad.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 29228, que fue admitida y calificada por la Mesa.
Y le corresponde a Ciudadanos intervenir en primer lugar.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Zapico, mi Grupo conoce perfectamente lo que son los servicios sociales y lo que son las políticas activas de empleo. Mire, una cosa, efectivamente, son las políticas activas de empleo, que tienen como objetivo la inserción laboral, y otra cosa son las ayudas sociales, que tienen como objetivo la subsistencia de las personas que, por sus especiales condiciones en un momento determinado, no pueden mantener su vida. Y ustedes siempre están permanentemente en esa zona de sombra. Y precisamente le voy a decir por qué están en esa zona de sombra. Porque ustedes están apoyando unas políticas de empleo, o llamadas políticas activas de empleo, que realmente no lo son. ¿Sabe lo que sucede realmente? Ustedes no aceptan la enmienda de Ciudadanos porque no quieren datos, no quieren evaluación, no quieren que haya números. Esta es la realidad.
Mire, la Comunidad europea ha abandonado hace mucho tiempo que sean las Administraciones Públicas, básicamente, y menos los ayuntamientos, los que lleven políticas activas de empleo, hace mucho tiempo.
Y le voy a decir otra cosa. Hay un dato muy importante que confirma la tesis que estoy diciendo, porque no hay mayor verdad que la realidad. Nosotros, Asturias, con esas políticas desde hace 20 años, tiene la tasa más alta de España en parados de larga duración, ergo no funcionan esas políticas. Usted lo ha dicho bien, son políticas de servicios sociales, pero aquí estamos hablando de políticas activas de empleo.
Mire, supuso… el programa Actívate supuso un cierto cambio, un cierto punto de… teóricamente, un avance, efectivamente, porque combinaba un programa de empleo, formación y de seguimiento. Bien. Cuantifiquemos los datos. Díganos exactamente cuáles son los niveles de inserción laboral que están teniendo esos programas. Y no desviemos la cuestión hacia otros lugares, como, por ejemplo, si resulta que para tener las aulas del programa Actívate los ayuntamientos tengan aulas o no homologadas, pero ¿por qué se tienen que dedicar las Administraciones Públicas a ser centros de Formación Profesional? ¿Por qué? ¿Será porque hay intereses concertados?, ¿será porque hay intereses clientelares? Explíquenos. Y díganos por qué no ha funcionado hasta ahora, porque esto no es una idea novedosa; es más, es una idea que se lleva abandonando en Europa desde hace mucho tiempo. Por tanto, mire, les falta espíritu crítico respecto a esto.
¿Otra mesa de trabajo? ¿Para analizar el qué, las políticas que llevamos desde hace 20 años, que no están funcionando? Porque, seguramente —efectivamente, usted lo ha dicho y algunos datos de los que dio antes el señor Fernández lo corroboran—, hay que tener estrategias diferentes para personas que no quieren aprender, porque usted sabe perfectamente que eso tiene que ver con la automotivación y hay personas que están aprendiendo toda la vida y hay otras personas para las que hay que utilizar unas metodologías diferentes porque no se puede enseñar al que no quiere aprender. Las políticas activas de empleo tienen que tener otro tipo de perfilados. Y nosotros… las Administraciones Públicas lo que tienen que hacer es orientar desde un punto de vista de la Administración, pero lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer, señor Zapico, es intentar seguir insistiendo en lo que no funciona.
Nosotros en esto, como en sanidad o como en otros ámbitos, vamos hasta el cansancio a repetir lo siguiente: hay que orientar las opciones en materia de políticas activas de empleo a resultados. Las políticas tienen que estar vinculadas a resultados. Y hay que vincular la financiación a resultados.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000150

Ustedes sí que nos están dando aquí un ejemplo de política de..., en fin, de hace 30 años. ¿Vamos a seguir utilizando dinero público sin vincular ese dinero a resultados, y resultados que puedan ser cuantificados? Y, por cierto, a otro concepto que en otros muchos ámbitos a su Grupo le gusta: y, por tanto, también a la transparencia. ¿Cuál es el impacto de estas políticas? ¿Y sabe usted por qué...? Sin embargo, usted rechaza nuestra enmienda, que precisamente lo que pide es transparencia, cómo están funcionando.
Y de alergia a la colaboración pública privada, nada. Ustedes siguen con la misma historia, que tiene que ser... Mire, ese no es el oficio de los ayuntamientos, ¡hombre! Usted sabe que hay muchas comunidades autónomas en España que no tienen programas locales de empleo. Y Europa, prácticamente, los desconoce. Por tanto, háganse un replanteamiento de lo que ustedes siguen insistiendo en hacer, que le voy a decir una cosa, es que, además, no funciona: Asturias tiene la tasa de parados de larga duración de más de 45 y de jóvenes más alta de España.
Mire, la evidencia en este tema es muy clara. Las políticas activas que están funcionando tienen que ver con la asistencia a la búsqueda de empleo, perfilado, orientación sostenible e itinerario personalizado y la formación. ¿Y por qué siempre la formación unida a los mismos canales? Dejen que los propios desempleados pueden localizar recursos públicos en buscar su propia formación.
Mire, a veces proposiciones como esta nos parecen proposiciones, por un lado, que efectivamente no buscan el que haya resultados porque el resultado sería desastroso, y, en segundo lugar, da la impresión de que esconden intereses manifiestamente clientelares.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernando Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Presidente, si me lo permite, desde el escaño debido a la brevedad de la intervención. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Los datos de desempleo, de ocupación y la situación laboral que sufrimos en Asturias ya han sido hoy expuestos por mi Presidenta, Cristina Coto, en la interlocución con el Presidente Principado, quien ha admitido, una vez más, el inmovilismo de su Gobierno y el continuismo del "arecismo", que han llevado a Asturias a la cola de España y en ella nos encontramos.
Estamos ante una propuesta que se centra en reconocer y fomentar las políticas públicas de empleo para colectivos con dificultades de inserción. Es cierto que la Administración debe ayudar a estas personas que, por razones ajenas a su voluntad, se encuentra en situación de desamparo. Es también cierto que es preocupante la disminución de ayuntamientos que no van a participar en el programa Actívate.
Los ayuntamientos, y en especial los más pequeños, se han visto superados con los problemas que en los últimos años han tenido con la tramitación de los planes de empleo, a los que hacía referencia hoy el Portavoz de la propuesta; problemas que han sufrido en solitario sin que el Principado de Asturias les haya ayudado y mucho menos el Servicio Público de Empleo, situación que les ha llevado en algunos casos a gastar grandes cantidades de dinero como consecuencia de las sentencias judiciales de los trabajadores que reclamaron.
Vamos apoyar esta iniciativa que consideramos buena y oportuna, aclarando la necesidad de que la representación de las entidades locales quede suficientemente garantizada. Es necesario crear grupos de trabajo por tamaños de los ayuntamientos. No son los mismos los problemas que con los planes de empleo pueden tener Gijón, Oviedo y Avilés que los que tienen los municipios más pequeños y, por ello, proponemos, y considero que es objetivamente necesario, que formen parte todos los agentes sociales que conforman la concertación, la Federación Asturiana de Concejos en representación de los pequeños y los ayuntamientos grandes.
Busquen ustedes la mejor fórmula, pero, de verdad, no cercenen la participación de ningún agente implicado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Desde el escaño también, si me lo permite, Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*
A las cifras puestas sobre la mesa me gustaría añadir alguna otra, más reveladora yo diría, en torno a las consecuencias del desastre de la gestión del programa Actívate en la última convocatoria, y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

también sobre la realidad del colectivo objetivo. Yo creo que cabe decir que en los ayuntamientos excluidos de esta convocatoria reside cerca del 65 % de las personas desempleadas en Asturias; que el 49 % de las personas paradas en Asturias lleva más de 2 años sin acceder a un empleo, es la mayor tasa entre las comunidades autónomas, y más de 8 puntos por encima de la media estatal, según datos del INE; también que la proporción de parados de larga duración ha subido en el último año del 45,2 al 49 %, mientras que en el conjunto del país ha descendido ligeramente, 2 puntos porcentuales, y también lo significante si atendemos a los tramos de edad, porque se detectan enormes diferencias. En este sentido, el 54,4 % del total de parados mayores de 45 años lleva más de 24 meses sin acceder a un empleo.

Respecto a 2008, los mayores de 45 son también el colectivo que más ha crecido, con un aumento de 34 puntos porcentuales. En este caso concreto, y teniendo en cuenta la situación dramática, yo diría, de los desempleados de larga duración en nuestra Comunidad Autónoma, con las cifras que les acabo de exponer, y con motivo de esta gestión desastrosa de este programa Actívate, a mí me gustaría recordar que la Ley 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo, en su artículo 10.2, atribuye al Consejo Rector del Servicio Público de Empleo las funciones que esta moción quiere atribuir a la mesa de trabajo que proponen impulsar y que el Consejero ayer decía que ya está en marcha y donde ya hay agentes sociales y al que se suman entidades locales.

Yo empezaría por pedirle al Sepepa que haga su trabajo desde el principio, que va más allá de simplemente comunicar la novedad del programa Actívate este año y que, respecto de ejercicios anteriores, advertía de que, con carácter previo a la presentación de esas solicitudes por parte de los ayuntamientos, los centros de formación y desarrollo debían estar previamente acreditados.

En este caso, y llegados a esta situación y ante la falta de capacidad de anticipación del Servicio Público de Empleo y del Gobierno, damos la bienvenida a cualquier medida encaminada a solucionar el tremendo error en la gestión de este programa Actívate en la última convocatoria y a realizar los cambios oportunos en la gestión, las bases y los procedimientos de aprobación para que el programa alcance los objetivos para los que debería estar diseñado.

Este problema y su solución son responsabilidad de la Consejería y del Servicio Público de Empleo, no de los ayuntamientos, que deben lidiar con una situación para la que muchos de ellos no están preparados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.

El Grupo Popular tiene la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, desde el escaño señor Presidente.

Desde el Grupo Popular anunciamos ya nuestro voto afirmativo a la moción presentada por Izquierda Unida. No podía ser de otra manera si en el último Pleno nosotros ya preguntamos tanto sobre el tema del Actívate, como el tema de los planes de empleo.

Nosotros pensamos que los ayuntamientos tienen que tener su papel en la pretensión de aumentar las posibilidades de empleo, de las que tan necesitados estamos. No hay más que ver los últimos datos de la EPA, que uno tras otro son tercos en señalar que Asturias y creación de empleo parecen ir en paralelo, responsabilidad pues de quien la tenga.

Y, bueno, ya que estamos en un día de colgar medallas, pues voy a proponer una medalla para el Gobierno del Principado porque Asturias es la única autonomía que en el año 2017 destruyó empleo femenino para todas las franjas de edad menores de 44 años, que es un dato que no se manejó hoy aquí, no sé si a propósito o por un despiste.

Los ayuntamientos asturianos, con una gran mayoría de ayuntamientos izquierda, por cierto, han sufrido como ninguna otra Administración pública los efectos de aquella negada crisis, con unos gastos desmesurados, un endeudamiento a nivel municipal totalmente insostenible y unas consecuencias que pagaron muchas pymes y muchos autónomos, que han tenido que cerrar sus negocios porque trabajaban para los ayuntamientos y no cobraban.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que promulgó, no con mano zurda, sino con mano diestra, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha permitido poner orden en las cuentas, evitar quiebras en muchos ayuntamientos y hacer posible que su situación económica mejorase considerablemente.

¿Qué sucede ahora? Pues que algunos de esos ayuntamientos han recibido el mazazo de las sentencias judiciales por el tema de los planes de empleo, y no solo eso, sino que, además, ahora se les pide la devolución de ayudas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

En el Actívate pues estamos con más de lo mismo: ayuntamientos a los que se les han denegado las ayudas para proponer proyectos que pudiesen generar empleo o, por lo menos, formar a personas que luego pudiesen acceder a un empleo.
Por ello, consideramos necesario, tal como señala la moción en el punto 3, estudiar, pero no solo eso, porque, si nos quedamos en estudiar y nos quedamos en mesas, pues estamos en lo de siempre, sino que hay que estudiar pero también llevar a cabo los cambios necesarios, tanto en planes locales de empleo como en el programa Actívate, destinado a parados de larga duración, cambios que permitan que los ayuntamientos puedan desarrollar estas y cualquier otra iniciativa que impulse la creación de empleo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Compartimos plenamente la enorme importancia y la evidente necesidad de que las Administraciones Públicas desplieguen programas de formación y de empleo para colectivos de personas paradas de larga duración que acumulan, además, otras causas de exclusión como puede ser estar en el salario social, la edad avanzada, mujeres víctimas de violencia de género, etcétera, etcétera. Son, sin duda, las personas que sufren con mayor impacto el drama del paro y, además, cuanto más tiempo permanecen en el desempleo, más se reducen sus opciones laborales, cuanto más tiempo permanecen alejadas del mercado laboral.
No podemos, en ningún caso, compartir que se tilde de fracaso el desarrollo de estos programas en los últimos años, ni de lejos. Han sido miles las personas beneficiarias de programas de esta naturaleza que han conseguido elevar, en mayor o menor grado, su capacitación profesional, sus habilidades laborales y hasta las sociales, es decir, su empleabilidad, o cuando han accedido a contratos laborales que les han acercado de nuevo a un mercado laboral, que, sin estos programas, sería en la práctica inaccesible para estas personas.
Los planes de empleo y el programa Actívate se han ejecutado en los últimos años con la colaboración de los ayuntamientos, es cierto. Y esto, por un lado, ayuda, evidentemente ayuda. La enorme dificultad para aumentar la empleabilidad de estos colectivos aconseja apoyarse en las Administraciones que están más lejos de las personas, pero, por otro lado, sin duda, añade un escalón más a la ya de por sí compleja gestión de estos programas. ¿Y por qué digo esto? Porque interviene la Unión Europea, la Administración central, la Administración autonómica y ahora también las entidades locales: desde la Unión Europea, con sus directivas, con sus instrucciones de todo orden dentro de los programas operativos; desde la Administración central, con la legislación laboral, con la Ley de Subvenciones, con los reales decretos que regulan los certificados de profesionalidad, y desde la Comunidad Autónoma, por supuesto, con su propia normativa y con las bases y convocatorias en las que recoge todas estas exigencias, ahora también las especificidades locales.
El control de los fondos públicos y la obtención de los mismos, se lo recuerdo, que todos reclamamos continuamente y el impacto de esos programas en los colectivos objetivo imponen en cada escalón administrativo requisitos y exigencias acumulados de toda clase, acreditaciones de los centros, instalaciones y dotaciones, normativa de contratos, tipología de funciones, requisitos de los participantes, etcétera, etcétera.
Así que, Señorías, son programas de inserción, eso debemos tenerlo claro, pero no es condición suficiente, solo necesaria, conseguir el objetivo principal, que es acercar a esos colectivos al mercado, de nuevo al mercado de trabajo. Hay que cumplir, además, con todos los requisitos y con toda la normativa que vienen adheridos en todo este proceso.
Son programas de inserción, sin duda, pero que se concretan, por ejemplo, en el caso de los planes, en contratos por obra y servicio, a falta de otro instrumento mejor —eso tampoco es responsabilidad de Gobierno sino del Gobierno central—, y eso induce en muchos casos a error. No son contratos al uso.
Es un proceso en el que hay actores principales, entidades colaboradoras, donde hay trabajadores y aspirantes a serlo y donde se generan intereses y posicionamientos contrapuestos, se confunden objetivos, incluso se generan falsas expectativas por parte de quienes pretenden encontrar a través de ellos un empleo definitivo, mientras que los que ya lo tienen se sienten amenazados precisamente por esas aspiraciones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Por tanto, les puedo asegurar, Señorías, que he repasado durante estos días las posiciones y las reivindicaciones de todos ellos, todas legítimas, sin duda, algunas más fundamentadas que otras y algunas que podríamos llamar incluso de desamparo debido a las decisiones judiciales recaídas.
Inmovilismo tampoco se lo acepto, Señoría, en absoluto, por parte de la Administración del Principado, todo lo contrario. No es el Servicio Público de Empleo quien pone las pegas; al contrario, lo que hace es encauzar y ordenar las exigencias, los requisitos —la mayoría, estatales, también europeos— y los traslada a los beneficiarios a través de sus convocatorias de ayuda y creo sinceramente que lo hace muy bien, muy bien a pesar de lo difícil y a pesar de la ardua tarea.
Sigue dando pasos y aportando soluciones, con un trabajo que me atrevo de calificar de impecable y a destajo por parte del personal público. Ante situaciones conflictivas, reclama informes jurídicos para verificar la seguridad jurídica y la ejecutabilidad de los programas. Ante nuevas exigencias estatales, dialoga con la Federación Asturiana de Concejos y con cada uno de los ayuntamientos brindándoles su máxima colaboración. Ante cada nueva convocatoria, añade cautelas, como los itinerarios integrados de inserción laboral o la exigencia a los ayuntamientos de un programa de obras y servicios que prevenga, precisamente, las demandas judiciales.
Hay que seguir mejorando, sin duda, hay que seguir salvando obstáculos porque yo creo que la herramienta, el instrumento lo merecen.
En ese sentido, también el Consejero, como usted ha reconocido, ha explicado aquí la semana pasada datos, números y resultados y adelantó compromisos y actuaciones en la creación de la mesa de trabajo técnica con ayuntamientos y expertos, ya planteada en el Consejo Rector del Sepepa, donde están, como bien saben, también los agentes sociales; en el aprovechamiento de los fondos y en la reaplicación o reubicación de los mismos en caso de que no se extingan en la convocatoria; en la colaboración y el apoyo de los ayuntamientos, que se hace ya desde los diferentes servicios, con un apoyo especializado para cada una de las convocatorias, y en la flexibilización, les advierto que con escaso margen de error, de la normativa, que es estatal y de obligado cumplimiento, también europea. Vuelvo a recordar que paga en un porcentaje importante, en el 80 %, estos programas.
Por tanto, todo nuestro apoyo a la iniciativa, a excepción del último punto, del punto sexto. Ese apoyo no podemos concretarlo en uno de esos puntos porque tiene que ver con la convocatoria de líneas de ayuda para obras y reformas, que no es competencia del Servicio Público de Empleo, de la Consejería de Empleo, si me apuran ni siquiera del Principado de Asturias, porque se trata de infraestructuras de titularidad municipal.
Y en relación con la..., por lo tanto, le anuncio que le vamos a pedir la votación por puntos. En cuanto a la enmienda presentada por Ciudadanos, Señoría, son importantes los datos, sin duda, pero no son solo los datos. Este tipo de programas tienen una rentabilidad social más que una rentabilidad de números y porcentajes, como usted pretende aplicar. No hay ningún miedo a los números. Ya lo hemos dicho aquí en varias ocasiones, no se pueden pretender, digamos, números apabullantes en la empleabilidad de unos colectivos con tantísimas dificultades. Miedo, ninguno, a los números, pero no lo circunscriban todo a los resultados, a los resultados numéricos. Hay que pensar también en los resultados sociales.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Finalizado el debate, aunque ya lo ha expresado el Portavoz de Izquierda Unida, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, Presidente. Aceptamos la enmienda.
No, ¿la enmienda dice? No, la enmienda no, aceptamos la votación por puntos del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Esa era la segunda pregunta...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, sí, la enmienda no.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.
Haremos una primera votación de los puntos del 1 al 5 y una segunda votación del punto número 6.
Señorías, votamos los puntos del 1 al 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 41 a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados los puntos del 1 al 5.
Votamos ahora el punto número 6.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 27 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 6.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones, con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de internet en las zonas blancas actuales de todo el territorio del Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veinticuatro del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones, con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de internet en las zonas blancas actuales del territorio del Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias Presidente.
Buenos días de nuevo.
La cohesión de un país no es un concepto etéreo, sino que es un bien tangible que mide el nivel del desarrollo y de igualdad, sí, de igualdad, de las sociedades formadas por personas de carne y hueso.
Asturias sabe lo que es disfrutar de la cohesión territorial y hoy también sabe lo que es la injusticia de la falta de cohesión de nuestras comarcas rurales. Por eso, de igual modo que la Diputación Provincial de Oviedo se ocupó en su día de la cohesión de la provincia y completó las redes de carreteras, la electrificación rural y la telefonía en el último tercio del siglo XX para cohesionar Asturias, su heredero, el Gobierno del Principado de Asturias, está obligado a completar la digitalización de todo el territorio ahora, en el primer tercio del siglo XXI, para no romper la cohesión de la Comunidad Autónoma lograda en el siglo anterior para frenar la despoblación y para evitar el empobrecimiento de nuestras comarcas y zonas rurales. Ya vamos con mucho retraso. Por favor, pónganse de una vez a trabajar en serio en favor de Asturias.
Ya les ofrecimos desde Foro muchos datos en la interpelación que antecedió hace una semana a esta moción, para evidenciar la carencia de conectividad que sufre gran parte del mundo rural asturiano, y no voy a repetirlos hoy, pero sí quiero que tengamos todos presentes que en Asturias viven 195.000 personas que no tienen acceso a las redes de banda ancha y, además, no está previsto que ningún operador revierta esa situación en un plazo de tres años, personas distribuidas por todos los concejos asturianos, en los que existen 6458 zonas blancas, que yo llamaría negras. Resalto estos datos porque son el retrato de un drama de discriminación, el punto de partida del problema que tenemos que resolver, con el consenso que espero obtener hoy en la Cámara.
Los asturianos discriminados reclaman una planificación y un programa de ejecución que elimine en la mayor brevedad las zonas negras, para vertebrar digitalmente todo su territorio. Les recuerdo también que estamos hablando de un servicio universal, reconocido como tal desde la Ley de Telecomunicaciones del 98 y de un objetivo europeo que prevé la universalización del acceso a internet a treinta megas para el año 2020.
En las intervenciones del Consejero del pasado jueves, quedó evidenciada la falta de planificación y la carencia de ambición al respecto. El señor Pola nos ilustró con la raquítica actuación que tiene prevista el Gitpa para este año 2018: cablear 16 localidades que conectarán 2000 viviendas. Siendo generosos y suponiendo una media de cuatro residentes por vivienda, hablaríamos de 8000 nuevos internautas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

y, con un cálculo sencillo, a esta velocidad actuación tendríamos el territorio cubierto en 25 años. Igual a alguien este ritmo de trabajo del actual Gobierno le parece bueno, desde luego para Foro no, y seguramente para las personas que sufren el aislamiento digital tampoco.

En esta moción pedimos al Gobierno que presente en la Cámara, antes del 30 de junio del presente año, un plan de conectividad de internet en todo el territorio asturiano que haga desaparecer las actuales zonas mal llamadas blancas, y lo perdimos con tres exigencias importantes.

En primer lugar, un calendario que garantice los menores plazos de ejecución, que evidentemente tendrá que ser ambicioso para que las tecnologías lleguen a tiempo a la zona rural y puedan contribuir al mantenimiento de la población en la misma, e incluso a una recuperación de habitantes de la mano de nuevas posibles actividades económicas que, al día de hoy, se ven frustradas precisamente por la carencia de conexión a internet.

Es necesario también, en segundo lugar, incluir la planificación de las cantidades económicas necesarias para poder ejecutar las obras previstas en tiempo y forma. Por eso la moción habla de la correspondiente memoria económica de las inversiones anuales. En definitiva, se trata de obtener un documento que exija su cumplimiento a cualquiera que sea el Gobierno durante su período de actuación.

Y, en tercer lugar, tiene que referirse detalladamente a las mejores alternativas técnicas disponibles en la actualidad, que reclamamos en nuestra petición, para que este plan sea eficaz y elimine la brecha tecnológica entre la Asturias con internet y la Asturias a oscuras.

Al día de hoy existen cinco tipos de tecnologías para dar servicio a la conexión a internet:

El ADSL: si bien hace años era una buena opción, el cable del cobre en la actualidad ha quedado desfasado por la limitación de velocidad, su tope está en cuatro megas, lejos de las necesidades actuales.

La conectividad por satélite y 4G tienen también limitaciones de velocidad y, además, en el límite de datos, lo que hace inservibles estos sistemas para cualquier tipo de iniciativa empresarial.

La radiofrecuencia inalámbrica necesita de antenas repetidoras de corto alcance, por lo tanto solo se implementa en lugares donde hay gran concentración de clientes potenciales, llegando señal muy débil.

Y, por último, la fibra. La fibra, sin duda, es la mejor opción para operar en internet, puesto que permite la mayor velocidad y su tecnología posibilita que el caudal de datos sea elevado. Consecuentemente no es necesario limitar los datos de descarga por conexión y su único inconveniente es el coste.

Como reflexión para todas Sus Señorías, nadie en una ciudad se conecta a la red por satélite, nadie, lo que evidencia que la relación calidad precio nos es buena. Si de verdad queremos y apostamos por que la zona rural no esté discriminada, tenemos que apostar por la fibra óptica como tecnología de conectividad.

El pasado miércoles asistí en Candás a una jornada sobre alternativas de conectividad, en las que escuché intervenciones muy ilustrativas, si bien alguno iba a vender su producto y otros a escurrir el bulto, como gerente del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, quien trató de transmitir al público que la mejor opción es la conexión por satélite. Pero solo nos faltó conocer el detalle de qué tipo de conexión tiene él en su casa, porque, como ya he dicho, esto no es una solución definitiva para ningún usuario ni competitiva para desarrollar una actividad profesional.

Sí me llamó la atención algo que ha dado pie a estudio por parte de mi Grupo y que ahora les traslado. Según la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, en su artículo 34.2, las redes públicas de comunicación son equipamientos de carácter básico y su instalación y despliegue constituyen obras de interés general. Según el punto 5 de este mismo artículo, se establece que los operadores en los casos en que no haya conducciones subterráneas, por razones técnicas o económicas, podrían efectuar despliegues aéreos siguiendo los previamente existentes. También señalar que el mismo artículo abre la puerta a declaraciones responsables para agilizar la concesión de licencias.

En definitiva, la ley lo que permite es que la fibra se pueda tender por conducciones ya existentes en toda nuestra zona rural, lo que, sin duda, disminuye considerablemente los costes. El cable de fibra en sí es barato, lo caro son las canalizaciones, máxime si se hacen subterráneas, pero todo ello no es necesario. Tenemos Asturias cruzada de fibra sobre las líneas eléctricas aéreas de transporte y distribución. Solo es necesario bajar la fibra hasta los postes por los que la energía eléctrica llega a los consumidores de la zona rural, realizando así un tendido de fibra público en paralelo con los tendidos eléctricos existentes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Por otro lado, hay que tener presentes las ayudas que el Ministerio ha dispuesto, por las que subvenciona hasta 400 euros para que aquellos casos de complicada conectividad puedan conseguir conexiones de banda ancha a 30 megas. Estas ayudas no se delimitan a ningún tipo de tecnología, por lo que podrían ser la vía para que los particulares se conecten al tendido público de fibra. Es una opción que los técnicos de la Consejería deberán estudiar y que ya se está aplicando de forma similar en Cataluña.
Voy concluyendo citando unas palabras del señor Monterrey en la clausura de la jornada que les comenté, sobre conectividad de la zona rural, del pasado miércoles. El Director General de Industria y Tecnología comenzó afirmando que "todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos, independientemente de nuestro lugar de residencia", y finalizaba afirmando que "tendremos que buscar un nombre que suene contundente, pero va a ser un plan estratégico de mejora de la conectividad en el medio rural asturiano".
Señores del Gobierno, créanse lo que ustedes mismos dicen. Busquen las opciones mejores con la tecnología existente y pónganse rápido a trabajar, a ejecutar las obras necesarias para la vertebración digital de Asturias, tratando con equidad a los habitantes de la zona rural frente a los urbanitas.
Y finalizo con la reflexión con la que inicié mi intervención: de igual modo que la Diputación Provincial de Oviedo se ocupó en su día de la conexión de la provincia y completó la redes de carreteras, la electrificación rural y la telefonía en el último tercio del siglo XX para cohesionar Asturias, su heredero, el Gobierno del Principado, está obligado a completar la digitalización de toda Asturias ahora, en el primer tercio del siglo XXI, para no romper la conexión lograda en el siglo anterior, para frenar la despoblación y para evitar el empobrecimiento de nuestras comarcas y zonas rurales, y ya vamos con mucho retraso. Por favor pónganse de una vez a trabajar en serio en favor de Asturias.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Popular, con número de registro 29216, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.
Si me permite, desde el escaño, por brevedad y por ahorrar tiempo, ¿no?
Yo creo que la verdad es que hay muchas cuestiones que se han dicho que son absolutamente ciertas y que hay mociones que se presentan ante este Pleno que es… yo creo que es prácticamente difícil o imposible decir que no a las mismas, ¿no?, por obvias. Es obvio que hay, efectivamente, muchas zonas de Asturias que no cuentan, sobre todo en el ámbito rural, que no disponen de un correcto servicio ni de internet y en algunas zonas ni de buena señal de televisión. Es obvio que eso es un fuerte impedimento de desarrollo económico en general —se decía el otro día en una interpelación— y, en particular, imprescindible para determinados tipos de sectores, como se mencionaba el día de la interpelación, en el caso de los de los negocios turísticos, casas rurales, etcétera, ¿no?
E igual, señor Consejero, el otro día presumía de las inversiones que se han hecho durante estos años, que yo no voy a discutir, realizando inversiones muy potentes y cuantiosas económicamente, pero yo creo que algunas de ellas, sinceramente, no han dado el fruto que deberían haber dado conforme a esa inversión, y yo no quiero… Evidentemente, el primer ejemplo en el que pienso es el de la famosa empresa del cable, ¿no?, Gitpa, que yo creo que es un mal ejemplo de cómo se deben hacer las cosas y que, en algunos casos, no se hicieron las cosas bien y no se gastaron los dineros bien.
Y, bueno, yo creo que el Gobierno tiene que reconocer que, aunque se haya avanzado, que no lo discutimos, algunas cosas se han hecho muy mal y que con los medios que se han empleado se podía haber avanzado bastante más.
La medida que se solicita en la emoción, al final, es pedir un plan concreto, con plazos, que nos parece bien, con un calendario y con un diseño en las cuantías económicas de las inversiones que haya que realizar, nos parece correcto. Nosotros hemos aportado una enmienda de modificación, con el único objeto de sumar a la actuación en internet, que aunque sé que es un problema distinto va unido, el tema de la señal de televisión, que lo hemos planteado en esta Cámara más veces y que preocupa también en muchos municipios asturianos que tienen problemas en determinadas zonas para acceder a la señal de televisión y creo que son problemas comunes. Por ejemplo, en ese sector que mencionábamos antes, el turístico, pues es común con el de la señal de internet. Creo que tan importante es disponer, en un establecimiento de este tipo, de señal…, vamos, de conexión a internet,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

como de señal de televisión. Son mismos temas que van ligados y, por tanto, nos pareció oportuno poder introducir esto en la enmienda. Esperamos que se nos admita y, si no, en cualquier caso, vamos a votar a favor.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, Presidenta.
Si se me permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Nosotros también vamos a apoyar esta esta moción. Solamente destacar tres notas.
Todos los concejos de Asturias están afectados por algunos problemas. Estoy pensando mismamente en Gijón, en La Providencia o en Huerces, hay problemas de conectividad.
En segundo lugar, que, aparte de las implicaciones económicas que tiene el tener infraestructuras hoy en día tan importantes como puedan ser otras, como la autovía del Cantábrico, tener buenas autopistas para la información también vertebra el territorio en el sentido de que permite niveles de interrelación entre las personas que viven en núcleos dispersos que en estos momentos no pueden tener, y también, por supuesto, el teletrabajo y ese puede ser un factor muy importante para fijar población en Asturias.
Por tanto, para nosotros el que salga una parte de Asturias muy importante del modo avión pues es fundamental.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Presidenta, si me lo permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Coincidimos desde mi Grupo Parlamentario básicamente en la exposición que el Grupo ponente nos ha trasladado. Nos parece necesario el romper, por fin, la brecha digital que existe entre la Asturias urbana y la Asturias rural. Yo creo que ese ha de ser un objetivo prioritario de la acción de cualquier Gobierno.
Hablaba usted de la necesidad de que se superase esa brecha por medio de la fibra óptica y, bueno, yo creo que eso lo sabemos los dos, tanto usted, señora Fernández, como yo, que es una utopía, pero, bueno, no va a ser este Diputado quien no camine en pos de la utopía, ¿no?, por supuesto que no. Pero, bueno, es prácticamente imposible cubrir en nuestra Comunidad Autónoma toda la extensión de nuestra Asturias por medio de la fibra óptica y, posiblemente, la solución técnica tenga que ser múltiple.
No obstante, cuando se habla de fibra óptica en esta Comunidad Autónoma y en este Parlamento, tenemos que esclarecer todo lo que hay relacionado con una empresa pública, Gitpa, en la que en los próximos días abordaremos el dictamen de la Comisión, porque esta empresa pública, más allá de que, por supuesto, haya que discernir todas las responsabilidades, aquí, en esta Cámara, políticas y, en otros ámbitos, jurídicas, ha de ser precisamente ella la que proceda a la extensión del cableado en la Asturias rural.
Una empresa que, además, le recuerdo que tiene más de 4 millones de euros de superávit, que da beneficios, que da beneficios que no se están empleando precisamente en esas políticas en pos de disminuir la brecha digital. Y, ¡qué paradojas!, mientras que durante las consecuencias del último temporal veíamos que había muchos núcleos de población de Asturias afectados por apagones en internet, en la telefonía móvil, en la TDT, aquellos lugares donde llegaba la red Asturcón no sufrieron anomalías reseñables.
Dicho esto, y coincidiendo también con la necesidad, la evidente necesidad, de que tiene que haber una memoria económica; para haber una memoria económica tiene que haber Presupuestos, por lo tanto, tenemos ahí también otra problemática yo creo que ya insalvable para este ejercicio en el que estamos.
Coincidimos también en la cuestión de los plazos, como no puede ser menos.
Lo que no entiendo muy bien, señora Fernández, es que me parece que el Partido Popular no leyó la exposición de motivos de su moción y se enteraron ahora, cuando escucharon su intervención, porque yo creo que es completamente, completamente, imposible haber presentado la enmienda que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

presentan si hubiesen leído la exposición de motivos. No sé si usted no lo aclaró, si la va a recoger en el cuerpo de la resolución o no. Mi Grupo Parlamentario le pediría que no lo hiciese, porque yo creo que, para empezar, es una responsabilidad del Gobierno central, que no está cumpliendo con la ciudadanía rural asturiana. Están dando menos cobertura desde el Gobierno central de lo que nos tendrían que dar a los asturianos que vivimos en el mundo rural. Y, por otro lado, creo que es una falta de respeto a su Grupo introduciendo una variable completamente ajena al cuerpo de lo que estamos debatiendo.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Si me permite, Presidenta, voy a hablar desde el escaño.
La semana pasada, el Consejero, en la interpelación, ya que se ha hecho referencia a ello, me gustaría brevemente decir: para llegar la cifra que daba el Consejero de inversión habría que sumar unos cuantos años más de inversiones en el Gitpa o un período mucho más amplio del que él indicaba, pero lo peculiar no es eso. Yo, atendiendo a lo que él decía, me llama atención que el Gobierno pueda aseverar que las inversiones cometidas por el Gitpa se entienden para dotar de conexión a internet a las zonas blancas y eliminar la brecha digital. La sociedad fue creada para eso, es su objeto social y esas inversiones son necesarias para llevar a cabo la actividad del Gitpa y pueden ser acometidas, además, con el beneficio que tiene la empresa, ¿no?, que tiene todos los años. Si no hay ONT no hay servicio al usuario final; si no se realizan las altas de usuario, no hay clientes conectados a la red Asturcón.
Pero yo les pregunto o me pregunto si así se elimina la brecha. La brecha se elimina llegando a las zonas blancas donde hemos dejado vivienda sin cubrir, desplegando en zonas industriales, ampliando la cobertura de las zonas cubiertas en el primer despliegue. Esas sí son actuaciones para eliminar la desigualdad y no solamente que el Gitpa compre ONT o solicite el servicio de altas de usuario.
De la exposición de motivos me llaman la atención algunos datos. No puedo interpelarla, Portavoz, pero hay datos de los que me gustaría saber cuál es la fuente, porque creo que, bueno, en algún caso, al menos en uno, cuando habla de 198.000 asturianos sin conectividad, yo creo que esa es la estimación de población que no tiene acceso a una red fija de al menos 30 *megabytes* por segundo, no es el dato que ustedes dicen aquí de que no tienen conectividad, pero, bueno, podemos contrastar esa información.
En todo caso, vamos a dar nuestro apoyo a la moción porque compartimos la preocupación por las dificultades que tiene ese 20 % de la población asturiana que reside fuera de los grandes núcleos para conectarse a internet, con prestaciones y precios equiparables a los de las zonas urbanas. Y consideramos que resulta razonable ese período o ese plazo de cuatro meses para que el Gobierno presente a esta Cámara un plan de actuaciones.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.
Y, si me lo permite, también desde el escaño, y no por desconsideración al Grupo proponente, sino porque creo que está casi todo dicho. Y está casi todo dicho porque la propia Portavoz de Foro ha reconocido aquí que ha estado escuchando al Director General de Industria, que le ha reconocido que va a haber un plan y que, por lo tanto —y yo, que también hablé con el Director General de Industria, en eso pues podemos estar de acuerdo—, hay un compromiso de este Gobierno para que se cumpla el *petitum* de su moción.
Dicho esto, pues hacer esta moción larga no tiene ningún sentido. Pero ¿sabe por qué? Porque este Gobierno socialista y los Gobiernos socialistas anteriores han tenido siempre un compromiso claro e inequívoco con la extensión de la banda ancha a los núcleos pequeños. Eso es así. Pero, fíjese, el Gobierno socialista o los Gobiernos socialistas iniciaron ya esta andadura en el año 2005, con la red Asturcón; en el año 2007, con el plan Avanza, en aquel proyecto que se llamaba "Llanes, paraíso digital"; en la concertación de 2008, en el Aceba, y, por lo tanto, incluso, bueno, pues en las redes troncales de los años 2009. Quiero decir que... yo, que estuve atento la semana pasada, el jueves, a la interpelación, usted hablaba, en su exposición de motivos, de que había carencias y necesidades y que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

lo recogía el portal Asturmix. Es cierto, hay carencias y necesidades, en Asturias y en todas y cada una de las comunidades. Y, entre otras razones, en Asturias, conociendo la orografía, tampoco se extrañe de que sus dificultades sean todavía mayores, por ejemplo, que en muchos sitios de Castilla y León, por poner una comunidad vecina, ¿no?
Pero, como ustedes solamente dan los datos negativos, y aquí ya se ha dicho esta mañana, ese mismo portal Asturmix daba un dato positivo que usted ha obviado, y decía literalmente así: "La red Asturcón es la infraestructura pública de banda ancha más importante de España y proporciona conexión a poblaciones que, de otro modo, no hubieran disfrutado de servicios avanzados de telecomunicaciones ya desde el año 2007". Cara y cruz, es decir, que no sé si ganaré o empataré, pero, desde luego, no voy a perder desde el punto de vista de los mensajes del portal Asturmix.
Y lo que sí me gustaría, ya para terminar, es pedirles a ustedes colaboración en el Parlamento de la nación para que los fondos mineros sigan desarrollando lo que se llama esa red Asturcón, en un vocabulario que se va a empezar a utilizar, que es el de la capilaridad. Porque, cuando hablamos de capilaridad, estamos hablando de que, más allá del despliegue de las redes troncales, habrá que ir a cubrir todos y cada uno de los núcleos pequeños que sea posible.
Por lo tanto, repito y termino, el compromiso de los Gobiernos socialistas con la extensión de la banda ancha, más que se cuestione aquí por alguno de los Grupos, es reconocido no solamente en Asturias, sino en el resto de otras comunidades, en el resto del país.
Muchas gracias.
Y vamos a votar afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, Presidente.
El propio Portavoz ha dicho que no tenía nada que ver, pero vamos a aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, no le hemos escuchado.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Pues lo repito, no se preocupe.
Que el propio Portavoz del Partido Popular nos ha dicho que no tenía nada que ver con la moción que estamos debatiendo, pero que vamos a aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Aceptada la enmienda.
Pasamos a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, esta proposición no de ley que plantea mi Grupo podría empezar explicando los distintos tipos de virus y de problemática asociada o problemática médica asociada a las epidemias que todos los años hay gripales, pero no lo vamos a hacer así, porque nuestra intención, más allá de la genera… de unas propuestas que son, en términos generales, de bastante sentido común, lo que quiere plantear es un problema estructural, un problema estructural, que salió en manera repetida en las listas de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

espera, que tiene que ver con la Atención Primaria y tiene que ver también con los tipos de contratación que hay en el Principado de Asturias, y que implica, implica, una cierta improvisación desde un punto de vista organizativo. Y a eso vamos.

Miren, todos los años, más o menos, se repiten los mismos titulares de prensa en determinados períodos —este año estuvo concentrado, básicamente, en el mes de diciembre y también en enero—, titulares que suelen escandalizar, en parte, a la población y que tienen que ver con la gripe.

"La gripe es un problema de salud pública, con importante morbilidad y mortalidad en Asturias", así comienzan los informes, extensos, completísimos, que hay en la página web del Principado sobre estas epidemias, desde el año 2011, unos estudios muy detallados y en los que siempre se dan básicamente las mismas recomendaciones.

En primer lugar, evidentemente, todo lo que tiene que ver con la prevención, que no es solamente lo que está referido a la vacunación, sino también a políticas de salud pública que implementen una organización eficaz. Y en este punto de la organización eficaz es en el que voy a intentar detenerme con más interés.

La única verdad, lo hemos dicho en muchas ocasiones, es la realidad. Y, si uno, por otro lado, yendo más allá de algunos titulares en prensa que puedan, vuelvo a repetir otra vez, escandalizar, el caso es que, la realidad es que hay picos, momentos de saturación en esos servicios sanitarios. Y tenemos que preguntarnos por qué.

Esta proposición va en la línea de decir que esa planificación no existe en el Principado, y no existe no por falta de recursos. De hecho, la Consejería contrató a quinientas treinta y tantas personas en el mes de diciembre, que paliaron los déficits, y, además, comparativamente, salió con mejores resultados que otras muchas comunidades autónomas, que voy a decir que adolecen exactamente de los mismos problemas, ¿no?

¿Por qué digo esto de la contratación y digo esto de lo que tendría que ser una organización de todo el año? El otro día vi en un periódico una entrevista a una médica de familia que decía lo siguiente: "No vuelvo ni loca. En Suecia tengo 30 minutos por cada paciente". Esta joven, médica de familia, marchó en 2014 para Suecia y desde el primer momento tuvo un contrato indefinido. Fíjense, nosotros hemos hablado aquí muchas veces de la situación en la que estamos, ¿no? 30 minutos por paciente, trabaja 3 semanas de cada 4 y media hora por paciente y, en aquellos casos de especial dificultad, 45 minutos. Bien, no voy a decir que esto sea nuestro horizonte, porque, evidentemente, creo que no lo va a ser, pero sí poder destacar que, bueno, hay otras fórmulas de organización y que aquí tenemos un problema en relación con la Atención Primaria, porque hoy mismo la prensa reconoce que en los próximos siete años se van a jubilar en esta Comunidad Autónoma 430 médicos de familia. Y también que en el tema de la epidemia gripal, en el tema de la epidemia gripal, la potenciación de Atención Primaria tiene que ver en muchos casos con los problemas que hay de saturación, porque, si hay problemas en Atención Primaria, muchos enfermos van a Urgencias. Entonces, salieron noticias que nadie desea, como por ejemplo que hubo algunos hospitales en que no se pudo operar porque había problemas de camas, etcétera, etcétera.

Por tanto, nosotros vinculamos los problemas en estos momentos puntuales… Quiero añadir un tercer factor: fue en diciembre y en las dos primeras semanas de enero, un periodo vacacional importante para el personal sanitario. Los tres factores, repito, se repiten generalmente todos los años.

Entonces, nosotros lo que creemos, y es de lo que va nuestra propuesta, es que lo que suele suceder en diciembre, enero y febrero todos los años es la expresión de un déficit estructural organizativo y que tiene también como trasfondo último el tipo de contratación que tenemos en Asturias para poder tener una organización atemperada a lo largo de todo el año. Y he puesto este caso extremo, el caso sueco… —por cierto, que acompañaron a esta joven durante un año dos médicos para que aprendiera sueco—, tampoco voy a decir el sueldo porque no vamos a hacer comparaciones que no se deban hacer, pero quiero destacar lo del contrato indefinido, lo del contrato indefinido desde el minuto uno. Por tanto, si nos organizáramos de otra manera seguramente podríamos tener unos servicios de Atención Primaria mucho más potenciados, y esos servicios de Atención Primaria, con mucho más músculo, menos rígidos, menos saturados, nos permitirían mayor flexibilidad cuando hubiera situaciones extraordinarias como son las epidemias de gripe.

Dicho esto, si uno va a los puntos uno por uno de la moción, como dije antes, muchos de ellos son de un evidente sentido común.

En primer lugar, hay un agradecimiento al esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios, que hay que reconocer que, en términos generales, ámbitos de Atención Primaria están muy saturados todo el año, pero que, en el caso concreto del mes de diciembre, en algunos centros de salud se convirtieron en una cuestión heroica, lo mismo que en algunas situaciones de urgencia algunos hospitales.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

En segundo lugar, que el Principado Asturias haga un plan que permita dar respuesta a estos periodos de epidemia gripal y que sea aplicable de manera automática. Lo que pasa es que aquí tenemos la dificultad… Porque, efectivamente, vuelvo a repetir otra vez, los refuerzos de personal se hacen en función de las circunstancias, como no está especialmente potenciado Atención Primaria… Porque seguramente esas cuatrocientas y pico personas que se contrataron tendrían perfectamente cabida en el día a día de Atención Primaria si, por ejemplo, en vez de tener…, no voy a decir ya media hora, pero, vaya, si hubiera 10 minutos por paciente, o 12, o 15, teniendo en cuenta además que vamos a un tipo de enfermo crónico, que a muchas personas, con la situación actual, 8 minutos, 9 minutos, no les da tiempo casi ni a desvestirse. Es decir, que esas personas que se contratan de alguna manera estuvieran incorporadas al sistema durante todo el año. Lo que pasa es que en estos momentos esto tiene que ver con cosas que salieron aquí, el tema de la financiación tiene que ver con la propia organización y con algo que se ha desatacado de manera permanente, que es la potenciación de Atención Primaria.
Es importante dotar de los recursos necesarios —el punto tercero— a la Atención Primaria para dar respuesta efectiva y para mejorar la organización de sus agentes y usuarios. Esto incluye medidas de gestión que hagan posible mejorar las coberturas, etcétera, etcétera.
El punto 4, establecer los puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos. Parece que situaciones especiales piden flexibilidades especiales, que eso implicara una asistencia extra. Esto, vuelvo a repetir otra vez, en algunas cosas se contradice con lo que sucede en periodo vacacional en nuestra organización.
Establecer protocolos de estrategias clínicas de triaje rápido, el quinto punto.
Algo que consideramos muy importante, que es incluir en el portal de Astursalud los indicadores mensuales de las derivaciones de urgencias hospitalarias, desagregados por área sanitaria, centro hospitalario, etcétera.
Insistir en las campañas de vacunación antigripal, que hay mucho aspecto de mejora.
También, respecto a la atención que puedan recibir muchos pacientes, indicadora, en la farmacia comunitaria.
En resumen, a nuestro juicio, este plan automático pasaría por el refuerzo todo el año de Atención Primaria, que creo que ha sido una de las conclusiones más claras y más evidentes que sacó el bastante o muy consensuado dictamen de la Comisión de listas de espera.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, gracias, Presidente.
Intervendré de manera muy breve.
Desde Foro nos sumamos, como no puede ser otra manera, al agradecimiento y reconocimiento a los trabajadores sanitarios. Son ellos con su esfuerzo, y sobreesfuerzo, en muchas ocasiones, quienes sostienen el sistema, indudablemente. Valga como ejemplo de su responsabilidad el hecho de que recientemente, y en estos picos de gripe, ellos en muchas ocasiones ni siquiera pedían descanso, sino que sencillamente pedían refuerzos.
Compartimos, por lo tanto, la iniciativa. Ciertamente, sí que le falta al menos un ápice de crítica para con los responsables de la situación, me refiero al Gobierno en Asturias, porque esa improvisación efectivamente se produce cada año —y esto ya ha sido abordado en muchas ocasiones en este hemiciclo—, se producen cada año cuando llega la gripe esas situaciones de colapso, de colas interminables, en salas de espera abarrotadas, la Primaria dando cita a 10 días y con unos profesionales que ya no pueden más. La realidad, Señorías, repito, es que solo gracias a ellos no tenemos que lamentar males mayores.
A partir de ahí, diremos solamente que la iniciativa sí que propone un *mix* de agradecimientos, noticias, medidas, que unas ya se toman, en otras ocasiones nos encontramos algunas que ya se han pedido hasta la saciedad en esta Cámara, como el triaje o las compensaciones, que en todo caso son interesantes. Se menciona también en la exposición de motivos un problema existente, cual es la necesidad de justificante médico, que sin embargo se obvió en el *petitum.*
Por ello, la brevedad. Estamos ante peticiones de generalidades que todos compartimos, como no puede ser de otra manera: un plan anual contra la gripe ya ha sido solicitado también en esta Cámara, al igual que una mayor dotación presupuestaria a la Primaria, dotación de personal, servicio de atención continuada, fomento de la vacunación y refuerzo en la farmacia comunitaria. Cómo estar en desacuerdo, cómo oponerse.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

En todo caso, como lo que abunda no daña, votaremos a favor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Igualmente, si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Coincido con las apreciaciones que ha hecho la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Lógicamente, anuncio que vamos a votar favorablemente esta propuesta.
Pero, miren, cada vez que hablamos de gripe y sanidad en esta Cámara, parece que estamos instalados en el "día de la marmota", porque siempre hablamos de lo mismo, siempre hablamos de lo mismo. Es verdad que las medidas que se proponen, como bien decía la Portavoz de Foro, muchas de ellas ya se están llevando adelante, otras incluso han sido propuestas, otras yo creo que tienen implementaciones con ciertas variables, pero que en el fondo se están llevando adelante.
Miren, nosotros queremos destacar hoy aquí que el gran reto que tiene la sanidad, y en particular lo que aquí hoy se toca, que es la Atención Primaria, y no solo en periodos muy concretos críticos, como pueden ser los periodos de gripe, es revertir los recortes. Mientras no demos pasos firmes en revertir esos recortes, malamente vamos a poder apostar por dar soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos en esta materia.
Porque, miren, hablar de la reorganización de efectivos sin duda para nosotros es optimizar los recursos que se tienen, pero hacerlo de forma negociada, hablando en este caso con los agentes implicados, que son los agentes sociales y los profesionales. Porque, a lo mejor, también se nos ocurre que en este debate se podría incorporar algo que todavía no se ha dicho, porque muchas veces cuando hablamos de la Atención Primaria parece que nos circunscribimos al ámbito de los facultativos, de que tengan más tiempo por paciente, de que tengan una dotación suficiente de efectivos, pero en absoluto tocamos otros profesionales que tendrían un papel que desempeñar fundamental a la hora de mejorar esta calidad y probablemente descargar de carga de trabajo, y hablo de las competencias de la enfermería, una cuestión que, bajo nuestro punto de vista, es una zona blanca que aún no se ha tocado. Pues, bueno, sería una cuestión avanzar en esa materia.
Y, miren, coincido con todos ustedes, con lo que plantea la moción: este sistema, tras los recortes, se sostiene precisamente gracias al esfuerzo de los profesionales. Y es justo reconocerlo, es justo reconocerlo y que lo hagamos en foros públicos día a día. Pero también creo que la planificación debe incorporar, además de lo que aquí se plantea, el tema de protocolos y campañas preventivas, debe estar intrínsecamente relacionada con la realidad que tenemos en Asturias. Y para ello es fundamental que se vincule a la estrategia a crónicos, porque es una realidad, es una realidad que no podemos eludir, y nos consta, efectivamente, que también se está trabajando en ese ámbito. Nosotros en este debate queremos introducir también este apartado.
Yo creo que, en definitiva, de lo que estamos hablando en este caso es de relanzar la Atención Primaria, que ya hemos hablado en muchas ocasiones en esta Cámara y ha suscitado un amplio consenso, y también tenemos que tocar algo importante y que también todavía está pendiente de solución, pero también se ha puesto encima de la mesa del Gobierno y en esta Cámara, que es solucionar la situación de las urgencias extrahospitalarias, no solo en cuanto a las reivindicaciones de equiparación, sino desde luego abordar de una vez esa reforma integral que las integre y dé una respuesta consensuada, porque eso es también optimizar recursos.
Y a mí solo me queda, para terminar esta intervención, preguntarle al Gobierno que para llevar adelante todo esto, para esta planificación, nos gustaría saber si se han evaluado los últimos años, cuando hablamos de gripe. Porque, al final, lo que les digo, parece que estamos en el "día de la marmota", siempre proponemos lo mismo sobre un mismo problema, que es la incidencia de un virus en un periodo concreto. ¿Han evaluado lo que ha pasado estos últimos años? Y, tras esa evaluación, ¿seremos capaces de dar respuestas más efectivas y planificadas?
Y me queda también por decir una cuestión. Gracias a esta Cámara se ha creado una Comisión de seguimiento y control de listas de espera, que aborda la problemática de las listas de espera. Esta propuesta hoy también plantea esa problemática en Atención Primaria. Nos gustaría saber si el Gobierno ha llevado o si esta Comisión ha evaluado precisamente la incidencia de las listas de espera en Atención Primaria y la incidencia que ha tenido la gripe en las mismas, porque nos parece importante que ahí se pronuncien, que ahí se hable, que ahí se propongan medidas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Y, ya finalmente, en lo que tiene que ver con la falta de profesionales, pues, hombre, podemos interpelar al Gobierno, podemos proponerle al Gobierno de Asturias, pero, desde luego, si no lo hacemos al Gobierno del Estado, soluciones van a llegar pocas. Porque todo lo que tiene que ver con la planificación educativa, con los programas MIR, con muchas otras cosas, no depende solo de esta Comunidad Autónoma, sino del Gobierno central.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** El nuesu Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa, que, aunque en algunos puntos pueda ser redundante, pues nunca ta de más recalcalos.
Sí tenemos algunas reservas en cuanto a que el contenido pueda ser un pelín engorroso o asimétrico respecto a que menciona medidas dende unas ópticas muy dispares: fala de índices de calidad; después, de condiciones de flexibilización laboral… En fin, ninguna de las cosas que diz ye disparatada, pero creemos que falta enfocar sobre lo esencial. Y lo que creemos que ye esencial aquí —en cierta medida, sí se mencionó más nel discurso de la esposición— ye que nun podemos seguir furrulando cola plantilla sanitaria al 100 % o al 120 % de forma regular en trabayu asistencial puru durante tol año y que nos momentos de máxima carga asistencial tenga que furrular al 200 %. Porque esa ye la situación actual de la plantilla n'Asturies. Tenemos qu'espandir la plantilla, tenemos que reducir la carga asistencial cotidiana pa tener un marxen de adaptación.
Y esto ye ni más ni menos que invertir en personal. Nun queda otra que invertir en personal, que contratar más personal sanitariu. Y esto creemos que ye'l mensaxe que se debería transmitir de forma unívoca. Nesto tien responsabilidá l'Administración autonómica, en tanto xestiona un presupuestu bastante ampliu y con bastante marxen, y en el que vemos que hai bastante focos de despilfarru, por otru llau, y por supuesto tien responsabilidá tamén l'Administración estatal.
Colo cual, creemos que si nun se enfoca en esto, en contratar a más personal, vamos seguir rodando en precario. Y si seguimos rodando en precario vamos seguir pinchando.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Intervendré también desde el escaño, señor Presidente, si me lo permite, *(Afirmación.)* para, brevemente, decir que sí que vamos a apoyar esta moción y que, ¡hombre!, también en la exposición que se ha hecho de este tema desde la tribuna se ha caído en algunas obviedades, unas cosas un poco blanditas.
Compararnos ahora con Suecia, país con menos de 10 millones de habitantes, donde el 75 % de la población vive en el quinto inferior del territorio, un sistema centralizado y donde precisamente hay problemas de falta de profesionales —por cierto, a mí me llamaron para ir a trabajar a Noruega, porque resulta que los profesionales noruegos emigraban a Suecia, que era desde donde los llamaban—, me parece un poco… Son comparaciones que no se deben hacer.
Y en cuanto a la proposición en sí, pues, sí, es una proposición que trata de todo, todo lo junta, todo lo une, de todo habla… Es imposible votar en contra de esta moción, yo estoy seguro de que el partido que apoya al Gobierno va a votar a favor, porque es que votar en contra es imposible.
Y a este respecto, en lo que a mí me parece esta proposición no de ley, que ya digo que vamos a apoyar, por supuesto, voy a hacer una referencia precisamente a una cita del señor Lastra cuando era Portavoz del Grupo Socialista, citando a su vez a Gandhi, cuando le preguntaban a Gandhi que qué le parecía, qué opinión tenía sobre la civilización occidental, y entonces Gandhi respondía: "Me parece una buena idea". Pues es lo mismo que digo yo ahora, cuando me preguntan qué me parece a mí la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos a este respecto. Pues, eso, que me parece una buena idea.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Voy a confesarle una cosa, señor Bartolomé. Cuando leímos en mi Grupo Parlamentario su proposición no de ley, nos surgieron dudas en torno a si esto cumplía la función de orientación que debe llevar a

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

cabo un Parlamento. Llegamos a una conclusión, que le desvelaré al final, pero, evidentemente, viendo las manifestaciones que han vertido el resto de Portavoces en materia sanitaria en este acto, yo creo que a usted le ha quedado ya meridianamente claro. Si lo que usted quería era sacar de un tema que tuviera incidencia en toda la población, un tema amable, que no despertara demasiadas aristas, este era el tema adecuado; pero deberíamos plantearnos si esta es la optimización que debemos hacer del uso de los tiempos parlamentarios.

Mire, decía usted al inicio aquí de su exposición que todos los años hay titulares acerca de la epidemia de la gripe. Voy a darle otros dos que, seguro, se van a volver a producir el año que viene: "Lleno histórico en la playa de San Lorenzo" y "Récord de visitantes en la Feria Internacional de Muestras", y eso no provoca el ejercicio de una acción política.

Una acción política tiene que ponerse en marcha cuando existe un bien que no funciona, que no cumple el servicio al que está destinado. Y usted dijo aquí, y no me lo estoy inventando yo, que había habido una contratación, que se habían contratado 600 profesionales, en torno a 600 profesionales, y que nuestra Comunidad Autónoma había resultado mejor parada que otras con mucha menor incidencia. Si usted dice que esto no es planificación, ¿a qué lo atribuye? Como dicen en mi pueblo, ¿a la chiripa?, ¿esto es cuestión de suerte?

Y, es más, usted da la enhorabuena a los profesionales, cosa a la que yo también me uno. ¿Y usted cree que 16.000 profesionales constantes de un sistema se organizan solos?, ¿usted cree que esto funciona solo?

Y otra cosa más. Le decía, nos surgieron dudas en torno a si esto era la labor de orientación de un Parlamento, pero, cuando usted alude a los criterios que se deben tener en cuenta a la hora del triaje: el CO_2, la fiebre, la edad…, oiga, ¿no le parece que estamos usurpando competencias del profesional sanitario? ¿Me equivoco o era usted el mismo que en la Comisión de listas decía aquello de "vayamos a la profesionalización de los gerentes", "huyamos de la ideología"?, como si fuera mala, por otro lado, o como si no existiera cuando se dice que no existe. ¿Usted quiere gerentes profesionales y quiere que determinemos parlamentariamente qué criterios tenemos en cuenta para hacer un triaje en materia de gripe, de virus de la gripe?

Mire, hay otra cosa que me resulta siempre curiosa en sus intervenciones: tiene usted mucha tendencia a compararse con Suecia. Hagámoslo, pero en bloque. Cojamos también su presión fiscal, si le parece, porque lo que no podemos es querer la presión fiscal de Burundi y los servicios de Suecia.

Y sí que hay que reforzar la Atención Primaria, y es cierto, para ello se necesitan, entre otras muchas cosas, la primera y fundamental, apoyos presupuestarios para obtener dinero con los cuales poder llevar a cabo esas mejoras en los sistemas de Atención Primaria.

Se atendieron absolutamente todos los casos. Efectivamente, las tardanzas fueron distintas en los servicios de urgencia, algo que ocurre habitualmente, con gripe y sin ella, porque las atenciones, las prioridades de atención de los servicios de urgencia cambian cada vez que entra un nuevo paciente, salvo que usted decida que parlamentariamente establezcamos otra cosa distinta. Yo ya le digo que no me parecería correcto.

Por otro lado, en el punto número 3 de su proposición no de ley, y ya le adelanto que voy a pedirle la votación por puntos, dice usted que establezcamos una especie de mezcla en la cual permitamos la conciliación de la vida laboral con el servicio sanitario. Quiero entender, queremos entender que se refiere usted al uso desde el punto de vista de los pacientes, de los usuarios, pero se olvida usted, para ello, de que los profesionales también tienen derecho a la conciliación.

Y otra cosa. Usted amaga, pero no da; lo hizo ya en varias ocasiones. "En ocasiones, el problema del virus de la gripe coincide con que la plantilla está de permiso". Es cierto, la incidencia es distinta si el virus de la gripe es en diciembre o si es en febrero. ¿Sabe por qué? Porque en diciembre, efectivamente, el 80 % de la plantilla pide, en un momento o en otro, permisos. Propongan una solución, ¿cercenamos derechos laborales? No, no, no quiere cercenar derechos laborales, pero tampoco está dando ningún otro tipo de solución. Insisto, usted amaga, pero no da.

Verá, estamos de acuerdo, efectivamente, en que es una cuestión que no es ni periódica ni regular. La única seguridad que tenemos es que el año que viene va a volver a haber otra epidemia de la gripe. Estamos de acuerdo en lo que usted solicita en relación con las campañas de vacunación y con la potenciación de la farmacia, pero tiene que permitirnos que tengamos serias dudas en torno a esa cuestión que usted plantea en el punto número 3, en orden esa flexibilización laboral. Entre otras razones, además, porque voy a decirle otra cosa que creo que no se le escapa: los trabajadores sanitarios están adscritos por área, tienen un centro de trabajo, igual que el resto de trabajadores de este país, y, verá, la gripe suele afectar a la vez al Parque Somió y El Llano, ¿de dónde quiere que movamos trabajadores de un sitio para otro?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Bien, yo creo que es evidente que el servicio sanitario tiene la obligación de dar una prestación adecuada a los asturianos y asturianas. Creo que es evidente que esa buena respuesta a la que usted aludía en los medios en esta última campaña pone de manifiesto que ha existido esa planificación. Y creo también que es evidente que lo que no debemos hacer es ni política a golpe de titular ni, por supuesto, tratar de arrogarnos competencias del profesional sanitario.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Pues, entonces, se vota la proposición no de ley en su conjunto.
Señorías, vamos a proceder a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad salarial real entre mujeres y hombres

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad salarial real entre mujeres y hombres.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Según datos del Instituto Nacional de Estadística, las mujeres seguimos teniendo un salario menor que los hombres, y esa desigualdad es mayor en la contratación a tiempo parcial, con más incidencia en el caso de las primeras. De manera gráfica se puede decir, en atención a la brecha salarial, que las mujeres trabajamos de media 54 días gratis al año; en Asturias, algunos más.
Asturias también continúa siendo la comunidad con la mayor brecha salarial en el conjunto del Estado, que en 2016 se situaba en el 37,8 % según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, según otras estadísticas en torno al 28 %; en todo caso, en la segunda posición en el *ranking* de comunidades autónomas a nivel del Estado. Un dato preocupante y que, además, permanece invariable. No hay otra comunidad con una diferencia tan grande, entre los salarios de hombres y mujeres.
La brecha salarial es una de las varias manifestaciones de la perpetuación de la discriminación de las mujeres y determina, además, junto con el desempleo y el sistema de pensiones, la menor capacidad y, en ocasiones, independencia económica que sufrimos las mujeres.
El concepto de “brecha salarial de género” hace referencia a la diferencia existente entre los salarios que perciben mujeres y hombres, calculada sobre la media de ingresos brutos por hora, de modo que deja en evidencia que una mujer con una determinada cualificación profesional y desarrollando determinada actividad profesional cobra menos que un varón en las mismas circunstancias.
Y cuando hablamos de esas mismas circunstancias nos referimos a cualificación y labor desempeñada, porque siempre insistimos en que las condiciones sociales, en que las circunstancias sociales nunca serán las mismas. Y ese matiz es muy importante en la medida en que, para acabar con la discriminación en el trabajo, deben atacarse otras brechas; en particular, las que se producen como consecuencia de la asunción por parte de las mujeres de una mayor carga de trabajo doméstico y de los cuidados de menores y de personas enfermas o mayores del ámbito familiar. Y también el llamado “techo de cristal”, que impide a las mujeres el pleno desarrollo de su carrera profesional o el acceso a ciertos puestos.
El dato que conocíamos esta semana en torno a las pensiones, y a la brecha de género en las pensiones, es más bien una grieta: las pensiones de los hombres duplican a las de las mujeres en Asturias, es el dato más alto en el conjunto del Estado. En Asturias, con una población envejecida, esa desigualdad al

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

alcanzar la jubilación consideramos que es absolutamente dramática para muchas mujeres alejadas de esos sectores donde se han establecido condiciones más ventajosas de jubilación, con menores periodos de cotización, normalmente, y bajos salarios durante la vida laboral, en trabajos regulados por convenios colectivos con peores condiciones. Y esto, sin duda, ha estado pasando con la aquiescencia de los poderes públicos, desafortunadamente.

El resultado es una grave situación de desigualdad que es necesario, en primer lugar, conocer y, en segundo lugar, denunciar y, por supuesto, atajar, poner sobre la mesa medidas concretas para atajarla.

En los últimos años —lo hemos dicho en ocasiones—, es cierto que se ha traído el debate, las cifras se publican, se habla en torno a ello, ayer se celebraba el Día de la Igualdad Salarial y, con motivo de ello, se publicaban diferentes encuestas. Se asume que existe, se denuncia la injusticia que supone, se han llevado a cabo también diversos estudios donde se muestra esa realidad.

Y en línea con eso se encuentra un poco lo actuado, lo realizado por nuestra Administración, pero nos encontramos con estudios y medidas que, desde luego, no están dando los resultados deseados. Ayer poníamos un ejemplo de esa medida llevada a cabo por el Gobierno asturiano, la ventanilla contra la brecha salarial y la igualdad efectiva en el trabajo, que realmente no está dando respuesta a problemas concretos.

Cuando aquí hablamos de un plan de igualdad, hablamos de esa ventanilla, de la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial 2016-2018… Hay un catálogo de intenciones, pero no estamos viendo respuestas a problemas concretos. Y lo vimos: ayer el Consejero no supo dar respuesta y hoy el Presidente Javier Fernández no ha podido decir una sola palabra de por qué no se están tratando determinados conflictos laborales donde hay mujeres, donde el Tribunal Supremo está diciendo que han sido discriminadas por razón de sexo.

En Asturias, el Gobierno se ha movido en la lógica, y normalmente así es como responde, de que la brecha salarial y en las pensiones puede explicarse por la estructura económica, sobre la base de que los sectores en que se han pagado salarios más altos están masculinizados: la minería, la industria… El Gobierno ha centrado sus esfuerzos en esos análisis estadísticos de comprobación. Creemos que es necesario conocer la incidencia de la brecha, pero no es una realidad etnográfica: es una injusticia social que hay que combatir, que hay que denunciar y que hay que atajar.

En cuanto a la proposición no de ley que nosotros presentamos hoy aquí…, teniendo en cuenta, además, que ayer en el Congreso se aprobaba la toma en consideración de la proposición de ley de igualdad retributiva entre mujeres y hombres que llevaba nuestro Grupo Parlamentario, y que solo contó con el voto en contra de dos partidos, en este caso del Partido Popular y de otro Grupo. En ese contexto. Y también en el contexto en el que están siendo aprobadas medidas en otros países avanzados de nuestro entorno donde, por ejemplo, en los casos concretos de Islandia y Alemania, concretamente, acaban de adoptar hace poco más de un mes novedosas medidas legislativas para hacer efectivo ese principio de igualdad salarial.

Bien, en ese contexto, creemos que se requiere ir un paso más allá de la estrategia actual que hay en Asturias y, en los análisis de desigualdad laboral, es necesario determinar causas y mecanismos de perpetuación. Deben analizarse las diferencias por categorías, sectores, tareas, complementos salariales, etcétera, para abordar sus causas.

También, en los sectores donde pretende negarse su existencia, como la función pública. Pero con datos agregados no se pueden determinar los motivos, que son además importantísimos, para entender por qué hay diferencias en el ámbito de la función pública, un ámbito aparentemente neutral y donde las diferencias se perciben incluso menos por la población, que acepta que hay brecha salarial pero que no entiende que la haya en la Administración pública, y donde tenemos ejemplos permanentemente, en la Administración pública, en la Universidad de Oviedo, donde tenemos un menor número de catedráticas, por ejemplo, y puestos de responsabilidad dentro de la Administración adonde no llegan las mujeres. Creemos, entonces, que en esos análisis estadísticos deben incorporarse otras variables, ajenas al salario bruto, que permitan mejorar la explicación de la situación.

También creemos que no solamente esas estadísticas deben ser mejoradas, sino que es necesario un mecanismo de control de las diferencias salariales entre mujeres y hombres en las Administraciones públicas. Y ahí, entre los indicadores mínimos en este ámbito, se deben valorar las retribuciones globales por un lado y luego, en cada grupo retributivo, de manera segregada por sexos. Las diferencias en cada grupo retributivo van a reflejar variaciones en complementos menos visibles; las globales reflejan diferencias totales, tan solo.

Además, creemos también, y como tercera pata de esta proposición no de ley, que debe actuarse en la esfera de la empresa privada, favoreciendo la transparencia. En ese sentido, antes mencionaba las recientes leyes aprobadas en Islandia y Alemania, donde se va a obligar a las empresas a ser

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

transparentes con esa información de salarios de todas las personas que trabajan en las empresas, a partir de un número mínimo de empleados, y que favorecerán también todas aquellas acciones que deseen emprender las trabajadoras. Y es que, en estos países, a pesar de los niveles de igualdad con los que cuentan, sigue habiendo también una brecha salarial importante.
Por lo tanto, esa transparencia nos parece que permitiría un mayor control social del cumplimiento del principio constitucional de igualdad por parte de todos los agentes intervinientes. Y, de acuerdo a ello, hemos incluido todos esos puntos que creemos fundamentales en este momento porque insistimos en que, más allá del catálogo de intenciones que supone la Estrategia contra la Brecha Salarial en Asturias, y las medidas concretas, que no están dando el resultado esperado, es necesario aplicar medidas que realmente sean efectivas. Y, desde luego, probar; habrá cosas que resulten bien y habrá cosas que se demuestre que no son como se pretendía. Y ahí no cabe la resignación gubernamental, pues creemos que son múltiples los mecanismos de corrección de que disponen los poderes públicos, que deben adoptar una postura activa para el control de la igualdad en la regulación y desarrollo de las relaciones laborales.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días.
Gracias, Presidente.
Ya les adelanto que vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y aplaudimos que se debata, que hablemos de ello y que busquemos soluciones, más allá de huelgas y de manifestaciones, que respetamos todo ello, pero este también es el lugar donde debemos proponer acciones y debemos proponer iniciativas para luchar contra la brecha salarial. Y la brecha salarial es un tema que no se puede patrimonializar, no lo pueden patrimonializar los partidos de la izquierda, sino que esto es un tema de todos los partidos, este es un tema en que todos aquí debemos proponer acciones. Y, efectivamente, por supuesto, claro que somos ilustrados todos, todos somos ilustrados y no hace falta ser feminista para ser un ilustrado.
La encuesta del Instituto Nacional de Estadística publica, obviamente, un estancamiento y una preocupante línea hay que corregir en cuanto a la brecha salarial entre los hombres y las mujeres. En el año 2015, señala que el salario medio de las mujeres fue de 20.000 euros, frente a los 25.000 de los hombres, y en el año 2016 —el salario se mide mensualmente—, dice que fue de 1600 euros de las mujeres, frente a los 2000 euros de los hombres.
En Asturias, hace una semana conocíamos los resultados sobre el informe de la brecha salarial que elaboraron los técnicos de Hacienda para el año 2016, y dice que las mujeres cobran un 37,8 % menos de media que los hombres. Estamos ante la mayor brecha salarial de todas las comunidades.
Hay datos muy relevantes: el número de mujeres con ingresos entre los 50.000 y los 80.000 euros es la mitad que el de los hombres y solamente una de cada cinco mujeres cobra un salario de más de 80.000 euros.
La brecha salarial, lejos de mejorar, cada vez va peor, se ha ensanchado cada vez más. Y esta brecha no termina cuando acaba la vida laboral, porque cotizar más o menos también tiene su efecto en el cobro de las pensiones. Y estas diferencias abundan también en nuestra Comunidad Autónoma.
Sin duda, son muchos los factores que inciden en esta brecha salarial, factores que derivan de la situación y la consideración de la mujer en el mercado laboral. Todo ello, lastrado por la desigualdad del reparto en el trabajo de cuidado tanto de mayores como de menores a cargo.
Las mujeres tienen la menor tasa de actividad, la mayor desocupación, las mayores tasas de desempleo; son las que sufren las mayores interrupciones en su carrera profesional y laboral. Todo ello entorpece su acceso al mercado laboral, el mantenimiento en su condición laboral y su permanencia en el mismo. Y, obviamente, no nos podemos olvidar de la promoción interna en el mercado laboral, en el que las mujeres chocan una y otra vez con el denominado “techo de cristal”.
Llegamos a la segregación horizontal, que se manifiesta en el predominio de las mujeres en sectores tradicionalmente feminizados, y la segregación vertical: las mujeres se enfrentan a muchos obstáculos para poder ocupar puestos de relevancia y de poder en cualquier ámbito, escollos que impiden que una mujer se desarrolle profesionalmente en el ámbito laboral, normalmente muchas veces masculinizado.
Y, entrando en el terreno del hogar, puedo preguntar en esta Cámara: ¿cuántos de los hombres que están aquí, cuando lleguen a casa, van a hacer las tareas del hogar?, ¿cuántos de los que están aquí…?,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

ahora levantarán todos las manos y nos vamos a ver abrumados, *(Comentarios.)* pero ¿cuántos de los que están aquí han hecho la compra o la van a realizar?, ¿cuántos se han encargado o se van a encargar de las mujeres? Ahora todos hacen de todo, pero ¡qué pena que seguramente todos los que bajen aquí a defender esta iniciativa serán mujeres, qué pena! Yo animo a los hombres a que la próxima vez bajen ellos a defender también los derechos de las mujeres.
¿Quiénes son también los que piden más excedencias por el cuidado de hijos o por el cuidado de personas mayores? El 93 % son mujeres. ¿Quiénes trabajan a tiempo parcial? Normalmente, son las mujeres las que trabajan… las que cogen el tiempo parcial.
Señorías, perdemos mucho talento femenino, y yo no quiero decir que seamos más listas, pero hay encuestas y estadísticas en que normalmente somos mucho más listas. *(Risas.)*
Dentro de las medidas que propone esta iniciativa, con las cuales estamos totalmente de acuerdo, señora Gil, nos gustaría destacar la necesidad de disponer de datos mucho más representativos acerca la brecha salarial, que nos permitan extraer esas conclusiones más certeras acerca de las causas reales de esta desigualdad para trazar una estrategia adecuada.
Y, empezando por la Administración, claro que se deben instrumentar mecanismos de control que garanticen esa igualdad real entre hombres y mujeres, tanto en el salario como en las responsabilidades. Y en las empresas privadas, bueno, la cosa cambia, es un poco más complicado. Sí que debemos fomentar que en las empresas privadas se instale la cultura de igualdad y premiarla.
Conocemos que en la Administración del Principado existe la marca de Excelencia en Igualdad y la valoramos positivamente, pero los datos mandan y queda demostrado, a través de estas directivas, que lo que está en marcha no es suficiente y que necesitan una reorientación. Con los datos que tenemos y con un 94 % de las medidas puestas en marcha, las mujeres en Asturias siguen cobrando 37,8 % menos que los hombres.
Para Ciudadanos, estas medidas son básicas. También hay que luchar por los permisos parentales igualitarios y la corresponsabilidad. En cuanto una mujer tiene hijos, la carrera profesional se le ve perjudicada: debemos luchar por que los permisos de paternidad aumenten.
Y solo se acabará con medidas concretas si entre todos avanzamos por la igualdad salarial.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Igualmente, consideramos que las medidas que se solicitan a través de esta proposición no de ley son aceptables. Encuentran su anclaje en mecanismos de control, análisis, estadísticas, transparencia, en definitiva, y premios en lugar de imposiciones. Es, no obstante, una iniciativa oportuna y también seguramente oportunista, al hilo del ruido generado por el parón o huelga, según el lugar, denominados feministas del próximo 8 de marzo.
En todo caso, si bien la iniciativa se agota prácticamente en la información, en una mayor información, el primer punto insta al Consejo de Gobierno a acabar con la brecha salarial. Un Gobierno, Señorías, que ha hecho de Asturias la región, como se ha dicho, con la mayor brecha salarial de toda España, de toda, porque las mujeres cobran un 37,8 % menos de media que los hombres. Y esto además no es nuevo, sino que es una noticia con la que, desgraciadamente, nos desayunamos año tras año.
Por supuesto que es necesario respaldar, y más desde un Parlamento, que, a igual trabajo, igual retribución, e igual valor, por tanto. Dicho esto, lo que no puede afirmarse es que en España carezcamos de mecanismos legales para afrontar la discriminación laboral por sexo, porque no es verdad, sí que existen. Pese a ello, los datos son elocuentes y antes les citaba el nuestro, el caso concreto de Asturias, según datos divulgados recentísimamente por los técnicos del Ministerio de Hacienda.
Hace muy poco —ya se ha dicho también—, en el Congreso de los Diputados se aprobó unánimemente una moción, muy amplia en su contenido, que insta a presentar medidas dirigidas a dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión Europea del año 2014 y a establecer los mecanismos necesarios para corregir la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres en España.
Foro no cuestiona nuestro sistema vigente de garantías y el marco de unas relaciones de trabajo protegidas por la ley, ni da por ineficaces los convenios colectivos que se suscriben por empresarios y representantes de los trabajadores. No se puede despreciar nuestro marco legislativo y normativo, ya que en España no está permitido, en principio, que una empresa, a igual trabajo, igual horario e iguales condiciones, conceda, permítaseme la expresión, diferentes sueldos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Por eso, lo que sí creo que es muy acertado es que se aclare en la exposición de motivos de qué hablamos cuando hablamos de "brecha salarial", porque hoy hemos visto mismamente al Presidente del Principado confundir el concepto: hablamos de que una mujer con una determinada cualificación profesional y desarrollando la misma actividad profesional cobre menos que un varón en las mismas circunstancias. Esa es *stricto sensu* la brecha salarial, el problema que plantea.
Y, repito, mi Grupo apoyará la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, vaya por delante que, por supuesto, estamos de acuerdo con el planteamiento de esta proposición no de ley que aporta el Grupo Parlamentario Podemos. Estamos completamente de acuerdo con la exposición de motivos y con la exposición que hizo la Portavoz del Grupo proponente, así como también con las Portavoces que han intervenido anteriormente. Por eso no voy a dar más datos, porque creo que ya se han puesto sobre la mesa, aunque sí quería incidir un poco más todavía en algunas cuestiones.
Desde luego, es importantísimo, lo digo una vez más, avanzar en la disminución hacia la posible, hacia la deseada, digamos, desaparición de la brecha salarial, y para eso hacen falta políticas activas que vayan avanzando en ese sentido. Pero el problema entendemos que es muy complejo, mucho más complejo todavía de lo que se presenta en esta proposición no de ley. Y, por lo tanto, creemos que estas medidas están bien, son oportunas y adecuadas, pero que requerirían no solamente de un análisis, sino también de una serie de medidas en un sentido mucho más amplio y que abarque otras cuestiones. Porque no se trata solamente, como aquí se pone de manifiesto, básicamente, por esquematizarlo un poco, de hacer estadísticas y tomar medidas directamente sobre los salarios, sino sobre un conjunto de situaciones que son las que muchas veces repercuten de forma directa e indirecta sobre la brecha salarial.
Como se acaba de decir, el lema "a mismo trabajo, mismo salario" es guapo, es muy bonito y teóricamente es cierto en la mayor parte de los casos, por lo menos en la función pública. Pero el problema no es que, a igual trabajo, igual salario, sino que a las mujeres les cuesta muchísimo más acceder al mismo tipo de trabajo, como todos sabemos. En parte, por lo que aquí se puso de manifiesto: las interrupciones en su carrera profesional, la mayor dedicación a los cuidados, a las labores domésticas, etcétera. Por eso digo que requiere una serie de medidas mucho más amplias. Por ejemplo, en relación con la dedicación a los cuidados a bebés, a los hijos e hijas, a mayores dependientes, etcétera, claro, eso está relacionado con una serie de medidas de tipo social, como relacionadas con la dependencia, etcétera, que favorezcan unas ayudas que colaboren en ese sentido.
En cuanto a la maternidad, uno dato que creo que no se puso sobre la mesa, pero también es bien conocido, es que mientras las mujeres tienen 7 puntos menos de empleo aquellas que tienen hijos respecto de las que no los tienen, en los hombres es al revés, o sea, que parece que la paternidad favorece el empleo y el trabajo, mientras que la maternidad lo dificulta. En este sentido, creo que sería muy interesante no solamente aumentar los permisos por maternidad y paternidad, sino hacerlos obligatorios, porque de esta manera las interrupciones por paternidad y maternidad serían iguales para todos y no recaerían mayoritariamente en las mujeres como ocurre ahora. Escuelas infantiles, etcétera, etcétera.
Y otro punto que quiero destacar, e insistir en él, es el de las interrupciones en la carrera profesional. Esto en carreras competitivas, como puede ser en las empresas, pero también en la carrera universitaria, por ejemplo, o en carreras de investigación, tiene una repercusión a corto, medio y largo plazo que es evidente. Por ejemplo, quería poner de manifiesto aquí, ya que nadie lo dijo, pero es una noticia reciente del periódico, la toma de posesión que tuvo lugar esta misma semana en la Universidad de directores, directoras de departamento, catedráticos, catedráticas titulares. Pues el dato es muy significativo. Todos sabemos que en la Universidad hay, digamos, paridad entre los estudiantes, creo que es un poco mayor el número de mujeres que están cursando carreras universitarias, pero va bastante en paridad: las titularidades de las cuales se tomó posesión el martes pasado fueron 22 a recaer sobre hombres, 19 sobre mujeres, un poco ya por debajo las mujeres; pero las cátedras, fíjense, 30 hombres tomaron posesión de catedráticos y 9 mujeres tomaron posesión de catedráticas, lo cual viene a incidir y a poner de manifiesto de manera meridiana el famoso gráfico de tijeras por el cual las diferencias van aumentando según avanza la carrera profesional. No digamos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

las direcciones de departamentos, que también fueron 9 para hombres y 2 para mujeres. Es decir, en los cargos de responsabilidad se vuelve a poner de manifiesto esta diferencia.
Bien, dicho esto, además, también en relación con lo que decía antes de las dificultades que tienen las mujeres para acceder a empleos públicos, creo que también otra cuestión que habría que atacar es la creación de más empleo público, que, dentro de lo que cabe, es un empleo al que acceden las mujeres en condiciones más similares a las de los hombres; la creación de empleo, por supuesto, de calidad; la reducción de..., eliminación, digamos, de los trabajos basura, que recaen mayormente también sobre mujeres. Y, en definitiva, tendríamos que ir, si queremos avanzar de verdad en este sentido, no solamente a hacer estadísticas, diagnósticos y medidas de transparencia, que, por supuesto, están muy bien, sino medidas más decididas, como es la derogación de las reformas laborales.
Muchas gracias. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Muchas gracias, Presidente.
Señorías:
El tema que estamos hablando hoy, que estamos debatiendo hoy, es una cuestión de igualdad de oportunidades, es una cuestión de una de las muchas discriminaciones que sufrimos las mujeres, pero sobre todo es una cuestión de justicia.
La desigualdad es un hecho, y es labor de las instituciones y de los agentes sociales trabajar para aumentar el empleo femenino, para asegurar la igualdad de oportunidades y para eliminar la brecha salarial.
La segregación ocupacional margina a las mujeres a determinados tipos de trabajo o les impide ocupar posiciones de dirección. Es cierto que en muchas ocasiones se ven obligadas a escoger de ocupaciones de mayor flexibilidad laboral para equilibrar trabajo y familia, con lo que se incrementa la desigualdad de oportunidades y se impide la promoción.
La brecha también se intensifica por la inclusión de complementos y retribuciones suplementarias en las nóminas: son complementos de los que se benefician en mayor número los hombres.
Estas desigualdades se extienden más allá del ámbito laboral, al desempleo y al final de la vida laboral.
En esa proposición que hoy ustedes presentan, se trata de descifrar las causas de la brecha salarial y de formular los indicadores más adecuados para medirla, dimensionarla y limitar su alcance, allí donde se encuentre, Administración o ámbito empresarial.
Este es un problema que responde a causas variadas y complejas y, por ello, su solución exige actuar sobre la discriminación directa, los criterios de valoración de los puestos de trabajo, las desigualdades de mercado y los estereotipos de género. Ustedes mismos reconocen que la brecha salarial no se explica tanto por la diferencia de remuneración en los mismos puestos como por la fuerte segregación de las mujeres en el mercado de trabajo.
Nuestro país tiene leyes que aseguran y garantizan la igualdad entre hombres y mujeres, pero la brecha salarial sigue existiendo y sigue siendo difícil de combatir. Desde el Gobierno del Partido Popular, este Gobierno que ustedes tanto desprecian, se ha avanzado sobre todo en dos tareas: en que haya más mujeres trabajando que nunca en España y en reducir la brecha salarial. En 2017 se ha recuperado todo el empleo femenino que se había destruido durante la crisis, más de 8 millones y medio de mujeres están trabajando. Según Eurostat, y les recuerdo, para los que todavía dudan de este organismo, que es el que evalúa y hace la comparativa de todos los países europeos, coloca a España en un mínimo histórico, del 14,9.
Y, en sintonía con la proposición que ustedes hoy aquí presentan, el pasado 14 de noviembre se presentaron a la mesa de diálogo varias propuestas. Una de ellas, la obligación del empleador de ofrecer a los trabajadores y sus representantes información, desagregada en función del género, sobre los componentes y la cuantía de la retribución para puestos de trabajo de igual valor, que, como ya hemos dicho, somos conscientes de que a veces son los complementos salariales los que favorecen el mayor salario entre los hombres, perjudicando a las mujeres.
Pero sabemos que no es suficiente, ni mucho menos. Hay que seguir trabajando, hay que seguir combatiendo con acciones y con hechos, sin alardes, sin tanta demagogia, sin vender humo, sin querer abanderar algo que es de todos y lleva siendo de todos hace muchos años. Porque luego les pasa lo que les pasa, titulares como este, como el del día de ayer, titulares como este: “Las trabajadoras de Podemos cobran 829 euros al año menos que ellos. El caso más extremo: una empleada del Consejo Estatal gana 7200 euros menos que su compañero con idéntico cargo”.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Yo, Señorías, les digo a ustedes, que les viene como anillo al dedo, "dime de qué presumes y te diré de qué careces" o "consejos vendo y para mí no tengo".
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías, miren, estas proposiciones siempre nos dejan, a mí, a mi Grupo, un sentimiento agridulce, porque la pregunta ya parece que no debe ser si estamos o no a favor de la igualdad salarial y en todos los ámbitos, sino qué estamos dispuestos a hacer para demostrar que queremos erradicar esa desigualdad salarial o esa desigualdad en cualquier otro ámbito.
Decía hace poco en una entrevista la escritora negra y feminista Chimamanda Ngozi que le costaba mucho más explicar a las personas que la rodeaban que sufría sexismo que, que sufría racismo. El racismo se ve y el sexismo siempre se cuestiona, incluso por las personas que aparentemente están más cerca de nosotros.
A través de esta proposición no de ley de lo que se trata, en definitiva, entendemos, es, por un lado, de denunciar y reivindicar algo que es absolutamente cierto, como es la brecha salarial, y, por otro lado, de pedir acciones políticas para pasar de una igualdad formal, que es verdad que existe —y antes la Portavoz de Foro hacía mención de ella— hoy en España —en principio, por ley, no sería posible discriminar salarialmente a una mujer— y, sin embargo, esa igualdad formal que aparece recogida en las normas no se traduce nunca en una igualdad real; digo "nunca" porque a la vista están los diferentes datos estadísticos en torno a la brecha salarial.
Se pregunta usted en su proposición no de ley, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, acerca de las causas de esta brecha. Parece que esta debe ser una nueva oportunidad para volver a incidir en cuáles son esas causas.
Miren, yo creo que todos y todas sabemos en este hemiciclo que la crisis ha golpeado más fuerte, sin duda ninguna, a las mujeres: ha aumentado su trabajo no retribuido, ha disminuido, sin embargo, su empleo y ha precarizado sus condiciones laborales más que a sus compañeros varones.
Hay otros datos relacionados, por ejemplo, con la materia de la educación. Hoy en día, 70 millones de mujeres no acuden a la escuela, no tienen ningún tipo de formación ni de acceso. En España, cuando el 70 % del profesorado en nuestras aulas son mujeres, solo…, perdón, el 50 % de los equipos directivos, más del 50 %, son hombres. Además, existe, y antes aludía la Portavoz del Izquierda Unida a este asunto, una brecha en aquellas carreras que van a ser motor de la economía nacional y creadoras de empleo de calidad, en lo que, en el acrónimo inglés, se denomina STEM, y que hace referencia a las carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas.
Podríamos hablar también de esa brecha que nos afecta en el ámbito de la sanidad y que hace, por ejemplo, que en el mundo mueran 1400 mujeres diarias por cuestiones relacionadas con el embarazo o el parto.
Podemos seguir hablando de la brecha en pensiones. No es más que la traducción de, a menores bases de cotización durante toda una vida laboral, menores pensiones, en el momento en que más se necesitan, porque, además, las mujeres en Asturias, por ejemplo, tienen más esperanza de vida, pero viven los últimos años de su vida con una mayor cronicidad en sus enfermedades y, por tanto, con una mayor necesidad del sistema público.
Podríamos hablar de la corresponsabilidad, solo esto explica mucho de lo que ocurre con la brecha salarial. Miren, salía una estadística el otro día que hacía referencia a que las mujeres dedican a trabajos no retribuidos 26,5 horas más que sus compañeros varones, con independencia de que tengan o no tengan hijos, fíjense, aunque no tengan hijos. Solo se igualan las horas que se dedican a trabajo no retribuido cuando el varón vive solo o la mujer vive sola. Por tanto, todas esas horas que las mujeres están dedicando a ese trabajo no retribuido no están siendo dedicadas a su carrera profesional y sí están siendo dedicadas a la carrera profesional por sus compañeros varones.
¿Quieren que hablemos de los medios de comunicación? ¿Saben cuánto espacio ocupamos las mujeres en los medios de comunicación? Aproximadamente, un 28 % de presencia en las noticias. Y, eso sí, somos consultadas como expertas para explicar esas noticias en un 9 % de los casos, compañeros y compañeras.
No quiero hablar de violencia porque este es, al fin y al cabo, el pararrayos más elevado, más dramático, además, de la desigualdad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**

Verá, usted propone una serie de medidas relacionadas con la estadística. Estamos completamente de acuerdo. Las políticas, las acciones políticas tienen que llevar un estudio de género, pero ni siquiera una vez que ya han sido elaboradas, sino en su propia génesis, para que ese estudio de género no se convierta en un parche.
En la presentación del Plan Estadístico en este Parlamento, el año pasado, se ponía ya de manifiesto la incorporación de una serie de principios relacionados con ese informe, con esa agregación de datos por género. Este año se han incorporado, además, nuevas cuestiones relacionadas, por ejemplo, con el acceso al trabajo, a la Seguridad Social, de las mujeres víctimas de violencia. Es necesario adoptar medidas de corrección en el ámbito público, qué duda cabe. Es necesario, además, que esas medidas de corrección respondan al diagnóstico que actualmente se está haciendo dentro del Plan de Igualdad de la Administración. Y es preciso llevar a cabo medidas de incentivación y medidas de transparencia, efectivamente, en el ámbito privado, acerca de las políticas salariales de las empresas, como ya se está haciendo en el resto de países de nuestro entorno.
Pero, verá, hay dos cosas o tres que todas debemos hacer y, puesto que todas bajamos aquí y manifestamos estar de acuerdo con este tema, hay tres cosas que tenemos que tener en cuenta:
La primera de ellas es que debemos reforzar el papel de todas aquellas medidas que se pongan en marcha al objeto de erradicar, eliminar o reducir la brecha salarial. Por ejemplo, la ventanilla salarial. Siete denuncias pueden parecer pocas o puede parecer que el funcionamiento es lento; ahora bien, siete denuncias, en relación con las que había antes de la aparición de la ventanilla salarial, que eran cero, son enormemente muchas.
Y luego, verá, decía usted en su proposición que era necesario llevar a cabo acción política para pasar de esa igualdad formal a una igualdad real. Es cierto, ninguna política debe ser neutra. Si la política es neutra, no vale, porque es necesario combatir esa situación de desigualdad que antes le he explicado. Pero, para ello, para llevar a cabo esas acciones políticas, en escenarios como este, tan fragmentados políticamente, es necesario llegar a acuerdos. Y, para llegar a acuerdos, señora Portavoz, es necesario abandonar posturas maximalistas, en las que se dice que nada es mejor que un poco, porque, en materia de igualdad, nunca nada va a ser mejor que un poco.
Y, ya por último, mire, acción política, sí. Toda acción política tiene sesgo de género, toda, la suya también, y debería por tanto evaluarla. Cuando usted llegó a un acuerdo con el Partido Popular para no aprobar los Presupuestos, en realidad, lo que estaba haciendo era impedir que un elevado número de mujeres, que son las perceptoras fundamentalmente de Salario Social, pudieran acceder a él en el primer momento. Impidió también, por ejemplo, que se creara empleo de calidad, que es el empleo público, el que más beneficia a las mujeres tanto en acceso como posteriormente en retribución, aparte de impedir otras muchas cuestiones.
No obstante, mi intención era solo hacerle ver que cualquier acción política, como le decía, tiene unas consecuencias y un sesgo de género. Pero no seremos nosotras ni nosotros quienes pongamos ningún tipo de piedra a la aprobación de esta proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Finalizado el debate, pasamos a la votación.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cincuenta minutos.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000150**